



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**PRIMERA SESION ORDINARIA
TERCERA REUNION.
DIA 01 DE ABRIL DE 2014.**

**PRESIDENTE: JOSÉ RUBÉN HOLLMANN
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 01 del mes de Abril de Dos Mil Catorce, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT EDGARDO – SALDAÑA MARCOS – ROMERO GUSTAVO – GARCIA STELLA MARIS – BENGOCHEA JOSE MARIA - BARI GERARDO- RECALDE DANIEL – BIGARDT JORGE. Por el Bloque Unión Peronista: JOSÉ LUIS ZARA – MONICA DEVIA – MARIA CONCEPCION CICCONE. Por el Bloque Frente Renovador: RICARDO MARINO – MARIA DELIA RUPPEL. Por el Bloque Unión Cívica Radical: NESTOR CEDRES. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales Municipales, señores; Secretario de Gobierno, Ariel Zwenger, Secretario de Obras Públicas, Daniel Bengochea, Secretario de Salud, Dr. Luis Urizar, Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación Municipal, Martín Sanso. Demás integrantes del Departamento Ejecutivo, Concejales Municipales de Viedma, Entidades Religiosas, Representantes de las Fuerzas de Seguridad, Autoridades del Consejo Escolar, Delegaciones Municipales del Interior del Partido, Comisiones de Fomento, Representantes de las Instituciones Intermedias, Entidades Crediticias, Representantes de Entidades Empresariales, Gremiales, de Bien Público, Representantes de Obreros de la Construcción de Patagones, Medios de Prensa, Vecinos. Siendo las 10 horas 11 minutos, damos inicio a la 1° Sesión Ordinaria del período 2014. En la misma, el señor Intendente Municipal, Ricardo Néstor Curetti, dará el mensaje inaugural de apertura, en tal sentido, invito a los señores Concejales Presidentes de los Bloques Políticos, del Honorable Concejo Deliberante; Edgardo Garat, José Luis Zara, Ricardo Marino y Néstor Cedrés a formar parte de la comisión de recepción, del señor Intendente Municipal, para que se haga presente en el estrado. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Oficialmente, damos la bienvenida al señor Intendente Municipal, y a todos los presentes. Para dar inicio a la apertura convoco al señor Intendente Municipal, y a los señores Concejales Municipales; Gustavo Romero, María Ciccone, María Delia Ruppel y Néstor Cedres a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Los invito a continuación a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de convocatoria.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 25 de Marzo de 2014. Visto: Lo dispuesto en el Artículo 68, inciso 2 y 76 de la Ley Orgánica Municipal, Artículo 9, inciso A y 16 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante; y; Considerando: Que la presente norma se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Municipal; Por ello el Presidente del HCD de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley. Decreta: Artículo 1º: Convóquese a los Señores Concejales Municipales del Partido de Patagones, a la primera Sesión Ordinaria del Período 2014, para el día Martes 01 de Abril del año 2014, a las 09:30 horas. En la misma quedaran establecidos los días y horarios de Sesión, reunión de comisión y nombres de los concejales que integraran las comisiones permanentes durante el período en curso. Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3º: Cúmplase, regístrese, pase al

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y archívese. -----

PRESIDENTE: Queda abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari. -----

BARI: Muchas gracias. Muy bueno días a todos, quería aprovechar la oportunidad para hacer un recordatorio de un escrito que me acercaron hace algunos días y que me parece importante en este marco de reivindicación histórica que hace afortunadamente 10 años en este país ha comenzado a tener otra importancia. Recordar de alguna manera un hecho importante que tiene que ver con la creación del primer sindicato del Partido de Patagones, que tiene que ver con el Sindicato de Obreros Salineros en el Partido, un escrito que de alguna manera ha sido compilado por el profesor Jorge Irusta que ha sido quien me lo ha acercado y que tiene manuscritos que forman parte de los archivos de Emma Nozzi. Para recordar que Patagones, en los tiempos de la colonización fue un territorio apetecible, no solo en su abundancia de vegetales, agua potable, sino también por las salinas, en su territorio, en este caso la salina de la espuma o la salina de la piedra, fueron de las salinas más explotadas, primero precariamente y en la primera década del siglo XX, y ya después con gente que se hizo cargo de esa explotación. Si bien es cierto que se cuenta y que así narra la historia de alguna manera, las autoridades o los dueños de las empresas tenían actitudes solidarias y bondadosas tenían de vida material de los trabajadores, eran totalmente precarias de suma pobreza que no escapaban a lo que venía pasando en el país desde hacía muchas décadas, estamos hablando de las décadas del 40, las construcciones que vivían eran de chapa, piso de tierra y esto para los trabajadores permanentes porque si hablamos de los golondrinas vivían bajo condiciones aún más precarias, vivían en galpones y en condiciones precarias de verdad sufrían todo lo que tenía que ver con la injerencia del clima, tanto en el invierno como en el verano. Obviamente que los salarios que recibían alcanzaba para vivir dentro de una vida de pobreza. Eran trabajadores que alcanzaban a comprender y dimensionar, carencia muchas veces inquietudes para mejorar su calidad de vida porque ese era el presente, esa era la historia con que se habían crecidos y muchas veces no anhelaban, no podían pensarse en un futuro mejor, eran con lo que de alguna manera habían sido formados, en ese caso entiendo que estaba anclada en el alma de cada uno. A partir de 1946, cuando de alguna manera en Patagones se crea la primera delegación de la CGT, es que la primera medida es convocar a los trabajadores salineros y es así que el 31 de marzo de 1947, se crea con nombres y apellidos, importantes y que hoy forman parte de nuestra actividad incluso hoy en día en sus herederos, obviamente. Es así que se crea el primer sindicato salinero, dese ahí, obviamente no con una lucha que fue siempre allanada, sino con muchas resistencias por el miedo a los despidos. La capacidad de lucha de los trabajadores en condiciones vuelvo a plantear sumamente riesgosas podría primar la actitud de lucha por la libertad para elegir. Me parece interesante porque creo que desde aquí es honorable generar un recordatorio de este tipo de gente que en épocas muy difíciles se animó a luchar por la libertad para elegir, por la libertad para agremiarse, es un homenaje para hombres y mujeres que de alguna manera sentaron las bases de una lucha social y de los derechos de los trabajadores, en un país donde empezaba un proceso de reparación, un proceso de generación de derechos y de justicia social encabezada por el General Perón. Hoy más que nunca me parece importante en el contexto de lo que para mí ha sido una década ganada en muchos aspectos, pero sobre todo en lo que es inclusión social y recuperación de los derechos de los trabajadores. Desde aquí un pequeño homenaje y tener en cuenta esto para tal vez futuras imposiciones de nombre. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés. -----

CEDRES: Gracias Sr. Presidente. Bueno, es para referirme brevemente, porque seguramente los demás Concejales tendrán algún otro homenaje que hacer, pero no quiero olvidarme de dos fechas importantes, un año para el Radicalismo, aprovechando esta apertura de sesiones y las palabras del Concejal Bari, palabras de libertad de poder elegir, no puedo dejar de recordar el 321 del mes pasado se cumplió un año del fallecimiento del Dr. Raúl Alfonsín, el primer presidente de esta etapa de democracia y realmente a través del tiempo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





cada vez se refleja en mayor medida, que es lo que sucedió en aquel tiempo, después de la guerra de las Malvinas, después de los gobiernos militares y en las condiciones que se encontraba el país, Alfonsín demostró en esos pocos años cómo debemos vivir la democracia y por supuesto no olvidarnos de estos principios como es la libertad y el poder elegir. No me quiero extender demasiado simplemente quiero leer textualmente algunos saludos de políticos de este país, que es lo que han dicho el 31 respecto de Alfonsín. Su hijo dijo: “Ricardo Alfonsín, este es un día especial, a todos los Argentinos que mantienen vivas sus ideas, Gracias. Es el mejor homenaje.” Después tenemos comentarios de nuestro Gobernador, Daniel Scioli; “Se cumplen 5 años de la partida de Raúl Alfonsín, un hombre que hizo del dialogo y la tolerancia un principio para la convivencia de los Argentinos.” También dijo Scioli, “Acudí varias situaciones al Dr. Alfonsín, en busca de consejos me dijo que en política discuta siempre las ideas y no los nombres. Recordamos con respeto y gratitud creciente al estadista que fue y que sigue inspirándonos.” El Dr. Sanz, autoridad y dirigente del Partido Radical, dijo “5 años sin Alfonsín, su mejor homenaje es ser fiel a su espíritu libre y transformador.” Cobos, de la provincia de Mendoza dijo “Recordar su coraje, fuerza y defensa de la democracia, recordar y enseñar a las generaciones futuras esa es nuestra tarea.” También dijo; “El Dr. Raúl Alfonsín, un ejemplo hombre austero y con coraje, mis respetos a la memoria de quien es considerado el Padre de la Democracia.” El Sr. De Narváez, dijo; “Raúl Alfonsín defensor acérrimo de la libertad, los derechos humanos y protagonista de la recuperación de la democracia, mi homenaje.” Es decir, con estos recordatorios vemos de qué manera un demócrata como el Dr. Raúl Alfonsín, nos dejó una gran enseñanza y fundamentalmente la democracia se trata de eso de tener la libertad para elegir, la libertad de pensamiento y la libertad para poder elegir una vida digna. Con respecto al otro homenaje, es con respecto al 2 de Abril, a medida que van pasando los años y hoy podemos ver, no solamente en internet si no en los distintos medios, las anécdotas de los soldados que participaron, de lo que sucedió en la guerra y cada vez se agranda más el destino que la Argentina tiene asegurado seguramente, si hacemos de este un país organizado, no solamente en lo económico, más si siempre estamos en crisis, sino además somos capaces de organizarnos como un país que hace a la salud, al trabajo, a la seguridad y porque no, no es cierto?, a la cultura que es lo que también tenemos que desarrollar y en los últimos años y lo hemos visto en estos días con el paro en la Provincia de Bs. As, con lo que significa la educación en la Argentina, que es fundamental, siempre decimos que una persona educada resuelve en gran parte los problemas de su vida y tenemos que luchar por un país organizado. Nada más. Gracias Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias Sr. Presidente. En nombre de nuestro bloque también queremos rendir homenaje y sumarnos al homenaje presentado por el Concejal Bari y también por el Concejal Cedres. Primero por tratarse un sindicato y de trabajadores y segundo por ser el primer presidente de la democracia después de la dictadura y creemos que lo mejor para rendir homenaje al Dr. Alfonsín es mantener viva la llama de la democracia. Sanemos que mañana se cumplen 38 años del intento erróneo para Mi manera de ver, de recuperar las Islas Malvinas. Pero no queremos dejar pasar por alto este momento porque creo que corresponde en la primera sesión ordinaria. A veces me pregunto después de 38 años, cuanto más cerca o cuanto más lejos estamos de la recuperación de nuestras islas Malvinas, han pasado 38 años, para Mi de un error, solamente gente con problemas mentales podía haber actuado de esta manera, Yo creo que estamos más lejos, y le voy a decir porque, Si desde 1945 al 54 nuestro país estaba dentro de los países mejores del mundo, dentro de los 10 primeros, al igual que Brasil, y Perón no tomó una decisión de esta, busco un camino de la paz para recuperar las isla Malvinas, Yo creo que la única manera de acercarnos es volver a esos tiempos de crecimiento de producto interno y volver a recuperar el lugar que teníamos en aquellos años donde éramos un país creíble y confiable, si volvemos a recuperar trabajo todos los Argentinos unidos que los países del mundo que deciden estas cuestiones internacionales, seguramente vamos a poder recuperarlos. Yo aspiro que sea así Sr.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Presidente, para eso tenemos que trabajar, volver a ser un país creíble, confiable, donde podamos vivir en paz todos los argentinos, camino único a través de la paz y el dialogo para poder recuperar nuestras islas Malvinas. Nada más Sr. Presidente. -----

PRESIDNETE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias. Antes de comenzar con el homenaje al que la mayoría de los concejales se han expresado, quería darle la bienvenida al Sr. Intendente Municipal, a funcionarios municipales, a los Concejales, también a los funcionarios de Viedma y los Concejales que también acompañan y al público. En principio al hecho en sí al que me voy a hacer referencias. Quería hacer referencia específicamente a lo que va a ocurrir en el día de mañana a los veteranos y caídos de guerra de Malvinas, hay una historia que nosotros debemos recordar y como desemboca a esa terrible situación que nos llevó al país a eso que hizo referencia el Concejal Marino y que llevó a la desconfianza de nuestro país en el contexto internacional.- Debemos recordar desde el principio en el año 1945, mas allá de nuestras posición como estado, terminaba la segunda guerra mundial y se creaba un organismo, ese organismo se llamó la ONU, que era un organismo internacional que se creó con la idea básica de reconstruir los países del mundo después de la segunda guerra mundial, ese organismo creó un comité de descolonización porque lo que estaba en juego en esa época, fue el proceso de dos potencias que se habían tomado como parámetro de la industrialización que se generó en el siglo XVII, de manera de que fuéramos los proveedores como países como el nuestro de poder darle los productos que ellos necesitaban, país que quedó estancado, de que éramos uno de los 10 países más importantes del mundo no dejemos de pensar que después caímos en caída libre a lo que hoy estamos tratando de discutir en el contexto internacional. Me voy a referir como dije anteriormente a un organismo que se llamaba la Organización internacional de estados, que hoy la componen 193 miembros y que ese comité de descolonización permitió, que una resolución la 1514, le dijera a los países como esas potencias que Yo nombre Inglaterra y Francia que comenzaran a hacer ese proceso para que los pueblos que estaban colonizados pudieran lograr su autodeterminación. Después salió otra resolución 2065 que fue en el año 1965, donde un gobierno democrático del Dr. Illia, pudo lograr después del General Perón, determinar que nuestras islas Malvinas fueran parte de nuestro continente, después de sucesivos intentos defectos que pudiera lograr nuevamente esa conversación en forma pacífica la fue la 2065, la resolución de la ONU, la que permitió generar ese proceso. Después pasaron 17 años de intentos faustuosos con gobiernos de factos de por medio y fue en forma deliberada o en forma enfermiza que después de 17 años de lograr en forma pacífica con el Reino Unido, poder sentarnos a lograr una mesa para dialogar y recuperar nuestras Islas Malvinas, 17 años que después desembocó en la guerra que tuvimos que sufrir y que Yo recuerdo como habitante de Patagonia. Nunca pudo dimensionar lo que acaeció después, porque Yo no vi después el pueblo alegre, ni tan consustanciado como al principio del 2 de Abril, vimos a un pueblo abatido y que con soldados que hoy, mañana mejor dicho vamos a conmemorar por ser caídos en la guerra, solo nos queda la imagen de aquellos soldaditos que vinieron de capa caída, que se salvaron por suerte y que fueron olvidados, de gente que se suicidó porque fueron olvidados y que después de 30 y pico de años como lo dice el Concejal Marino, pudieron lograr hoy ser reconocidos como héroes de Malvinas, por ejemplo aquellas cruces que se han puesto a través del periodismo imágenes de las Islas Malvinas, cruces blancas que todavía no saben los familiares o las personas que fallecieron en ese lugar a quien correspondía, es muy triste eso, pero nosotros no tenemos que dejar el camino que se a trazado en todos los gobiernos democráticos, desde Perón, desde el Dr. Illia y de nuestra Presidente de la Nación que sigue el mismo camino que todos los gobiernos democráticos de reivindicar nuestros derechos soberanos sobre las Islas, hoy sabemos que el Imperio, Estados Unidos y su primer ministro, llamémosle lugar teniente que tiene dentro del Imperio que es el Reino Unido y que ostenta todo el poderío de la OTAN en los países centrales sigue siendo el privilegiado del imperio y por eso mismo sigue sosteniendo a esos ciudadanos ingleses que están ahí en esas islas eran auto determinarse de una forma

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



totalmente ilegal y fuera de todas las resoluciones del organismo que antes mencione, por eso más que un hecho histórico, siempre lo tenemos que recordar como un hito en la historia de nuestra nacional y mantener siempre unido con el mensaje a esos caídos en la guerra de que nunca vamos a claudicar en nuestra soberanía política y nuestra independencia económica y que todos nuestros recursos que supuestamente están en juego del petróleo o la parte vitícola que hoy la explotan de forma deliberada, no sea una cuestión del Imperio, si no que sea una cuestión de soberanía y sobre todo la soberanía de los países latinoamericanos. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Invitamos a continuación al Padre Felicísimo Vicente a dar una oración para este nuevo período de Sesiones. -----

CURA PARROCO: Para Mi es un desafío y quiero estar presente porque me invitaron y como el año pasado quiero dirigirme al Sr. Intendente Municipal, al Honorable Concejo Deliberante a las autoridades presentes, representantes de las fuerzas de seguridad y ciudadanos de Patagones, vale la pena estar en este Recinto privilegiado arrancando el inicio de las importantísimas actividades del Concejo Deliberante. El año pasado acepte gustoso, bendecirlos y orar por vuestras responsabilidades, entre las varias cosas que compartí les decía con todo mi cariño y todo Mi respeto tienen Ustedes por delante una tarea preciosa, importantísima, es una tarea nada fácil, la tarea de ponernos al hombro a Carmen e Patagones, con todas sus gentes, con todos sus problemas y también con todas sus esperanzas, Yo mismo les decía porque la voluntad del pueblo es también la voluntad del Dios, en la mayoría de los casos. Les decía Dios mismo a puesto sus ojos y su poder en vuestras manos y Dios confía en ustedes, los ciudadanos de Patagones, también confiamos en ustedes, hoy oramos para qué continúe siendo así, diligentes, cuidadosos, mensurados, unidos, no divididos, caminaremos al ritmo que nos vayan indicando y los bendecimos para que no lo olviden nunca. Querido Concejales habéis sido elegidos uno por uno y por cada uno de nuestros ciudadanos de nuestra querida ciudad. Simplemente le estamos pidiendo que se esfuercen, que continúen en esta tarea de servir a la ciudadanía imitando a Jesús que nos dio todo; su vida, su sangre, su persona, hasta su propia madre del Carmen y que nos entregó como su testimonio su vida, el más solemne de todos, tenemos la bendición y la dicha y la alegría de que nuestra ciudad se llama Carmen que esta desde los primeros habitantes, pobladores de aquel momento. Cristo, cuya cruz nos está aquí acogiendo y diciendo que si hace falta volvería a morir por nosotros, Cristo fue el mejor Concejal del Padre en las tareas del Reino de Dios, su única preocupación es hacer siempre la voluntad del Padre y hacer todo como el Padre como supremo intendente de la humanidad le pedía y en favor nuestro. Por eso nos afirmó, “Yo no vine para que me sirvan, sino para servir y dar Mi vida por el bien de todos los seres humanos” Por eso queridos Concejales hagamos nosotros lo mismo, todos. Querámonos, nos dijo. Ámense, cuídense los unos a los otros y en eso todos reconocerán que son discípulos, por lo tanto todos los que estamos en esta sala los invito a juramentémonos todos los ciudadanos no a las guerras entre nosotros, no mirar para atrás, sino hacia el futuro, con esperanza y alegría Argentina le vendrán días grandiosos, recién estamos saliendo de historia que ha sido dura y difícil pero Dios a puesto aquí montones de posibilidades que no ha puesto en otros pueblos y ha puesto gente buena y gente trabajadora, tenemos que decir entonces no al egoísmo, no a la avaricia, no a la ambición, no al poder por el poder mismo, no a la explotación del otro, no al desempleo, no al hambre y no a la violencia, y no a la inseguridad porque todos somos débiles y tenemos derechos también a estar todos protegidos y cuidados. Bueno, el Papa Francisco, el Papa Argentino nos ha regalado últimamente una exhortación apostólica, llamada el gozo del evangelio, es preciosa y está dirigida a toda la humanidad. Ahí Él nos habla con amor y respeto sobre la actitud frente a los desafíos del mundo actual, no somos ajenos a la atmósfera que hay en el mundo, lo que ocurre allí también tiene contagio aquí por la globalización y segundo si en minutos estamos todos informados de lo bueno y de lo malo de la luz y también de las tinieblas, bueno, con respecto a la actitud que debemos tener frente a los desafíos del mundo actual, de los gritos de los pobres, sobre la economía de la exclusión,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



sobre la nueva idolatría del dinero, no a un dinero que gobierna en vez de servir y no a la inequidad y distribución de los ingresos que son la madre de toda violencia familiar, ciudadana, incluso internacional, ahora queridos, queridas los invito a unirnos en oración por quienes tienen la difícil tarea de gobernar, oremos; por nuestra Sra. Presidente de la Nación, su equipo de conducción, por nuestro señor intendente, por nuestro Honorable Concejo Deliberante y por el Pueblo querido, oremos con la oración que el mismo Sr. Jesús nos enseñó como Credo, así como estamos sentados y pensando en lo que queremos para nosotros que somos una comunidad de hermanos. Padre, hermanos queridos, bendición para todos, paz y bien, Amén. -----

PRESIDENTE: Convoco al Sr. Intendente Municipal a dar el mensaje inaugural. -----

INTENDENTE: Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Señores Funcionarios del Poder Ejecutivo y Legislativo de Patagones – Viedma. Inspectoras Areales. Señor Presidente del Consejo Escolar y Consejeras Escolares. Señor Jefe de la Prefectura de Patagones. Señor Jefe de la Policía Comunal de Patagones. Señores Representantes de Comisiones de Fomento y de Instituciones Intermedias. Señores Representantes de Entidades Empresariales, Gremiales y de Bien Público. Vecinos del Partido de Patagones. Medios de Prensa. Es un honor venir a dar cumplimiento una vez más al deber que se me impone como Intendente Municipal, inaugurando un nuevo periodo de Sesiones Ordinarias conforme el artículo 68º, capítulo II, inciso A) apartado 2º de la LEY Orgánica de Municipalidades. Mis primeras palabras son de agradecimiento: a la Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, al gobernador Daniel Scioli, a mi equipo de funcionarios, a los Concejales, Consejeros Escolares y a todas las familias que contribuyen todos los días a que nuestro Distrito continúe en crecimiento. Al ex Intendente Jabier Garcés, que en mi ausencia supo darle continuidad a este proyecto. Mi discurso se basará en un breve resumen de los logros y/o resultados en el periodo pasado y en un contenido más amplio de lo que pretendemos hacer en el periodo faltante de mi mandato y también dejar contemplado, que algunos de estos proyectos deberán tener continuidad para lograr un Patagones con futuro previsible y con un sostenido crecimiento. En el año 2013 con un presupuesto inicial de 163 millones se pudieron concretar en gran parte los proyectos, programas, servicios y tareas que se habían previsto, pudiendo finalizar dicho ejercicio con un equilibrio financiero. En materia de obra pública se cumplieron los objetivos donde se pueden enumerar algunas obras de mayor significación. Se inauguró la restauración y puesta en valor del puente ferrocarretero. Basta con recordar cómo estaba la estructura antes de su inicio, para darse cuenta de la importancia en materia de seguridad y de preservación del patrimonio histórico, siendo esta una política de mi gestión desde hace varios años. Se construyó y se inauguró la Escuela Primaria Nº 2, considerada como el edificio más significativo de patagones. Más allá de estos avances, con satisfacción decimos que estamos por inaugurar un Centro Integral Comunitario en Villa Lynch, y en un tiempo más, entregar barrios de viviendas en Stroeder y Carmen de Patagones (112 en total). En materia de mejoras habitacionales, en el 2013 hemos ejecutado el Programa Mejor Vivir con fondos provenientes del gobierno nacional, por un monto total de \$ 4.600.000. Gracias a este programa hemos podido refaccionar, ampliar y en otros casos terminar viviendas, sumando en total 140 Mejoramientos que llegan a familias maragatas y del interior del partido. Además, impulsándose a una economía basada en la solidaridad y la cooperación, que tiene como finalidad generar trabajo genuino y organizado, hemos finalizado durante el año 2013 el Programa de Inversión Social (Pris); y se han reincorporado las cooperativas allí generadas en el Programa de Inversión Social con Trabajo, dentro del “Argentina Trabaja” con un perfil que se encuadra dentro de actividades productivas. Esta posibilidad otorgó trabajo genuino a más de 80 familias de nuestro distrito. Hemos inaugurado un nuevo centro de atención primaria de la salud en la Villa 7 de Marzo, de vital importancia para el turismo y para quienes viven allí. Y en este mismo lugar inauguramos la obra de agua potable, para la que planificamos su extensión en función de gran demanda de los usuarios. En materia de salud también se realizó la ampliación del hospital de Stroeder y el nuevo edificio del Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS)

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de Villa Morando. En materia social, se ha puesto en marcha un sistema de red a través de una base de datos desde las zonas de descentralización, que permitirá una visión integral de los recursos otorgados a las familias asistidas. Hemos restaurado las casas de abrigo hogar del niño y del adolescente. Se han entregado un total de 1.700 tarjetas alimentarias a familias de todo el distrito y ya hemos otorgado más de 1.000 pensiones nacionales y 250 municipales, quedando a la espera de un total de 530 trámites de todo el partido, lo que nuevamente demuestra la presencia del Estado tanto nacional como provincial. Se realizaron acciones que contribuyen a la seguridad, con la adquisición de móviles policiales, la creación de la guardia urbana municipal, la concreción de la Escuela de Policía Descentralizada en la ciudad de Bahía Blanca, la implementación del operativo Sol, la Comisaría de la Mujer y la Familia, y la Casa de Justicia. Señor Presidente, Señores concejales: En la síntesis descripta, donde enumeramos los hechos más salientes del período anterior, procederé a informar que es lo que tenemos planificado realizar durante el año 2014 y lo que queremos para Patagones contemplado en un plan de desarrollo estratégico. El ejercicio 2014 cuenta con un presupuesto inicial de 236 millones de pesos significativamente superior al aprobado inicialmente en el año 2013. El incremento básicamente se debió a un aumento de la coparticipación provincial, de la cual un gran porcentaje se derivó al aumento de la masa salarial de nuestros empleados, llegándose a otorgar aproximadamente \$ 29 millones. El presupuesto 2014 contempla, los gastos de los servicios, becas, pensiones, distintas obras públicas y la adquisición de vehículos, maquinarias, equipo informático y hospitalario. Se comprarán 4 motoniveladoras con una inversión superior a los 6 millones de pesos, incorporándose al parque vial para la mantención de más de 3.800 Km. de caminos municipales y provinciales, además del compromiso que se viene repitiendo año a año del aporte de equipos de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires. En materia de política tributaria se dará continuidad al trabajo de la Agencia de Recaudación en la búsqueda de recursos genuinos y se implementará nueva tecnología para hacer más eficiente y proveer de agilidad administrativa al área. En cuanto a la Política Fiscal, será una tarea en conjunto con este Honorable Cuerpo Legislativo, la aprobación de una nueva ordenanza impositiva que actualice el régimen tributario y que provea al Poder Ejecutivo de un instrumento equitativo de recaudación local, manteniendo importantes beneficios a los buenos contribuyentes. A principios de este año se hizo una reestructuración del área de gobierno, unificando las subsecretaría de Gobierno y la de Seguridad, conformando la subsecretaría de Gobierno y Protección Ciudadana, con el objetivo de lograr una mayor fluidez en la articulación con las comisiones de fomento y así hacer más eficiente el trabajo en los diferentes barrios de la cabecera y localidades del interior del distrito. Dentro de esta reestructuración se crea además la subsecretaría de Desarrollo Social, herramienta fundamental para la contención social y coordinación de las acciones que llevan adelante las diferentes áreas que esta nuclea, como son Acción Social, Cultura, Deporte y Juventud, áreas que trabajan en continuo contacto con la comunidad a través de las diferentes comisiones de fomento e instituciones intermedias. Estas dos Subsecretarías, dependientes de la Secretaría de Gobierno, tendrán una función primordial en atención al ciudadano, en acciones de prevención y contención social. A través de las mismas se le brindara a la comunidad una mayor condición de seguridad. En este aspecto necesitamos un fuerte trabajo de la justicia, que acompañe todas las acciones que estamos realizando desde el municipio y desde la policía comunal. Con el objetivo de proteger, prevenir y reducir el delito, como así también esclarecer hechos delictivos y ayudar a las investigaciones policiales en el Partido, se prevé contar con una herramienta más, como lo son las cámaras de seguridad, concretándose la instalación próximamente en calles y espacios públicos con el respectivo centro de monitoreo. Las perspectivas de trabajo para este año incluyen también afianzar al juzgado de faltas como uno de los tres poderes del Estado Municipal. El desafío es trabajar en conjunto entre el juzgado y las áreas municipales vinculadas a atender las problemáticas relacionadas a la defensa de los consumidores, a la protección y defensa del medio ambiente y los derechos ciudadanos en el marco del cumplimiento de las leyes de convivencia, tránsito

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



y la seguridad vial. Por otro lado, la Subsecretaría de Desarrollo Social, tiene una tarea que debe estar ligada a la de protección ciudadana. Esta cartera tiene como principal objetivo realizar un abordaje territorial intensivo, como herramienta primordial tanto para la planificación como para la puesta en marcha de políticas sociales integrales desde un municipio presente, promotor y participativo. Es fundamental para el presente año lograr mayor presencia y generar un vínculo estrecho con las instituciones, obteniendo así un trabajo integral y articulado para la implementación de políticas sociales, a través de las áreas de Cultura, Deportes, Juventud y Acción Social. Tenemos como objetivo principal brindar las herramientas necesarias para lograr contener, capacitar e incluir a la población que así lo requiera dentro de un marco cultural acorde a las necesidades planteadas. Por ello desde la Dirección de Cultura ampliaremos la cantidad de actividades conjuntas con las instituciones intermedias, a través de talleres, muestras, espectáculos, potenciando el buen trabajo realizado en el 2013. Desde la Dirección de Deportes se viene llevando a cabo una gran tarea de inclusión desde hace varios años con presencia en todos los barrios de Patagones. Este año debemos multiplicar los esfuerzos y seguir por ese camino. Hoy, a través de esta actividad, incluimos a niños, jóvenes y adultos durante todo el año y creemos en el deporte como una herramienta de inclusión y formación para la comunidad. En este sentido, el Polideportivo Municipal es un instrumento clave. Hoy su predio nos permite la realización de diversas competencias al aire libre y hemos gestionado los fondos para la próxima etapa y así culminar uno de los gimnasios más grandes de la región para la práctica del Deporte. Además en materia social, daremos continuidad a los diversos programas tales como el Envión, destinado a la contención y capacitación de jóvenes. Se pretende continuar con la mesa de gestión del Centro Integrador Comunitario (CIC) con el propósito de dirimir las políticas públicas en materia de contención y promoción de diferentes actividades que se desarrollarán en ese sector. Por otra parte, seguiremos poniendo énfasis en nuestra juventud. Por ello continuaremos creando los ámbitos de participación, capacitación, comunicación e identidad colectiva de los jóvenes. Se continua trabajando intensamente con los Programas de inclusión que brindó nuestro Gobierno Nacional, es por ello que este año se puso en funcionamiento un NAC en nuestra Ciudad (núcleo de acceso al conocimiento), programa de Argentina Conectada de alta tecnología, donde circulan más de 400 chicos por mes. Asimismo se trabajó con la reincorporación de jóvenes al sistema educativo, a través del PROGRESAR en colaboración con la Delegación de ANSES Patagones, contando ya con más de 700 inscriptos y algunos percibiendo el derecho. En el presente año desarrollaremos programas de capacitación en oficios promoviendo el desarrollo laboral de los jóvenes. Este año he tomado la decisión de incrementar en un 60% el presupuesto de becas, con el firme objetivo de promover la inserción y continuidad en el sistema educativo de más de 200 estudiantes terciarios y universitarios del partido de Patagones. Si tomamos como referencia las actividades realizadas en 2013, un importante porcentaje de jóvenes se encuentra insertado laboralmente. Si hablamos de obras ligadas al desarrollo productivo, desde el Gobierno Municipal y en coordinación con las entidades agropecuarias y otros organismos del Estado Nacional y Provincial, se implementaron un abanico de programas que permitieron una franca recuperación de los stock vacunos y ovinos, así como el incipiente desarrollo de la producción porcina. Ahora, el desafío para los próximos años, pasa inexorablemente por la profundización de programas de desarrollo en curso, así como la conceptualización, diseño y ejecución de proyectos, que en el marco de la sustentabilidad giren en torno a los siguientes ejes: aprovechamiento hídrico, cadenas de valor agregado, desarrollo forestal, expansión industrial y explotación de nuestro litoral marítimo. Estamos convencidos de que la concreción de proyectos de riego en el Distrito, constituyen objetivos de importancia, tanto a nivel local como regional. En consecuencia, vamos a plantear con convicción la necesidad del proyecto de regadío integral del Río Negro como una política de estado provincial. El Sector Industrial Planificado es una herramienta clave en este aspecto de desarrollo. Hoy es una realidad en marcha, con importante cantidad de lotes vendidos y varios emprendimientos construidos y en construcción. El parque está generando empleo.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Apostamos en los próximos años de mi gestión a dotar de gas este sector y brindar mayor potencia de energía eléctrica. La experiencia de desertificación que hemos padecido, fue clave para emprender el primer Vivero Municipal. En los próximos años estaremos en condiciones de proveer a la región de diferentes variedades arbóreas para la concreción de cortinas corta viento, montes de abrigo y abastecer a todo el Distrito para el embellecimiento de los espacios públicos. En materia turística, continuaremos este año trabajando en los ejes básicos, promocionando a lo largo del país los productos turísticos del Partido de Patagones y poniendo como eje central la planificación de los espacios y la inversión privada para poder mejorar los servicios y la calidad de vida de los turistas y residentes que visitaron y visitaran la costa atlántica y el poblado histórico nacional. Se seguirá trabajando fuertemente en los programas que viene desarrollando el área técnica en conjunto con instituciones, sector educativo y la reciente incorporación de destinos emergentes al programa provincial pueblos turísticos. Apostaremos a una temporada exitosa como lo fue la anterior, con ocupaciones hoteleras que superaron ampliamente las expectativas, tanto del sector público como del privado. Se seguirá trabajando y fortaleciendo los vínculos con la ciudad vecina de Viedma, para seguir generando recursos en conjunto, en pos de complementarnos turísticamente y fortalecer la imagen marca de la comarca. En materia de obra pública debo destacar en primer lugar, el continuo acompañamiento y el apoyo del gobierno nacional y provincial, siempre poniéndose a disposición para alcanzar a satisfacer nuestras demandas en el distrito. En este sentido, podemos mencionar la ampliación de la obra de puesta en valor del puente ferrocarretero, que incluye para este año el acceso al Cerro de la Caballada mediante obras de pavimentación, iluminación y desagües pluviales. En materia de viviendas estamos ante un hecho relevante para Patagones, porque las viviendas que se están construyendo y las que pronto se iniciaran superan las 500 unidades. Las 368 viviendas del programa Procrear con una inversión de 210 millones, 112 del techo Digno con una inversión de 35 millones y 25 del plan Buenos Aires Hogar, con una inversión del gobierno provincial superior a los 10 millones. A través del programa “Mas Cerca, Mas Municipio, Mejor País, Mas Patria”, que financia el Gobierno Nacional, presentamos el año pasado un paquete de obras, ante el Ministro de Planificación Federal e Inversión Pública, Julio De Vido, de los cuales fueron aprobadas para una primera etapa, obras por casi 9 millones de pesos, con presencia en casi todas las localidades del Distrito. Con este plan se han inaugurado luminarias en Villalonga, un Salón de Usos Múltiples en Stroeder, y este año estaremos en condiciones de culminar el centro de atención al turista y el pescador en San Blas, la puesta en valor del cerro de la caballada, la ampliación del hospital de Villalonga y avanzar con la cuarta etapa de la red cloacal y cordón cuneta en esta localidad del interior. Se comenzará próximamente con la reparación del muelle de lanchas y la reparación de la casa de cultura en Juan A. Pradere. Este año se continúa con la ejecución de pavimento urbano en el Barrio Lindo y El Bañado, con un crédito del Banco de la Provincia de Buenos Aires, por un monto de 4,5 millones de pesos. También se están reiniciando, luego de una reorganización presupuestaria provincial, las obras de agua potable en Bahía San Blas y Los Pocitos, previéndose la habilitación de esta última los próximos días. Esta etapa de ejecución de obras para cubrir las demandas de agua para consumo humano, en particular en Cagliero, Casas, Bahía San Blas y Stroeder, tiene su etapa definitiva con la construcción del “Acueducto de Patagones”, desde el Río Negro, cuya primer etapa constructiva tiene la aprobación del gobierno provincial, quien lo ha enviado a tratamiento de la comisión bicameral para su aprobación a través del Fondo de Fideicomiso (PROFIDE), por un monto de \$ 40.000.000. De esta manera tendríamos una cobertura del servicio de agua potable del 97 % para las áreas urbanizadas. En materia de planificación y en función del crecimiento urbano, se dará comienzo en el mes de Abril a la obra de pavimentación de la calle Sor Vallese, uniendo los barrios de Villa Lynch, Luján, Jorge, 150 Viviendas y El progreso, por un monto de casi \$10.000.000, financiado por la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, obra que la denominamos como de conexión barrial. En Materia de obras vinculadas al mejoramiento de la atención de la salud, podemos mencionar que a través del

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



programa PAIS, financiado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, se están ampliando los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de Villa del Carmen, Barrio El Progreso y Barrio Lindo y el Bañando, a lo que le sumamos las obras de construcción del Vacunatorio en el hospital Pedro Ecay y ampliación del CAPS de Villalonga, entre otras. He detallado las obras que se están llevando a cabo o que se iniciarán próximamente con fondos de nación y provincia, superando los 245 millones de pesos que se invertirán próximamente en Patagones. Con el convencimiento que la planificación es una herramienta para la toma de decisiones en la gestión de gobierno, este año se reestructuró la subsecretaría de Planificación y Patrimonio histórico. Se incorporó dentro de esta estructura, el Área de Tierras y Regularización Dominial, a la de Planificación Urbanística, Gestión Ambiental y Patrimonio. El objetivo es avanzar en una planificación y desarrollo urbano y en la obtención y control de toda urbanización. Hoy, la demanda habitacional nos compromete a implementar todas las herramientas legales disponibles para poder lograr el tan ansiado “banco de tierra municipal”; durante el presente año, se hará máximo hincapié en la incorporación al patrimonio municipal de tierras a través de la Ley de Prescripción Administrativa, herramienta legal que nos permitirá la incorporación de un sinnúmero de manzanas en las distintas localidades del Partido. Puntualmente ya se ha comenzado a trabajar en el recupero de tierras en localidades como Pradere, San Blas y Stroeder. Asimismo en la localidad de Villalonga se han firmado convenios con diferentes familias, a los efectos de incorporar nuevas tierras al ejido urbano. En estos acuerdos se incorporan espacios que nos permitirán hacer frente a la gran demanda de inmuebles registrada en dicha localidad. Se ha avanzado con el Gobierno Provincial, en las gestiones de incorporar al Dominio Municipal, una gran parte del predio del aeródromo provincial, donde de cuyo loteo se estima surgirán aproximadamente 800 terrenos. En el marco de la política de regularización dominial y conjuntamente con el Instituto de la Vivienda de la Provincia, vamos a llevar adelante los procesos de aprobación de planos con el fin de regularizar diferentes barrios construidos en el Partido. Del programa MEJOR VIVIR se lograron más de 140 mejoramientos habitacionales y en poco tiempo se comenzara con el programa “AHÍ”, de características similares al anterior, donde se invertirá \$1.264.000 para mejora de viviendas a familias de Patagones. En cuanto a la infraestructura vinculada al desarrollo productivo, se presentarán a los organismos provinciales y nacionales para la obtención de la factibilidad financiera, alternativas de obras de riego modulares que se complementen en el futuro con el desarrollo de un proyecto más integral para el partido. Esta variante se adopta en función de los estudios preliminares realizados por el PROSAP y del necesario periodo de transformación cultural y la mejor complementación financiera de los proyectos productivos. Desde el punto de vista del uso del recurso hídrico, se insistirá ante el gobierno provincial y nacional, para articular acciones y obtener financiamiento para desarrollar áreas de consorcios con interés productivo y capacidad financiera, para explorar y explotar los potenciales acuíferos y/o realizar obras menores comunitarias desde el río Negro. En forma paralela se trabajara en conjunto con la Dirección Provincial de Energía de la provincia, para comenzar con las obras de infraestructura energética, necesaria para garantizar el éxito de los actuales proyectos en desarrollo y de la futura expansión modular antes mencionada. Para ello, se obtuvo el financiamiento de \$ 18.500.000 para la ejecución de las obras de enlace energético entre la zona costera y la estación transformadora que permitirá otorgar factibilidad a más de 10.000 hectáreas para ponerlas en producción, la ampliación de las redes de media tensión al sector noroeste de Carmen de Patagones, y la ampliación de la capacidad de transformación en el casco urbano. En Salud, continuamos fortaleciendo nuestra política de hacer hincapié en los centros de atención primaria de la salud, porque de esta manera estamos llegando con la salud a la gente. Hoy, ya contamos en el Distrito con 8 Centro de Atención Primaria (CAPS), con atención en todas las localidades. Es por ello que también ampliamos el Hospital de Villalonga, como ya lo hicimos con el de Stroeder, y el mejoramiento de la sala de Pradere. En materia edilicia, se encuentra avanzada la construcción de un nuevo y moderno servicio de vacunación en nuestro Hospital Pedro Ecay,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



acorde a las exigencias establecidas por el Ministerio de Salud de la Nación. Teniendo en cuenta la problemática adolescente y los lineamientos de las nuevas leyes de salud mental, vamos a trabajar en la construcción de espacios de prevención, contención y tratamiento, como puede ser el nuevo centro de día para el caso de consumo de drogas. Así como intervenir en distintos proyectos resguardando los lineamientos actuales de salud. Tal es la importancia que este gobierno municipal le da a la salud, que en el presente año se han asignado 70 millones de nuestro presupuesto para el funcionamiento de esta área. En materia de educación los objetivos centrales planteados para este año junto al consejo escolar serán: Brindar una educación de calidad, entendida en términos de justicia social, con igualdad de oportunidades y posibilidades, asignando recursos a las instituciones de cualquier Ámbito, Nivel y Modalidad para que le otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Para ello se han gestionado: la continuidad del transporte escolar y el servicio alimentario escolar por un monto aproximado de 3 millones de pesos. *la construcción de nuevos edificios: La dirección general de escuelas cuenta en el distrito con terrenos donados por el municipio para la construcción de edificios educativos. La prioridad de los mismos surge del consenso de la Unidad Educativa de Gestión Distrital. Los proyectos se encuentran en ejecución en la Unidad Ejecutora Provincial. Destacándose la escuela de educación técnica por la importante relación entre educación, trabajo y producción, tan significativo para los jóvenes de nuestra zona. Se encuentran en proyecto de ejecución, las obras para el Instituto de Formación Docente, la Escuela de Arte, el Centro de Formación Profesional y el Jardín de Infantes de Villalonga. *ampliación de edificios: Contempla edificios varios del distrito y se realizará el pertinente llamado a licitación en el transcurso del año desde la Unidad Ejecutora Provincial. Se trabajará en el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura escolar en conjunto con las distintas áreas municipales. El Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FINES), específicamente diseñado para brindar a jóvenes y adultos que no han podido terminar su escolaridad, el apoyo y las herramientas necesarias para culminar sus estudios, hoy es parte de nuestros barrios y localidades. El Programa conectar igualdad, también se puso en marcha en nuestro distrito, permitiendo el uso de las netbooks, tanto en la escuela como en los hogares de los alumnos y de los docentes, impactando de este modo en la vida diaria de todas las familias, para lograr una sociedad alfabetizada en las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, con posibilidades de un acceso democrático a recursos tecnológicos e información sin distinción de grupos sociales. En cada una de estas obras y acciones en materia de educación, debemos agradecer el compromiso tanto de nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner, como de nuestro gobernador Daniel Scioli, quienes siempre tienen presente al partido de Patagones fortaleciendo el principio de inclusión plena de todos los alumnos. Señor Presidente, Señores Concejales: Por último, quiero expresar que conduciré con dedicación y trabajo, sabiendo que tengo la responsabilidad de gobernar para cada uno de los vecinos del Distrito de Patagones. Quiero agradecer todo este tiempo que me han escuchado y pedirles que me acompañen, que busquemos consenso en las determinaciones que tomamos. Que este cuerpo deliberativo y todos los partidos políticos que lo integran, puedan durante este año y el que resta de mi gestión, debatir para intercambiar ideas y también consensuar. Tenemos que trabajar en conjunto con un solo objetivo, que es el de cambiar la calidad de vida de la gente. De todo lo manifestado, quiero destacar que en más de 14 años de gestión, hemos dotado al Distrito en general, de la infraestructura necesaria que hizo al bienestar de todos los habitantes. Sabemos que todavía falta y en ello seguiremos comprometidos trabajando. Hoy estamos en condiciones de tomar un mayor desafío, convencidos de que este es el camino apostando a la producción y sus nuevas alternativas, pero también potenciando el desarrollo de los sectores industriales y turísticos. De esta forma dejo formalmente inaugurado este nuevo periodo de sesiones ordinarias de este Honorable Concejo Deliberante. Muchas gracias y Buenos Días. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----
GARAT: Gracias señor Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Para nombrar a los Concejales que integrarán las Comisiones, de este Honorable Cuerpo. Voy a pasar lectura. Comisión de Hacienda y Presupuesto: Garat Edgardo Presidente- Jorge Bigardt- Marcos Saldaña- Gerardo Bari. Asuntos Varios: Marcos Saldaña Presidente- Daniel Recalde- Jorge Bigardt- Gustavo Romero. Seguridad Higiene y Medio Ambiente: Gustavo Romero Presidente- Stella García- Gerardo Bari- Jorge Bigardt. Asuntos Agropecuarios, comercio, Industria y Trabajo: Bengochea José María Presidente- Stella García- Gerardo Bari- Daniel Recalde. Tierras y Obras Públicas: Gustavo Romero Presidente- Marcos Saldaña- Garat Edgardo- Recalde Daniel. Asuntos Legales: García Stella Presidente- Jorge Bigardt- Bari Gerardo- Garat Edgardo. Asuntos Vecinales: Marcos Saldaña Presidente- Bengochea José María- Bari Gerardo- Bigardt Jorge. Banca del Pueblo: Bigardt Jorge, Rubén Hollmann. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo no tengo el listado de las Comisiones porque esto a mi entender ya estaba aprobado, sería importante que por Secretaría, se de lectura a todas las Comisiones, que ya fueron aprobadas oportunamente, y nosotros a través del voto, ratificamos las Comisiones, que oportunamente aprobamos. Es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Como mi Bloque es unipersonal, y pertenezco a la minoría, es necesario, como dice el Reglamento Interno, las minorías también participen de las Comisiones, así que no hace falta delinear cuáles son cada una de las Comisiones, pero mi intención es estar presente en cada una, para que podamos discutir los diferentes temas que existen en cada caja de Comisión y si es necesario participar con ideas, o reformas de los distintos expedientes. Así que la intención de este Bloque es estar presente en todas las Comisiones. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Marino. Por Secretaría se le dará lectura.-----

SECRETARIA: Comisión de Hacienda Y Presupuesto: : Garat Edgardo Presidente- Jorge Bigardt- Marcos Saldaña- Gerardo Bari. Zara José Luis- Marino Ricardo- Cedrés Néstor. Comisión de Asuntos Varios: Marcos Saldaña Presidente- Daniel Recalde- Jorge Bigardt- Gustavo Romero- Ciccone María Concepción- Rupell María Delia- Marino Ricardo. Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente: Gustavo Romero Presidente- Stella García- Gerardo Bari- Jorge Bigardt. Ciccone María Concepción- Devia Mónica- Rupell María Delia. Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo: Bengochea José María Presidente- Stella García- Gerardo Bari- Daniel Recalde- Zara José Luis- Marino Ricardo- Cedrés Néstor. Comisión de Tierras y Obras Públicas: Gustavo Romero Presidente- Marcos Saldaña- Garat Edgardo- Recalde Daniel- Zara José Luis- Marino Ricardo- Cedrés Néstor. Comisión de Asuntos Legales: García Stella Presidente- Jorge Bigardt- Bari Gerardo- Garat Edgardo- Devia Mónica- Ciccone María Concepción- Rupell María Delia. Comisión de Asuntos Vecinales: Marcos Saldaña Presidente- Bengochea José María- Bari Gerardo- Bigardt Jorge- Devia Mónica- Rupell María Delia- Cedrés Néstor. Banca del Pueblo: Bigardt Jorge- Hollmann Rubén- Ciccone María Concepción- Rupell María Delia- Cedrés Néstor.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Creo que hay un error, de conceptos, es decir, cada vez que comienzan las Sesiones Ordinarias, es necesario elegir nuevas Comisiones. Las Comisiones que se eligieron anteriormente, pertenecían al período anterior, tengo entendido.

PRESIDENTE: Estaba la moción del Concejal Marino. Tiene la palabra Concejal.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo recuerdo, cuando se hizo la elección de autoridades, se eligieron las Comisiones, y fueron aprobadas por este Cuerpo, lo que yo he pedido para evitar que cada Bloque tenga que decir qué lugar tiene que se lea por Secretaría, y ratifiquemos, si el señor Concejal quiere una modificación tendrá que hacer la propuesta, este Cuerpo tendrá que analizar, y seguimos para adelante. Si hay alguna modificación. Yo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



lo que propuse es sobre lo que estaba aprobado. -----
PRESIDENTE: Bueno pero se aprobó... Tiene la palabra Concejal.-----
CEDRES: Gracias señor Presidente. No, porque escucho dos Comisiones donde no me han incluido, entonces, solicito justamente la inclusión, en las dos Comisiones donde no estoy.----
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----
MARINO: Gracias señor Presidente. Analizado nuestro Bloque, por ser la primera Sesión Ordinaria, y en el buen sentido de convivencia, nosotros tenemos dos lugares en la Comisión de Asuntos Varios, el que corresponde al Concejal Marino, se lo voy a ceder al señor Concejal Cedrés para que pueda participar, por lo menos un gesto de una, de las dos que faltan y alguien se suma, seguramente saldríamos airoso, de esta situación, y todos los sectores, todos los Bloques, estaríamos en las comisiones. Es decisión de nuestro Bloque. --
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedres.-----
CEDRES: Gracias señor Presidente. Agradezco el gesto del Concejal Marino, realmente creo que es un gesto importante, si hubiéramos estado en diferente condición, creo que habríamos hecho lo mismo. Lo que sí, quiero agregar, de que es necesario reformar el Reglamento Interno, ya que ahora somos 15 Concejales dentro de este Recinto, por lo tanto para la próxima Sesión, deberíamos ya ver y estudiar qué tipo de reforma podríamos hacer en algún otro aspecto del Reglamento Interno que haya que modificar. Gracias señor Presidente.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea.-----
BENGOCHEA: Gracias señor Presidente. Era para solicitar un cambio, en la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo, donde figuro como Presidente. Solicito que la presidencia de esta Comisión recaiga sobre el Concejal Recalde Daniel. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura a como quedaron conformadas las Comisiones. -----
SECRETARIA: Comisión de Hacienda Y Presupuesto: Garat Edgardo Presidente- Jorge Bigardt- Marcos Saldaña- Gerardo Bari. Zara José Luis- Marino Ricardo- Cedrés Néstor. Comisión de Asuntos Varios: Marcos Saldaña Presidente- Daniel Recalde- Jorge Bigardt- Gustavo Romero- Ciccone María Concepción- Rupell María Delia- Cedrés Néstor. Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente: Gustavo Romero Presidente- Stella García- Gerardo Bari- Jorge Bigardt. Ciccone María Concepción- Devia Mónica- Rupell María Delia. Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo: Bengochea José María- Stella García- Gerardo Bari- Daniel Recalde Presidente- Zara José Luis- Marino Ricardo- Cedrés Néstor. Comisión de Tierras y Obras Públicas: Gustavo Romero Presidente- Marcos Saldaña- Garat Edgardo- Recalde Daniel- Zara José Luis- Marino Ricardo- Cedrés Néstor. Comisión de Asuntos Legales: García Stella Presidente- Jorge Bigardt- Bari Gerardo- Garat Edgardo- Devia Mónica- Ciccone María Concepción- Rupell María Delia. Comisión de Asuntos Vecinales: Marcos Saldaña Presidente- Bengochea José María- Bari Gerardo- Bigardt Jorge- Devia Mónica- Rupell María Delia- Cedrés Néstor. Banca del Pueblo: Bigardt Jorge- Hollmann Rubén- Ciccone María Concepción- Rupell María Delia- Cedrés Néstor. Días se reunión de Comisión: segundo lunes y cuarto miércoles de cada mes a partir de las 9:00 hs. Los lunes Comisión de Hacienda y Presupuesto, Asuntos Varios, Seguridad, Higiene y Medio Ambiente. Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo. Miércoles: Tierras y Obras Públicas, Asuntos Legales, Asuntos Vecinales. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----
DEVIA: Gracias señor Presidente. Viendo el gesto del Concejal Marino, y viendo la Comisión de Seguridad Higiene y Medio Ambiente que nuestro Bloque tiene dos integrantes, por ahí, poner a consideración, si el Concejal Cedrés quiere participar, yo dejaría de estar en esa Comisión. Habría que preguntarle al Concejal Cedrés. -----
PRESIDENTE: Comisión de...-----
DEVIA. Seguridad, Higiene y Medio Ambiente.-----
PRESIDENTE. Se la cederían al Concejal Cedrés. Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



CEDRES: Es para agradecer a la Concejal, Devia, con todo gusto, acepto el cargo, bueno gracias al Bloque.-----

SECRETARIA: Comisión entonces de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente: Gustavo Romero Presidente- Stella García- Gerardo Bari- Jorge Bigardt. Ciccone María Concepción- Cedrés Néstor- Rupell María Delia.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración las modificaciones. Aprobado por unanimidad. A continuación quedarían días y horarios de las Sesiones, y Comisiones Permanentes. Se ponen a consideración.-----

SECRETARIA: Segundo Lunes, y cuarto miércoles, de cada mes, a partir de las 9 hs, los lunes, Hacienda y Presupuesto, Asuntos Varios, Seguridad Higiene y Medio Ambiente, Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo. Los miércoles, Tierras y Obras Públicas, Asuntos Legales y Asuntos Vecinales. -----

PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Para solicitar obviar la lectura del Orden del Día, porque todos los Concejales lo tenemos en la banca. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Primer Punto del Orden del Día. Lectura y aprobación de Actas. 9na Sesión Ordinaria, día 7/08/13. 10ma Sesión Ordinaria 21/08/13. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Segundo Punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados. 2.1. Expediente 4084- 484HCD/14. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Creación del Consejo Municipal de Seguridad Local. Visto: La situación de inseguridad que se vive en el Partido de Patagones diariamente, y; Considerando: Que, el Partido de Patagones viene padeciendo diariamente una serie de hechos delictivos y de inseguridad, ocurriendo la mayor parte de ellos en la ciudad cabecera de Carmen de Patagones. Que, estos hechos genera en la población un sentimiento de vulnerabilidad constante, que les impide sentirse libre de todo riesgo real o potencial. Que, ante esta situación se recibe de parte de los vecinos una demanda constante en la aplicación inmediata de medidas de control en materia de seguridad y prevención del delito y criminalidad. Que, como representantes del pueblo no podemos permanecer ajenos a esta situación, dado que hemos sido receptores de la preocupación por parte de los vecinos frente a los hechos violencia y/o inseguridad. Que, la seguridad es un deber propio e indeclinable del Estado y por ello se debe diagramar una política de prevención del delito y proyectar medidas de seguridad hacia el futuro, basadas en la participación ciudadana y el consenso. Que, se entiende a la participación ciudadana como un mecanismo con el que cuenta hoy el vecino para tener acceso a las decisiones del gobierno y atento a ello es que el Estado Municipal debe trabajar en forma mancomunada con los vecinos a fin de elaborar políticas de prevención y construir la seguridad como bien común, una seguridad transparente y de cara a los vecinos. Que, conforme a lo expuesto, la comunidad del Partido de Patagones, necesita de un espacio de debate, donde el vecino canalice las preocupaciones del sector al cual representa, y el Estado Municipal aporte propuestas a fin de asegurar el bienestar social, generando a través del consenso, proyectos que se traduzcan en un política de seguridad pública local a corto y largo plazo. Que, se propone a tal fin la creación del CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD LOCAL. Por todo ello, el bloque frente renovador, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza: Artículo 1º: Créase en el Partido de Patagones, el CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD LOCAL, que tendrá como objeto, mediante un trabajo convergente entre el Estado Municipal y los distintos sectores representativos de la comunidad, analizar y desarrollar políticas y acciones que contribuyan a promover la seguridad y prevención del delito en el partido de Patagones. Artículo 2º: El CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD LOCAL, estará integrado por: El Intendente Municipal o el funcionario que este designe. Un representante de cada bloque político del Honorable Concejo Deliberante. Un representante de las Comisiones de Fomento del Partido de Patagones. Un representante elegido por las entidades que a continuación se

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



detallan; Sociedades Rurales de Patagones, Stroeder y Villalonga, Cooperativa Agrícola, Ganadera e Industrial de Patagones Ltda., Federación Agraria Argentina, Corporación del Comercio y de la Industria de Patagones y su Partido. Un representante por cada Entidad Gremial de Trabajadores. Un representante por cada Club Barrial. Un representante de la Iglesia Católica, Evangélica y Testigos de Jehová del partido de Patagones. Un representante por cada Institución Educativa del Partido de Patagones. Artículo 3º: El CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD LOCAL, ejercerá las siguientes funciones: Promover un espacio de intercambio y cooperación entre la comunidad local, las autoridades municipales y la policía comunal en materia de seguridad pública municipal. Formular propuestas y proyectos a corto, mediano y largo plazo en materia de seguridad pública municipal; Implementar y monitorear planes de acción tendientes a la prevención del delito. A los efectos descriptos en los incisos precedentes solicitar informes a los titulares de las autoridades públicas municipales y policía comunal, en su ámbito de acción. Informar y asesorar a la comunidad acerca de toda cuestión o asunto ateniente a la seguridad pública. Artículo 4º: Cada sector podrá designar, además del titular a dos suplentes con facultad de rotar en la titularidad. Los suplentes podrán asistir a las reuniones del El CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD LOCAL sin voz ni voto, salvo cuando lo haga en representación del titular. Artículo 5º: Los delegados municipales podrán participar del El CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD LOCAL, con voz pero sin voto en el caso de la localidad que aún no haya designado representantes. Artículo 6º: Todos los integrantes del CONSEJO tendrán un voto, inclusive los representantes del Honorable Concejo Deliberante, correspondiéndole un (1) voto a cada Bloque Político. Artículo 7º: El CONSEJO establecerá su organización, sus normas de funcionamiento y dictará su propio reglamento. Artículo 8º: Facúltese al Poder Ejecutivo Municipal para dictar las normas de procedimiento que resulten necesarias para la puesta en marcha y funcionamiento del CONSEJO. Artículo 9º: El Poder Ejecutivo Municipal, deberá proveer del espacio físico y los elementos necesarios para el normal funcionamiento del CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD LOCAL. Artículo 10º: De Forma.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.....

MARINO: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.....

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino.....

MARINO: Gracias señor Presidente. Si es que he pedido el tratamiento sobre tablas, es porque la inseguridad del Partido de Patagones, así lo amerita, y por ende este Proyecto, una forma de aportar, un lugar, donde puedan participar realmente todos los sectores que componen nuestra comunidad del Partido de Patagones. Es de conocimiento de todos nosotros, que cada día que nos levantamos hay un nuevo hecho, que tiene a la comunidad, toda muy preocupada, porque no ve en nosotros, una solución inmediata a este problema, tarea difícil, pero no imposible. Creemos que a través de este instrumento, más los aportes que podrán hacer los señores Concejales, porque esto es un anteproyecto, seguramente habrá propuestas para enriquecerlo, pero de alguna manera, será un lugar donde participarán, todas las entidades intermedias, por eso hablábamos, de los Clubes barriales, de los sindicatos, hablamos de las instituciones empresariales, hablamos de las iglesias, hablamos de la educación, del campo y del comercio, todos, de alguna manera tendrán participación, seguramente con una regulación, a través del instrumento que reglamente esta Ordenanza, para hacer una cuestión ágil, que se pueda expedir rápidamente, para que podamos encontrar soluciones, tanto sea en prevención como generar políticas de estado para poder aportar al poder ejecutivo y a la policía directamente de los lugares más afectados, que son nuestros vecinos. Así que, nosotros con esta presentación queremos invitar, que esto no sea solamente un proyecto del Frente Renovador, sino que sea un Proyecto compartido con todos los Bloques que así lo deseen. Nosotros no queremos ser dueños de nada, queremos aportar una idea, para poder buscar soluciones, a los problemas que tenemos de inseguridad. Yo sé que juntos, más allá de ser opositor y tener nuestras

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



diferencias, porque las hay, en este tema no podemos estar ausentes. En este tema, todos tenemos que aportar un granito de arena para tener este lugar donde se practiquen estas ideas, estos proyectos, que también no tiene que estar ajena a la participación, en forma directa de nuestros vecinos, porque son ellos los que nos van a indicar los problemas, porque conocen la realidad de cada lugar a donde viven. Ser Presidente o dirigente de una institución, nos permite no solo informarnos de lo que pasa sino también como conductores de una Comisión de Fomento, de un Club Barrial, de una institución comercial, ir sugiriendo conductas que hagan recuperar valores que hemos ido perdiendo. No es tarea solamente de un dirigente, trabajar por el crecimiento de su institución, sino tratar de indicar el camino, de los demás chicos, de los niños, para que busquen un camino con valores, que lamentablemente en muchos lugares se han perdido. Señores Concejales, esta es la idea, la dejo abierta, y si es aprobado, espero que cada Bloque pueda aportar una idea para mejorarlo, seguramente, nosotros no nos vamos a ofender, porque sufra modificaciones, al contrario, entendemos que van a ser modificaciones para mejorar, y tener un instrumento que nos va a ayudar a salir de la difícil situación de inseguridad que tenemos en el Partido de Patagones. Así que pido su aprobación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Yo veo con agrado que el Frente Renovador haya presentado un proyecto del Consejo Municipal, pero también hay otros Proyectos, como el de la ex Concejal Stella Fíbiger que creo que está en la caja de Legales, y a su vez está el Foro de Seguridad, que es una ley a la que nosotros adherimos, en este honorable Concejo y que estuvo en funcionamiento allá por el año 2005, o 2004, no recuerdo bien, fracasó. Tengo entendido que en algunos lugares funciona, en otros lugares no funciona, pero como Presidente del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, me comprometo a trabajar en este proyecto que pido que pase a Comisión, la Comisión que corresponde debe ser Legales, a trabajar en conjunto, para ver si podemos coincidir en algún proyecto en común, o directamente en el Foro de Seguridad, que es algo que ya está aprobado por este Concejo. Así que hago una moción de que pase a la Comisión, creo que de Legales es la que corresponde. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Quería rectificar la presencia del Proyecto del Vecinalismo y además la Ley Provincial que es muy clara en este sentido, y que establece la conformación de los Foros de Seguridad de los distintos Distritos de la Provincia, incluso con sanciones para el Poder Ejecutivo si no lleva adelante este tipo de organismos, para tratar el tema de inseguridad. También estoy de acuerdo con el proyecto presentado por el Concejal Marino, me parece una alternativa, algo tenemos que hacer. La gente nos demanda presencia en este tema, y creo que, escuchando al Concejal Garat, es simplemente, en la próxima reunión ponernos a tratar el tema, y ver de qué manera lo empezamos a implementar. La inseguridad es creciente en todo sentido, y lo vemos todos los días, no podemos no dejar de resolver este problema. Así que sea el proyecto que sea, aprobado tal vez en la próxima Sesión, con las reformas necesarias que le aplique cada Bloque, tiene que ser amplio, porque normalmente vemos que la seguridad se ve solamente desde el punto de vista del control, o de la manera del sistema de como localizar al delincuente. Tenemos nuestras ideas, creemos que es mucho más amplio, que eso es el tema de la inseguridad. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente, con respecto al proyecto que ha presentado el Concejal Marino, es verdad que en la Comisión de Asuntos Varios hay un expediente el 4084-136 que han hecho mención el Concejal Garat, del Vecinalismo, donde dice claramente de la necesidad de dar cumplimiento a lo normado por la ley 13.210 decreto reglamentario 2419/04, ley 12.153 y la Ordenanza nº 131 HCD/04. El artículo 7, de la Ley decreto se fija que aquel Intendente que haya adherido a la Ley deberá diseñar políticas preventivas de acciones estratégicas que integraran el plan de seguridad Municipal, a fin de su implementación, este

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





deberá convocar al Foro de Municipal de Seguridad a las autoridades Municipales, y a toda persona con conocimiento en la materia que se considere. Que el artículo 7 del mismo decreto cita que diseñado el plan de seguridad, que comprende una política preventiva, con acciones estratégicas, con articulación de los planes de seguridad Municipal con el de Seguridad departamental Provincial, deberá remitir al poder Judicial de la departamental de la Provincia de Buenos Aires, el Foro de Seguridad Municipal y dentro de este Proyecto de resolución, que está en caja, que está en caja, lo quiero decir, desde el 2012, señor Presidente. Y que lo escuché hablar recién al Concejal Garat, que ahora lo va a tratar, tratar de buscar alguna solución al respecto. La Resolución dice claramente, el artículo 1º, solicitar el Intendente Municipal, convoque a la brevedad a los representantes políticos y sociales, que se enumeran en el artículo 1º, de la Ordenanza 131HCD/04, que era la creación de los Foros de Seguridad, por Ordenanza está, para conformar el Foro Municipal de Seguridad en todo el Distrito de Patagones, en concordancia con el artículo 3º del 2004, 19/04, a fin de diseñar las políticas preventivas y acciones estratégicas que integraran el plan de Seguridad Municipal. Quiero aclarar algo, esto no es la primera vez que estamos planteando los foros de seguridad, desde el año pasado lo venimos reclamando en varias oportunidades, y hoy, la mayoría de los que integran el Concejo Deliberante, del Frente para la Victoria, hay muchos que estaban, en esa oportunidad y nunca lo quisieran llevar adelante y menos van a llevar adelante la Ordenanza del Concejal Marino. El Intendente lo tiene que convocar, está claro que no le interesa convocar a trabajar en conjunto, más allá del discurso de hoy, donde dice claramente que tenemos que trabajar en conjunto con un solo objetivo, que es el de cambiar la calidad de vida de la gente, está claro que no le interesa para nada involucrarnos en trabajar en conjunto, porque como dijo el Concejal Marino, muy claro, la seguridad la hacemos entre todos, señor Presidente. Y lamentablemente, no hemos nunca tenido, nunca ha sido convocado por el Intendente, en ningún momento ni el Foro de Seguridad ni nada, para trabajar por la seguridad entre todos. Así que, me da lástima porque lo que hemos siempre planteado es aportar soluciones, ideas desde esta banca, desde nuestro Concejo Deliberante, y lamentablemente como dijo recién el Concejal Garat, lo único que va a haber ahora es buscar, dilatar, perder tiempo, porque las cosas hay que hacerlas ya, la comunidad quiere respuestas ya, ya quiere las respuestas y no dilatar más. En la última reunión que tuvimos con el señor Intendente, que algunos dijeron, de los que están acá en frente mío, del Frente para la Victoria, que José Zara hizo silencio de radio, José Zara le dijo al Intendente que convoque rápidamente, al Foro de Seguridad, si queremos trabajar seriamente, y queremos empezar a trabajar saquémonos las caretas, que convoque al señor Intendente, y trabajaremos y aportaremos nuestras ideas. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Sumándome a este debate que se da a partir del proyecto del Concejal Marino, se nota como se habla de una solución inmediata, una pronta e inmediata solución, que creo que no debemos pensarla de esa manera, no existe una solución inmediata, ni una solución ya. Esto es una cuestión que se tiene que dar como un proceso, y un proceso que debe abarcar, diversas aristas, y donde el estado Municipal, del Ejecutivo debe focalizar que es en la prevención. El Departamento Ejecutivo tiene justamente la potestad de ejecutar, de llevar adelante acciones de gobierno. Nos estamos olvidando de una pata fundamental dentro de lo que es la seguridad, y no debemos dejarla de lado, y tampoco hacer confundir a la gente, porque los tres poderes tenemos la responsabilidad, tanto el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, pero se está obviando un poder, que es el fundamental, que es el que realmente da soluciones, o debería darlas, en realidad, porque no las está dando, que es la justicia, el poder Judicial. El poder Judicial es tanta la burocracia que tiene, que los delincuentes, un ladrón entra y sale a las dos horas, y así con muchos delitos, que salen al poco tiempo. Entonces, la solución inmediata que busca la gente, y la forma de ver lo concreto, es que los delincuentes estén presos, esa vendría a ser una buena acción, para darle una respuesta, que la gente quiere ver. Porque si bien en todos los gobiernos, no solamente en Patagones, esto acurre, la cuestión de la inseguridad, está

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ocurriendo a nivel nacional. Y esto por qué, porque la justicia no está acorde a la realidad social, no está acorde la justicia a la realidad que la gente demanda. Y no he visto la verdad, demando a la comunidad o reclamándole a la justicia también que se haga cargo y que diga, está bien, nosotros tenemos una gran responsabilidad tanto como el resto de los poderes, esto se debe fundamentalmente a los tres poderes, como decimos, lo que no quita y lo que sí estoy de acuerdo, y que este Bloque siempre va a estar de acuerdo, es en trabajar en la prevención, en fortalecer los lazos sociales, como dijo el Concejal Marino, hay que recuperar valores, valores del trabajo, valores de la educación, valores de la familia, en eso podemos trabajar, con las herramientas que tenemos, igual que el Departamento Ejecutivo, en la prevención, en realizar acciones que fortalezcan a la sociedad, a que se fortalezcan valores que se han ido perdiendo, por distintos motivos, no vamos a puntualizar en uno. Pero sí hay que decir, claramente, que la justicia no está a la altura de las circunstancias, nosotros como legislativos, o el Departamento Ejecutivo solos no podemos, la gente reclama, que se metan presos a los delincuentes, por eso mismo digo que es una responsabilidad de todos, porque también están los Senadores Nacionales que deberían trabajar en este sentido, en las leyes judiciales. Hace un tiempo se propuso la democratización de la justicia, saltó la justicia diciendo no, a nosotros no nos tocan, qué pasa entonces, dónde está la justicia para la gente, señor Presidente. Y solamente con esto, quiero aportar un granito de arena, a esta discusión, que la verdad es que es interesante, cuando se dan este tipo de discusiones, y sobre todo no haciendo responsable a uno, o a una persona o a un poder, sino que en este caso, la responsabilidad la tenemos los tres poderes, que son el Judicial, el legislativo y el Ejecutivo. Obviamente, escuchando a la gente, a la población, escuchando qué demandas tiene. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Yo voy a partir de un punto, que es el autor del proyecto, el Concejal Ricardo Marino, que abrió el debate, y lógicamente con la buena predisposición, que tuvo siempre, y la cual, en una reunión que se hizo con el Departamento Ejecutivo, con la presencia del señor Intendente, él manifestó en aquel momento, la necesidad y el compromiso, fundamental, y en este caso tengo que destacar el trabajo, que él ha plasmado en el proyecto que estamos debatiendo en este momento y ese creo que es el aporte. En definitiva, lo que tenemos que discutir, es cuál es la norma, o no, que se va a establecer, que creo que va a ser con pronto despacho, porque no es cuestión de dilación. Es muy probable que el Concejal Zara tenga razón, yo no discuto que él haya estado discutiendo esta política, de seguridad, en otro momento, pero eso de que nosotros, o los que vienen, o los que están, estaban- mejor dicho-, no podemos opinar distinto, me parece... es muy condicionante. A parte hay otras cosas, está bien, la ley es muy taxativa en el sentido de hablar de un Foro; Foro y Consejo tienen muchas acepciones, Foro era de la época de los griegos, y se hablaba de un Foro que después fue trasladado al derecho romano, el foro pretoriano, donde se hacía justicia. Y muy bien lo está diciendo el Concejal Recalde, nosotros no somos un Cuerpo para hacer justicia, somos un Cuerpo Deliberativo, ni tenemos que tener opiniones, casi diría, de cómo se maneja la justicia, en eso disiento un poco de él, porque acá no se habla nunca de las causas, en la cuestión de seguridad, siempre se habla sobre las consecuencias, y ahí le tendría que dar cabida a lo que dice el Concejal Recalde, perdón Saldaña, que dice que estamos trabajando sobre las consecuencias, las consecuencias son las que está diciendo la gente, chicos, señores o Concejales, o señores gobernantes, porque en definitiva somos un órgano gobernante, más allá de las posiciones de oposición y oficialismo, a nosotros nos ha elegido el pueblo para gobernar, ya sea en el lugar que estemos puestos, en la parte oficial o en la oposición. Pero creo que tenemos que tener como dice el Concejal Marino, una visión mucho más amplia, y ver qué es lo que nos está diciendo el vecino, y ver cómo lo interpretamos y lo llevamos adelante. El Foro de Seguridad tiene una larga historia acá, y yo se la voy a refrescar al Concejal Zara. Fui en aquel momento Secretario de Gobierno, la Ley, como dice la Ley, había que adherir, sí se adhirió mediante Ordenanza, y también, para el Convenio que se hizo con el Ministerio de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Seguridad en aquel momento, y después venía toda una cuestión de infraestructura, logística, aparejado o traído para que esa adhesión se pueda cumplir. Y otro de los momentos o de la política, de seguridad que en aquel momento, se llevaba a cabo, era la conformación del Foro de Seguridad. Mire, ingentes, y tremendo trabajo, me llevó, lo personalizo en este momento para poder conformar un Foro de Seguridad que en definitiva le digo al Concejal Zara, fue la Unión Vecinal la que más se oponía en aquel momento, en la conformación del Foro de Seguridad. Se oponía rotundamente, a la conformación, tal es así que no puso ningún Concejal a cargo del Foro de Seguridad, vaya paradoja, ahora son los defensores número uno de los Foros de Seguridad. Bien, pero rescatando todo esto sino se generaría una discusión de nunca terminar. Yo destaco el trabajo, y lo digo acá presente, y lo estoy ratificando, el trabajo que ha hecho el Concejal Marino, de compromiso, y trabajo. Dejémonos de chicaneos y busquemos una alternativa que sea válida, sea Foro, sea Concejo, en definitiva tenemos que llegar a un acuerdo. Creo que, poner la ley en vigencia, la ley está vigente, es más todavía hay una reforma que está en la Cámara de Diputados, que es la 14.482, una nueva ley que se va a conformar para Distritos de más de 70.000 habitantes, la Policía Distrital, que no va a ser Comunal, así que no sé si se va a contraponer con esta ley que estamos hablando, o con la ley que se va hacer a futuro. Si se va a aplicar a Distritos como el nuestro de menos de 70.000 habitantes. Yo, a mi modesto entender, no estoy tratando de imponer nada con esto, es una opinión, sería como dijo el Presidente del Bloque, llevemos esto a discusión, no quita esto que sigamos discutiendo, este proyecto, y que en la próxima Sesión, estemos tratando sea Foro, sea Consejo, o lo que sea, porque hay algunas cosas que a mí, si bien amplia un poco la ley, no se contradice con la ley, el Consejo de Seguridad, hay cosas que por ahí serían demasiado monstruoso, hablar de un Consejo donde tenía que estar por ejemplo, la participación de la comunidad educativa, tenemos más de 40 escuelas, en todo el Distrito de Patagones, cómo haríamos, vendría el Director, de cada escuela a participar, desconozco, será el Jefe Distrital de la rama, no sé cómo será. Por eso quiero, me permito, opinar, y esto que lo tome como algo cierto el Concejal Marino, que me parece perfecto, inclusive hay cuestiones reglamentarias que ya están adelantando, me acuerdo que cuando se llegó a tener inclusive hasta el Presidente designado ese momento era el Arquitecto Novo, el Presidente del Foro, pudimos avanzar en un reglamento interno, porque no sabíamos cómo íbamos a discutir acá adentro, que discutíamos acá en el recinto, del Concejo Deliberante, donde se reunían con el Foro de Seguridad. Y por qué se desinfló, no sé porque se desinfló, se mezclaron cuestiones políticas, porque no daba el resultado que a lo mejor, las opiniones disímiles, dispares, nunca nos poníamos de acuerdo en una sola cosa. Y hay otra cosa fundamental, que cuando se llegó a conformar, se llegó a pedir, que se haga presente, el Jefe de la Policía Comunal, que en aquel momento era designado por el Intendente Municipal, y no sabía para qué iba a venir, porque no sabía tampoco que iba a traer, qué proyecto de Seguridad, si no sabía ni cómo funcionaba el Foro de Seguridad. Así que, con todo el respeto que se merecen los Concejales, y las opiniones que han vertido, yo, en particular, y el Bloque, no sé, nuestro jefe de Bloque va a terminar y va a rematar esta cuestión, lo más sensato es llevarlo a Comisión y ahí sacar un proyecto, donde podamos debatir, de otra manera, y donde vemos si hay alguna contradicción con la ley o no, porque una cosa es Consejo y otra cosa es Foro. Y está muy bien planteado desde el compromiso, que creo que tenemos todos de hablar de las causas y no de las consecuencias, las causas que originaron esta inseguridad, en Carmen de Patagones, somos todos responsables, es alguno en particular, el Intendente es responsable, o somos todos o es la comunidad entera, porque es muy fácil tirar la pelota para otro lado, es fácil, yo también digo que a lo mejor tienen la culpa de determinadas cuestiones, que no las quiero manifestar en este momento. Pero me parece loable, que todos hablemos alguna vez, el mismo idioma, y nos podamos centralizar en que la política de seguridad, la marca el Intendente y nosotros seremos los responsables, de que esa política final se enriquezca o se cumpla que es fundamental. Hasta ahora no tenemos nada, pero sí tenemos un camino, a trazar y rápidamente determinar. Que sea, Foro, sea Consejo, sea lo más rápido posible, para que esté en funcionamiento. Nada

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



más señor Presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Quiero hacer una reflexión, escuchando hablar de la justicia, creo que precisamente ese es uno de los problemas que tenemos hace muchos años, las leyes, las hacen y las votan los senadores y los diputados de la Nación y a las leyes las hacen y las votan la parte legislativa del país, también los diputados y los senadores provinciales, por lo tanto, esa realidad se traslada a lo que sucede en realidad con la justicia, precisamente. Sabemos también que desde hace muchos años tanto los jueces de la Suprema Corte de Justicia, como los Jueces en general, no son precisamente, de libre pensamiento, es decir, los tres poderes de esta República hace muchos años que no funcionan, o por lo menos es más evidente en los últimos años. Por lo tanto es una reflexión, que tenemos que hacer todos los argentinos, es muy importante que el Poder Judicial, sea independiente. Y además que cuando votamos un Senador, o un Diputado, que nos explique, además de los discursos que escuchamos, qué es lo que va a hacer con la justicia, o con la falta de justicia. No es solamente, por ahí como escuchaba al Concejal Bigardt de qué manera reprimimos, la justicia, fundamentalmente tenemos que escuchar de boca de los Senadores y Diputados, qué es lo que van a hacer con las causas, que generan esta inseguridad. Así que yo quiero hacer una propuesta, quiero hacer una moción concretamente, porque acá tenemos dos temas en discusión, uno que es el proyecto presentado por el Concejal Ricardo Marino, y otro el Foro, que precisamente lo marca una Ley Provincial, que obliga al Poder Ejecutivo, y además prevé sanciones, en el artículo 3º, a conformar un Foro de Seguridad, pero mi moción concretamente, es hacer una declaración prioritaria, de este tema, de lo que significa la seguridad, y poner un plazo, para resolverlo, sea uno u otro tema, que puede ser para la próxima Sesión, o para la próxima semana. Poner fecha y horario donde tratemos este tema, y decidamos a ver qué proyecto elegimos, o qué otra cosa se nos ocurre, para resolver el problema y fundamentalmente, va a tratar justamente, al hacer, llevar adelante un organismo de este tipo, no solamente en lo político, mejor dicho no tendría que estar presente lo político, precisamente este organismo debería ser, se debe dedicar, a estudiar las causas que generan y para eso se debe convocar a todos los sectores de la comunidad, para hablar solamente de las causas, ahí nadie va a hacer política, ni a mostrar ninguna bandera, así que si se dan esas condiciones, yo estoy de acuerdo, y por eso aporto esta moción, donde hoy declaremos de interés prioritario, el tratamiento de este tema, y ponerle fecha y hora a la reunión-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Escuchando un poquito al Concejal Saldaña, cuando dice que el Intendente debe ejecutar, el Ejecutivo, tiene razón en eso. Quería recordarles, que hace más de un año, en una asamblea en la localidad de Villalonga, tras unos hechos delictivos muy importantes, se llamó al Intendente, y a todas las autoridades policiales, a una asamblea. En la misma, el Intendente en aquella oportunidad Jabier Garcés, se comprometió, con los ciudadanos de la localidad, a reflotar los Foros de seguridad. El Intendente, tal como dice el Concejal, tiene las atribuciones necesarias, para llamar, y convocar a la gente para la formación del Foro de seguridad. Me parece que no está en la intención del Ejecutivo hacer esto, me parece que tenemos que empezar a trabajar de verdad, y en forma responsable. Gracias señor Presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor Presidente. En esa reunión que tuvimos con el señor Intendente, que participamos todos los Concejales, el Concejal Marino, mencionó que iba a presentar este proyecto, y dio lineamientos de ese proyecto, donde yo le manifestaba y tenía algunas dudas, de las personas que tienen que estar sentadas en la mesa y automáticamente, creo que a los 10 días, presentó el proyecto, que ya estaba circulando en los distintos Bloques, y por respeto a él, yo no hice un proyecto, porque la idea mía personalmente, personalmente, era reducir los miembros que tienen que estar sentados, para hacer una cosa más operativa. Con esto le quiero contestar al Concejal Zara, porque es pícaro, dice que yo me voy a poner

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



a trabajar, yo siempre trabajo, y siempre soy responsable de las cosas, y como dije, vamos a trabajar en esto o en el Foro de seguridad, qué es lo que más le convenga al Partido de Patagones, así que, como tomando las palabras del Concejal Cedrés, que pongamos día y fecha para trabajar en este proyecto, el próximo proyecto mejorarlo, pero darle un corte definitivo, porque la sociedad está requiriendo, que hay que juntarse, creo que hay reuniones, han pedido las Comisiones de Fomento, entonces, que mejor, que nosotros tengamos cuanto antes, solucionado este tema. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente. La verdad, que después de escuchar a los Concejales del oficialismo hablar, sobre la seguridad, la prevención, una pata fundamental dijo el Concejal, Saldaña. La pata fundamental es hacer cumplir la Ley, y es lo que no está haciendo el Intendente. Esa es la primera pata fundamental, hacer cumplir las leyes, las leyes están para ser cumplidas, y esto no es solamente el Intendente, tenemos varias Ordenanzas que no son cumplidas, señor Presidente, varias Ordenanzas, que esta gestión de 14 años, no las cumple, y esta es una. Por otro lado el Concejal Marino pidió el tratamiento sobre tablas, el tratamiento sobre tablas es para que se trate, en este momento, si estamos tan preocupados como dice el Concejal Garat, que ya había visto y que tenía previsto, de presentar un proyecto, cambiemos alguna, modifiquemos algunas cosas y saquemos algo concreto hoy, para eso estamos o tiene algún apuro de irse. Tenemos todo el día, para sacar algo hoy, o tienen horarios muchachos. Están preocupados por la seguridad, sentémonos, y pongámonos a trabajar, saquemos algo hoy. Si están tan preocupados por la seguridad, porque nosotros hace cuatro años que venimos hablando de esto, cuatro años que hemos convocado al señor Intendente, a la Jueza de Paz, a la ayudante Fiscal, al Concejo Deliberante, y no han venido. No señor, quien vino. Y le hago otra consulta, en la última Sesión, le pedí a usted, a la Presidencia, que me averigüe cuál es el número del expediente de la creación de la Fiscalía, quiero saber si me lo averiguó, porque ese expediente iba a estar en el Senado, para moverlo rápidamente, porque así dijo el señor Intendente, porque ese es otro tema importante, cuando hablamos de la justicia, tenemos que crear la fiscalía. Yo, con una moción concreta que me acompañaron, pedí cual es el número de expediente, espero que usted tenga la respuesta señor Presidente. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Un poco, voy a pensar en voz alta, para ordenar un poco, la línea de debate que se está realizando en este Concejo, partimos de que tenemos una Ley, que hay una Ordenanza, que estamos adheridos a la ley, que existe un proyecto en Comisión, del año 2012, presentado por el Bloque Vecinalista, y en este momento el proyecto que está presentando el Frente Renovador. Cuando escuchaba al Concejal Saldaña, que decía que hay que recuperar valores, que no nos apresuremos, que las soluciones no son inmediatas, que hay que trabajar sobre la prevención, rápidamente se me vino a la memoria, que el Frente para la Victoria está gobernando desde el año 99 en Patagones. En los discursos, en el discurso del Intendente, en el debate mismo, siento repetidamente la palabra que hay que trabajar, que hay trabajar, que hay que planificar, que hay que presentar proyectos, yo pregunto, cuándo vamos a trabajar, siempre pateamos para más adelante, como dice el Concejal Zara, hace cuatro años que estamos por lo menos en esta banca, y cuatro años proponiendo, proyectos y queremos que se activen los Foros de seguridad, queremos conocer las causas, de por qué está creciendo tanto el delito en Patagones, yo sé que es un tema en todo el país, pero nosotros no conocemos bien las causas. Cuándo las vamos a conocer, cuando tengamos estos espacios, cuando se generen estos espacios. Bien decía Bigardt, antes eran y no funcionaban, él era Secretario de Gobierno, estamos hablando de 10 años atrás, no resultaban, no se sabía cómo había que encaminar los proyectos, yo pregunto, no les parece que las causas son debidas, o se debe a que hace por lo menos 10 años de inacción, de que no se trabaja mancomunadamente, que seguimos postergando y postergando y vamos a trabajar más adelante, yo me quedo con que, lo que dice el Concejal Zara, estamos en un tratamiento sobre tablas, y nosotros

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



tenemos que salir y buscar una solución por lo menos hoy tenemos que darle una respuesta a la población que es lo menos que espera para ver qué se trata sobre el tema de seguridad y otras cuestiones de agenda cotidiana, pero en este momento, la gente piensa solamente en cómo vamos a solucionar o cómo vamos a encarar el tema de la inseguridad, en nuestro Partido, y me quedo también con las palabras que dijo el cura Párroco, tenemos que estar a la altura de las circunstancias, somos Concejales, y tenemos que ponernos a Patagones en el hombro, el Partido de Patagones lo tenemos que poner sobre nuestro hombro. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Sigo insistiendo en que se está errando, se está focalizando en el Intendente, cuando el Intendente no es ni Fiscal, ni Juez, es Intendente, ejecuta acciones de gobierno, mediante las cuales se hace prevención y se está trabajando señora Concejal Devia. Usted recorra los barrios, recorra, pregunte, y hay acciones, lo que dice el Concejal Zara la verdad, que me parece totalmente descabellado, cuando dice que el Intendente debe hacer cumplir la ley. La Ley la hace cumplir la justicia, los fiscales, los jueces, son los que accionan, y en ese marco de la ley accionan y deben garantizar que se haga justicia y que se cumpla con esas leyes. La verdad es que se está llevando esto a un terreno que se está desmereciendo el tema concreto en sí, que es poder concretar o un consejo de seguridad o algo donde la ciudadanía manifieste también las propuestas, si las causas saldrán también de ahí justamente, de porqué hoy se está como está, con chicos que delinquen, con 20 años están delinquiendo y no les importa nada porque no tienen un proyecto de vida, porque no tienen un proyecto laboral, porque no tienen un proyecto educativo, no les interesa porque la familia está desintegrada, se han desintegrado socialmente, los valores han cambiado no son los mismos que antes, entonces no podemos decir que es por la inacción de un gobierno. Acá la responsabilidad es de todos, si queremos buscar una causa de por qué tenemos inseguridad hoy estamos equivocadísimos. No hay una causa, hay muchas, hay muchos factores que influyen, y que no son de ahora, que vienen, son de la historia argentina, lamentablemente se ha desintegrado la sociedad, los valores en la familia, en muchas familias, no en todas, porque hay muchas familias que mantienen vigente estos valores de un contrato social, se ha perdido en muchos otros sectores, donde justamente no se ha garantizado a esos pibes que hoy están delinquiendo y que no tienen un proyecto de vida, desde su propio seno familiar no se les garantizo la inclusión entonces cuando salen a la sociedad y no tenían la contención y el amor de la familia eso mismo se traduce en la sociedad, la sociedad les da vuelta la cara también muchas veces, entonces no podemos buscar culpables o culpabilizar en este caso a un gobierno o a un Intendente, la verdad se está incurriendo en un error porque vuelvo a decir nuevamente la responsabilidad es de todos, de los tres poderes, la Justicia, el Legislativo y el Ejecutivo, y la comunidad también, de la sociedad porque la sociedad por el sistema capitalista, por la globalización, por crisis económicas, por distintos motivos, no hay uno solo, ha habido una ruptura de valores, ha habido un cambio en los valores, la vida no vale lo que valía antes porque si no, no matarían libremente como se está haciendo, entonces el Estado Legislativo y el Ejecutivo deberían también trabajar en eso y preocuparse por eso, reorganizar los valores sociales, fomentar encuentros, fomentar encuentros sociales, barriales, yo me acuerdo que los barrios y no hace mucho, los vecinos teníamos todos una buena relación, nos juntábamos, se charlaba, se iba, se visitaba, ahora no existe casi prácticamente, es muy poco, entonces ahí se ve claramente que los valores no son los mismos, las relaciones no son las mismas, entonces en eso hay que trabajar también, no solamente en buscar un culpable, en ver quién es el culpable de la inseguridad que tenemos. Por favor.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés.

CEDRES: Gracias señor presidente. Creo que ya nos hemos extendido demasiado en este tema pero agradezco al concejal Saldaña que sea tan claro en sus apreciaciones. Es evidente que así como el expone estas causas, existen otras, por eso es necesario que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



nosotros hagamos algo. Así que tenemos que retomar la votación, hay un proyecto que ha pedido tratamiento de tablas y también hay una moción mía. Así que resolvámoslo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente. Escuchaba atentamente a los señores concejales. En primer lugar quiero manifestar que el proyecto es del bloque Frente Renovador, la concejal Mónica Devia fue la única que dijo que era, así que no es del concejal Marino sino que es de nuestro bloque, que juntamente a mi compañera concejal Mary Ruppel en conjunto hemos trabajado para, incluso con nuestra secretaría del bloque que también hace su aporte que es una joven capacitada, el conjunto de ideas hizo llevar a la confección de este proyecto que hoy felizmente se está tratando. Si yo miro para atrás y yo creo que estamos dos días acá adentro. Pasaron muchas cosas buenas y malas. Yo creo que el tema amerita una atención urgente. En todo este análisis de los señores concejales me quedaría con la propuesta del concejal Cedrés que, ante el pase a comisión se fije una fecha para que esto salga. Desde el momento que decidimos presentar este proyecto antes lo informamos a los señores presidentes de bloque y el señor Intendente con parte de su gabinete que estaba en una reunión que pedimos desde este Concejo Deliberante, porque no servía presentar proyectos si realmente van a quedar en comisión, sino ni lo presentaba. Este tema amerita hacer aportes de todos los sectores para salir de la situación. Así que como autores del proyecto del Bloque Renovador nosotros entendemos que este proyecto puede sufrir modificaciones, modificaciones que enriquezcan, nosotros lo dejamos abierto pensando en eso, lo hicimos muy amplio, sabemos q a través de un reglamento se puede achicar a una comisión que sea ágil en el tratamiento que considere necesario cuando se reúna para tratar el tema de inseguridad. Yo conozco de la ley, conozco de la ordenanza, no se cumplieron, nos detenemos en eso? Yo busqué un camino alternativo, un camino viable, no ir por un camino donde realmente sabía que íbamos a tener problemas, ojalá se superen esos inconvenientes y para nosotros no nos importa si mañana sale como foro, y sino será consejo, o sino será otro nombre lo importante es que en un plazo, como dijo el concejal Cedrés urgente, porque el tema es de gravedad para nuestros vecinos, que esto salga de alguna manera, para poder convocar a nuestros vecinos, para poder tener la conducción de este foro o consejo o como se quiera llamar, por el señor Intendente para poder crear políticas de prevención, políticas de seguridad que sirvan a cambiar esta situación, algo nos está pasando, algo no funciona, yo recuerdo, hace muy poco tiempo cuando yo dejé de ser concejal para tomarme un poco de aire puro, fue hace cuatro años, no ocurrían estas cosas, y no es porque faltó Marino, algo pasó en el camino que ahora nosotros tenemos cada vez que nos levantamos con qué nos vamos a enterar, no perdamos más tiempo señores concejales, algo tenemos que hacer porque mañana no sabemos a quién le toca. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Sí señor presidente. Comparto lo que dijo Marino, el concejal Marino pidió el tratamiento sobre tablas, tratemos, saquemos algo hoy o no estamos capacitados para hacer algunas modificaciones o tenemos que esperar a una reunión de comisión, si es tan urgente y a todos nos incumbe la urgencia que tenemos de trabajar para qué seguir dilatando. Cuánto hace de la reunión del Intendente? En qué hemos avanzado? Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Hay una moción del concejal Garat también. La ponemos a consideración.

Tiene la palabra concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente. Yo creo que no sirve dividirnos en una votación. Yo creo que lo que sirve, más allá de todas las diferencias que podamos tener, porque las tenemos, ya lo he reiterado varias veces, en este tema tenemos que estar juntos, si hay que fijar una fecha como dijo el concejal estoy dispuesto a que pase a una comisión pero con un plazo, un plazo fijo a más tardar la otra sesión, son quince días, si se puede resolver antes mejor, pero me parece que esto tiene que salir por unanimidad al tomar la decisión, si ya empezamos a pelarnos entre nosotros no es lo que quiere el pueblo de Patagones, el pueblo de Patagones quiere que le busquemos una solución al problema de inseguridad que tenemos, lo único que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





hacemos nosotros como bloque es presentar una humilde propuesta que puede ser o no modificada, esperemos que las modificaciones que tenga sea para bien y que en un corto plazo y con un pronto despacho esto sea aprobado. Nada más señor presidente. Es moción concreta.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.

GARAT: Gracias señor presidente. El lunes tenemos reunión de comisión. Comencemos el lunes a tratarlo, lo que quiero aclarar es que con el foro no vamos a solucionar el problema de seguridad, no lo vamos a solucionar, es una herramienta que tiene el Estado, una herramienta que tiene que conformar para integrar a la comunidad que se quiere informar, pero las políticas de prevención y de trabajo las hace la policía, ya se está trabajando, no es que está de brazos cruzados. Pareciera acá, escuchó algunas palabras que estamos de brazos cruzados, que el Ejecutivo está de brazos cruzados, el Ejecutivo está trabajando a full para resolver las cuestiones que están pasando hoy en día en Carmen de Patagones, porque las cuestiones se dan gracias a Dios en Carmen de Patagones. Yo ayer hablaba con alguien y le decía si estos chicos que están haciendo realmente lío que son 40, 30, no son más que eso, si esos 40 chicos, 30 chicos los padres se hicieran cargo de todos esos chicos, porque la gran mayoría son menores hoy no tendríamos este problema. El problema es que los padres no se hacen cargo, hay muchísimos padres que no se hacen cargo, entonces ahí está el Estado trabajando con los hijos para resolverlo, no están de brazos cruzados, están trabajando, lo que pasa es que el tema de seguridad no se resuelve de un día para otro, es complejo y sino miren para otro lado, en otros lugares están igual, nosotros no tenemos que conformarnos con que en otros lugares están iguales, tenemos que trabajar firmes con esto, que sea un lugar de integración, de informar a la comunidad no hay ningún problema. Yo no tengo ningún problema de armar una comisión, no tengo problema del foro, porque en definitiva no va a resolver el tema de inseguridad, si va a informar a la comunidad de las cosas que se están haciendo que hoy también se sabe porque hoy están trabajando y están trabajando muy bien, lo que pasa que no es una cosa que se resuelve de un día para otro y la justicia tiene mucho que ver en estas cuestiones, muchísimo en estas cuestiones, que yo creo que la sociedad hoy está rechazando y está viendo con muchos ojos lo que está pasando en la justicia. Y yo les voy a dar un caso que ocurrió en Carmen de Patagones. Acá hace poquitos días, que fue indignante para el Poder Ejecutivo y para la sociedad que realmente se enteró, hubo un menor de edad que saca el revólver, gatilla, no sale la bala, dispara, la policía lo agarra, ahora tengo mis dudas si era menor, no, era mayor de edad, 20 años, lo detienen, no encuentran el arma pero lo detienen, a las tres horas el juez lo larga, a las tres horas. Entonces, esa es la bronca. Cuando el Intendente habla de la justicia y el concejal Saldaña habla de la justicia, creo que la justicia tiene que ponerse los pantalones largos, algo tienen que hacer en estas cuestiones, porque a una autoridad está gatillándole, fíjese que qué va a hacer el policía ese la próxima vez que tenga q reprimir, sale asustado porque en definitiva no lo protegen, por lo menos una semana, métanlo una semana, a las tres horas fue largado, todas esas cosas a nosotros nos dan impotencia y nos dan bronca, fíjese la bronca como no le va a dar al Intendente, a la gente que trabaja el Subsecretario de Seguridad Barbaro, hasta la policía misma. Así que lo vuelvo a reiterar, esto no lo vamos a solucionar con el foro, pero yo no tengo problema en trabajar, si es el foro, si es la comisión, pongámoslo el día lunes que creo que hay reunión de comisión, no sé si este expediente va a caer en la comisión que hay, pero si no cae en esa comisión hagamos una reunión exclusivamente de este tema el lunes, el martes, el miércoles. Yo no tengo problema. Nada más señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.

ZARA: Sí señor presidente. Quería decir después de escuchar al concejal Garat, lógicamente que con el foro de seguridad no vamos a solucionar todos los problemas de inseguridad que tiene hoy la comunidad. Es un aporte más, una herramienta más, nadie está hablando que esto va a ser la solución, no tenemos la varita mágica, además sabemos que podemos prevenir pero la inseguridad nunca se va a acabar, nunca vamos a tener seguridad cero. Lo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que sí cuando uno plantea el foro de seguridad o un trabajo en una comisión es porque hay muchas herramientas y por ahí cuando se dice de la Justicia, por ahí comparto que no tenemos una Justicia como tenemos que tener, que son los tres poderes los que tienen que actuar, pero tampoco por parte de esta gestión, de este Intendente no tenemos el plan de seguridad, a nuestro bloque no vino cuál es el plan de seguridad que tienen para prevenir el delito, porque son las políticas que lleva el Intendente. Hablamos de que no vamos a solucionar con los foros de seguridad, tampoco con las cámaras vamos a solucionar todo el problema, había diez cámaras en esta gestión, la mayoría no andan, entonces son muchas cosas que tenemos que solucionar. Hoy hay que trabajar también con más grillas en los barrios, hay que trabajar, hay doce efectivos que quedaron después del operativo sol, hay bicicletas, hay motos y que no las vemos. No vemos a los policías caminar los barrios. Entonces este tema, hablar con las comisiones de fomento, por ahí dicen que se está trabajando, pero hay varias comisiones de fomento que vienen a quejarse porque el Ejecutivo no está haciendo una contención seria con las comisiones de fomento y dicen que están trabajando bárbaro, o sea, por eso es importante tener un lugar donde podamos tener mayor información. Así que esperemos que en comisión podamos tratar este tema y en un tiempo perentorio podamos estar hablando de algo más serio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor presidente. Es para adherir a la propuesta del próximo lunes entonces hacer la reunión en comisión y tratar este tema con urgencia. Por supuesto, estoy de acuerdo con lo que dice el concejal Zara en el sentido de que este organismo no va a resolver por arte de magia los problemas de inseguridad, simplemente el organismo que se forme se tendrá que dedicar a analizar las causas que generan la inseguridad y elevar propuestas. Yo estoy seguro que a partir de ese análisis que precisamente es lo que no se hace, cada vez que se hace una ley que tiene que ver con la inseguridad precisamente las leyes no tienen mucho que ver con las causas que generan la inseguridad. Hace un rato escuchaba al concejal Saldaña hablar de la familia y si uno observa las leyes de este país, es muy poco lo que hacen por la familia, y por la educación y por buscar las causas para no llegar a este extremo, así que vuelvo a reiterar, la Justicia que tenemos es la que nosotros votamos, es la Justicia que la Argentina hace muchos años viene buscando, viene siguiendo, no podemos echarle la culpa a una palabra Justicia, a algo abstracto, ese es el resultado de que nosotros no les exigimos a los diputados y senadores, que son ellos los responsables de hacer o votar una ley. Yo creo que a partir de que nosotros empecemos a discutir esto en reunión, que no lo tenemos que hacer acá en el recinto, en el momento de la sesión, porque son muchos los temas a tratar, podríamos estar muchísimas horas tocando cada situación. Vuelvo a reiterar tenemos que poner entonces, en la moción que día anteriormente, la fecha del día lunes, pongámonos de acuerdo en el horario y resolvamos este tema para que en la próxima sesión tengamos una herramienta concreta.-----

PRESIDENTE: Concejal Marino entonces pasaría a comisión?-----

MARINO: Gracias señor presidente. Estoy de acuerdo con la moción del concejal Cedrés, que se fije la fecha de iniciación del tema y como tope máximo para la aprobación la próxima sesión ordinaria, si se puede hacer un tratamiento antes mejor pero será decisión de los concejales reunidos en comisión. Póngalo en consideración.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración la moción del concejal Cedrés. Primero tiene que hacer la del concejal Marino. Pase a la comisión de Varios para ser tratado el día lunes. Entonces pasaría a la comisión de Asuntos Varios para tratarlo en la próxima sesión. Es así? Se pone a consideración entonces. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado. Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor presidente. Faltaría realizar la votación donde se aprueba que la reunión de la que venimos hablando para conformar esta herramienta que tiene que ver con la inseguridad tenga el día lunes como fecha de la reunión y el horario diez de la mañana. Si estamos todos de acuerdo es moción concreta .-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARINO: gracias señor presidente. De acuerdo a lo que manifestó en el cuarto intermedio la concejal Ciccone me parece bien porque sería importante que los concejales que no integramos la comisión de Asuntos Varios podamos participar en la redacción o en la nueva propuesta que pueda surgir desde la comisión, sino estaría solamente la comisión que integran los concejales que la componen. Es moción también. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Cedrés, que sea el lunes a las diez de la mañana. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración lo del concejal Marino, que la integren todos los concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Punto 2 del orden del día. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Señor presidente. Le había hecho hoy una consulta si había averiguado al Intendente el número de expediente que pasó a la Cámara de Senadores por la creación de la Fiscalía.-

PRESIDENTE: Se mandó la nota señor concejal pero todavía no lo hemos recibido, la contestación. -----

ZARA: Le pediría que haga el reclamo porque es importante.-----

PRESIDENTE: El día lunes prometo reclamárselo para ofrecérselo. -----

SECRETARIA: Punto 2 del orden del día. Expediente 4084 – 488HCD/14 . Iniciado : Bloque Frente Renovador. Proyecto de resolución. VISTO: La necesidad de reiniciar el servicio de tren de pasajeros tramo Bahía Blanca – Carmen de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución Nº 31/2003, aprobada por unanimidad en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante del partido de Patagones, se solicitó al Intendente Ing. Ricardo Curetti, acompañe las gestiones de este H.C.D ante las correspondientes autoridades nacionales y provinciales, para la reinstalación del servicio ferroviario desde la ciudad de BAHÍA BLANCA a CARMEN DE PATAGONES. Que, en el mes de Noviembre de 2003, el Partido de Carmen de Patagones, vio hecho realidad el anhelo pretendido hacía tiempo por la población, como volver a contar con el servicio de transporte ferroviario. Que, lamentablemente a fines de 2009 e inicios de 2010, a causa de las tormentas de arena que azotaban a nuestro Partido, se cubrieron las vías causando el cese del servicio. Que, la empresa Ferrobaires, prestadora del servicio en ese momento, registró una completa ausencia, en lo que a materia de servicios de mantención se refiere, lo cual provocó la interrupción del servicio y la desconexión del ramal que unía la Patagonia Argentina, el sur de la Provincia de Buenos Aires con la Provincia de Río Negro. Que, debido a ello el tramo Bahía Blanca - Carmen de Patagones, es cubierto únicamente por el servicio de Ómnibus, que es privado y cuya tarifas no siempre son accesibles al total de la población, la cual en ocasiones se ve obligada a viajar en forma periódica a la ciudad de Bahía Blanca por razones de salud, sin poder costear el pasaje, lo que ocasiona que deba recurrir al Estado Municipal para solventar dichos gastos. Que, es necesario volver a contar con el servicio de transporte ferroviario, por diversas razones; es un medio económico, incrementa la actividad turística, comercial y es una fuente generadora de empleo y citando textuales palabras del Ministro del Interior y Transporte, Florencio Randazzo, realizadas a un periódico de la región: "La transformación en materia ferroviaria llegará a todo el país", es que vislumbramos la posibilidad de plasmar lo que tanto anhelamos. Que, atento a lo expresado anteriormente, la reanudación del servicio implicaría el resurgimiento de localidades del interior del Partido de Villarino y del Partido de Patagones, como Pradere, Villalonga, Stroeder, José B. Casas y Cardenal Cagliero, que se encuentran en un retroceso económico producto de una sequía que los castiga hace años. Que, el tema fue abordado también en distintas oportunidades, por distintos Bloques Políticos, a través de proyectos presentados en el recinto de este HCD, sin tener respuestas favorables a la fecha. Que, se vería con agrado que el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Don Rubén Hollman, junto a los Concejales de cada Bloque Político del Partido de Patagones, soliciten ante las autoridades nacionales y provinciales correspondientes, la gestión para la reinstalación del servicio ferroviario desde BAHÍA BLANCA hasta CARMEN DE PATAGONES. POR TODO ELLO, EL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



EL SIGUIENTE PROYECTO DE: R E S O L U C I O N: ARTICULO 1º; Solicitar al señor Intendente Municipal, Ing., RICARDO CURETTI, realice junto al Presidente del HCD, Don Rubén Hollman y los Presidentes de cada Bloque Político; las pertinentes gestiones ante la Sra. Presidenta de la Nación, Doctora CRISTINA FERNANDEZ DE KIRCHNER, ante el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, DANIEL SCIOLI, ante el Ministro del Interior y Transporte, Contador. FLORENCIO RANDAZZO y ante el Presidente de FERROBAIRES, con el fin de considerar la posibilidad de reanudar, a la brevedad posible, el servicio de transporte desde la ciudad de BAHIA BLANCA hasta la ciudad de CARMEN DE PATAGONES, con el único objetivo de generar un crecimiento de las economías regionales, al facilitar el desarrollo de actividades agropecuarias, comerciales, industriales, de turismo, de servicios, etc., como así también el acceso a un servicio de transporte, de los que menos recursos tienen. ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente norma, al Intendente del Partido de Villarino, PATRICIA COBELLO, Presidente del HCD y Presidente de los correspondientes Bloques Políticos; al Intendente de Bahía Blanca; GUSTAVO BEVILACQUA; Presidente del HCD y Presidente de los correspondientes Bloques Políticos; al Intendente de Viedma; JOSÉ LUIS FOULKES; Presidente del HCD y correspondiente Presidente de los Bloques Políticos; a la Subsecretaría de Desarrollo Local y a la Dirección de Producción de la Municipalidad de Patagones y a las Entidades Intermedias del Partido de Patagones, solicitando se adhieran a la misma mediante notas remitidas a este H:C:D, para conformación de expediente. ARTICULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente. Es para solicitar tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

-MARINO: Gracias señor presidente. He retrocedido en el tiempo. Año 2003, en el mes de Agosto de aquella fecha era concejal y se me ocurrió la idea de presentar un proyecto en este Concejo, dos proyectos. Uno era restablecer el servicio de tren y otro era lograr incorporar al Partido de Patagones a la Patagonia Argentina. Parecía algo increíble que no podía suceder, pero sucedió. Yo recuerdo en una oportunidad que estuvo el fallecido ex presidente Doctor Kirchner aquí en el despacho del Intendente, que en ausencia del señor Intendente yo era Presidente del Concejo y me tocó recibirla, no era presidente, era candidato y aproveche la oportunidad de darle copia de estos dos proyectos, para que si era presidente esto fuera una realidad y me dijo textuales palabras: si yo soy presidente el tren va a regresar a Patagones y Patagones va a ser parte de la Patagonia Argentina. Esto fue así. Nosotros en Noviembre del 2003 ya teníamos el tren y también por ley de la Cámara de Diputados de la Nación y de Senadores aprobó la incorporación del Partido de Patagones a la Patagonia Argentina. Miles de personas empezando por Buratovich esperaban el tren, Ascasubi, Luro, Pradere, Villalonga, Emilio Lamarca alguno había, Stroeder, Casas y Cagliero y aquí en Patagones casi diez mil personas estaban esperando el restablecimiento del tren, fue una fiesta maravillosa, con mucha alegría se recibía, con aplausos, con actos. Solamente una vez por semana venía, con qué poco nos conformábamos, el servicio no era acorde a las necesidades de la gente, pero bueno era un servicio al fin. Pasado el tiempo hicimos gestiones para que haya una mayor frecuencia, que no solamente viniera el sábado y se fuera los domingos sino que viniera tres veces por semana para poder cumplir un servicio mejor. Pero el mal tiempo nos jugó una mala pasada y se taparon todas las vías en algunos sectores y el servicio se interrumpió, y nunca más apareció. Esta oportunidad que nuevamente me ha dado el pueblo del Partido de Patagones de sentarme en una banca, digo tengo que insistir sobre este tema. Yo sé que hay bloques de este Concejo Deliberante que han presentado proyectos similares pero no han sido escuchados. Espero no correr la misma suerte y que juntos podamos lograr el restablecimiento del servicio ferroviario, lo importante que sería, la Patagonia está incomunicada, termina en Bahía Blanca y no debe ser así. Yo creo que este proyecto no solo debe ser del Frente Renovador sino de todos los bloques para que se convierta en realidad, es posible, más teniendo en cuenta que el gobierno nacional está trabajando sobre este tema y como dice el proyecto el Ministro del

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





Interior ha hablado de todo el país y nosotros somos parte de este país, por qué no aprovechar esta oportunidad y hacer las gestiones como dice este proyecto de resolución a través de nuestro Intendente, nuestro Presidente, poder llegar con nuestro pedido a nuestra presidenta, nuestro gobernador, el Ministro del Interior, presidente de Ferrobaires. Experiencia hay sobre el tema, lo importante sería que una vez que llegue esta resolución antes podamos tener una reunión con el señor Intendente y en eso lo comprometo a usted para gestionarla, porque esto tiene que tener apoyo del Intendente sino no es posible y yo creo que lo va a apoyar, nadie puede estar en contra de tener el servicio de trenes, lo importante que son para nuestros pueblos chicos que muchas veces están marginados y que importante para los sectores humildes que tienen que viajar a diario a Bahía Blanca por otro transporte que se le pone imposible por el costo que tienen, si tuviéramos este servicio la cosa sería distinta porque los boletos son mucho más baratos le diría que hasta un 200 por ciento menos. En algo ya hemos avanzado, yo me apersoné en la Municipalidad de Médanos a hablar con mis pares del Bloque Renovador, también me atendió una compañera concejal del bloque Frente para la Victoria que integra la comisión ferroviaria del sur bonaerense que nos dijo que nos iba a convocar una vez aprobado el proyecto para trabajara en conjunto. Llegar a los concejales de Bahía Blanca, que nos den una mano, el señor Intendente de Bahía Blanca, por qué no Viedma, capital de Río Negro, nexo con nosotros. Son todas gestiones a hacer, no imposibles, si el compromiso de este bloque si nos acompañan a trabajar en conjunto para que esto sea una realidad. No puede ser que el Partido de Patagones haya perdido una de las conquistas más importantes que se logró en aquella época e el año 2003. Han pasado 11 años, yo creo que esto es posible, así que si me acompañan voy a solicitar el compartimiento de este bloque para todos y la aprobación de este proyecto para empezar a trabajar sobre el tema. Solicito la aprobación del mismo y si algún concejal quiere hacer uso de la palabra está dentro de sus atribuciones y espero el acompañamiento. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cédres.-----

CEDRES: Gracias señor presidente. La verdad que esta iniciativa a mí realmente me emociona. Yo provengo de una familia de ferroviarios, mame la familia ferroviaria justamente desde que nací, los hijos de los ferroviarios vivían pendientes de lo que hacía el papá porque era una empresa muy importante y la Argentina fue una Argentina antes del ferrocarril y después del ferrocarril y ni hablar después que se cerró el ferrocarril. Después de una historia que tenía como destino la grandeza de la Argentina, porque teníamos una red ferroviaria extraordinaria, tal vez los concejales más jóvenes no conocieron el ferrocarril de la década del 50, del 60, pero era como viajar en un hotel 5 estrellas, con ruedas, ni se imaginan el ferrocarril que teníamos, los vagones que teníamos, en bronce, en madera, en acero inoxidable, con vagones comedor pero qué vagones comedor, con camarotes en madera, realmente era un lujo el ferrocarril. Qué le pasó a la Argentina no sé, es otra de las cosas que jamás nos pusimos a analizar, por qué nos pasa esto, pero además el ferrocarril no sólo era una gran fuente de trabajo sino que toda aquella persona que trabajaba en el ferrocarril le dejaba la vida a esa empresa. Porque tenía que ver con la producción, con el transporte, con el turismo, con toda la vida del país y llegaba a cada pueblito y cada habitante de ese pueblito conocía el país gracias al ferrocarril, o conocía la vida del país gracias al ferrocarril, no había celulares, no había televisión, no había radio, no había comunicaciones. Lamentablemente este país cambió el rumbo en algún momento y perdimos todo eso que era tan importante para la Argentina. Venían mecánicos de otros países, el caso de mi abuelo, vino de Polonia, mecánico del ferrocarril, por ahí quedan algunas fotos todavía de lo que había debajo del puente del lado de Viedma, los trenes que teníamos, las instalaciones que teníamos, en San Antonio Este las instalaciones que había, acá en Carmen de Patagones, las herramientas, todo el movimiento que era muy avanzado para la época, realmente era de otro país, y nosotros lo teníamos en Argentina. Y eso le daba un ritmo a la vida como decía el concejal Marino, por ejemplo en la línea nuestra del Partido de Patagones, los pueblitos, así fuera solo una estación donde estaba el jefe de estación, tenía

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



vida, porque por ahí pasaban los vagones llenos de trigo, llenos de cueros, de lana, de lo que sea. Hoy en día el transporte ha sido reemplazado por el camión, las rutas no dan a basto, es interminable las filas de camiones que circulan por todo el país, y eso tiene sus ventajas y sus desventajas, pero esta relación que había entre la gente y el ferrocarril, sea el pueblo que sea, se perdió. En Carmen de Patagones, recuerdo la gente no sólo podía viajar a través del tren y podía conocer el país en forma muy económica, sino que además venían cientos o miles de turistas por semana, porque el tren de Buenos Aires que iba a Bariloche que iba por la línea sur, venía atestado de turistas, de mochileros, era realmente un espectáculo impresionante ver parar a los trenes y ver la gente bajar en la estación de Patagones y la vida que tenían los barrios de Patagones debido a este movimiento. Así que como no estar de acuerdo con este proyecto, para mí es muy importante, no solamente para el Distrito de Patagones porque además si uno se pone a imaginar todos los beneficios que traería es muy importante para la vida del país, ciento de pueblos incomunicados a partir del cierre del ferrocarril. Así que desde ya adelanto mi voto favorable al proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. Este bloque va a acompañar el proyecto del concejal del Frente Renovador y hago una moción, que salga desde el Concejo las notas hacia la Presidenta, hacia Scioli, hacia el Ministro del Interior Florencio Randazzo, a todas las personas que nombra el concejal Marino, que salgan las notas desde el Concejo y le pidamos al Intendente que nos acompañe con su firma y que se hagan las gestiones con el Intendente. No lo dice señora secretaria. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Sí señor presidente. Nuestro bloque va a acompañar el proyecto del concejal Marino porque hay varios proyectos presentados sobre este tema. En junio de 2010 se presentó un proyecto de resolución en ese entonces el presidente era el señor Garat, se debe acordar, donde se solicitaba al Departamento Ejecutivo Municipal se gestione ante el Administrador General de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario provincial la adopción urgente de medidas tendientes a la reanudación del servicio de trenes entre la ciudad de Bahía Blanca y Carmen de Patagones; en el artículo 2 también se solicitaba que por Secretaría de este Honorable Cuerpo se envíe copia de la presente resolución al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, al señor presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, al presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, al Administrador General de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario provincial. Eso en el 2010, en el 2012 nuestro bloque presenta también otro proyecto de resolución con la necesidad de la reinstalación del servicio de trenes de pasajeros de la ciudad de Bahía Blanca a Carmen de Patagones, donde también se resuelve solicitar al señor Intendente Municipal, en ese momento Jabier Garcés, gestiones ante el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli y ante el presidente de Ferrobaires para que tengan a bien considerar la posibilidad de reinstalar a la brevedad el servicio de transporte ferroviario de la ciudad de Bahía Blanca hasta Carmen de Patagones, a fin de ayudar a las economías regionales, facilitar el desarrollo de diversas actividades agropecuarias y de servicios de turismo y el artículo 2 remitir copia de la presente a la Subsecretaría de Desarrollo Local, a la Dirección de Producción de la Municipalidad de Patagones, a todas la entidades intermedias del Partido de Patagones solicitando que se adhieran a la misma mediante notas remitidas a este Concejo para la conformación de expediente. Esto porque lógicamente es para nosotros, creo que para todos que siempre ha sido votado por unanimidad por todo este Cuerpo, es importantísimo el transporte ferroviario. Primero como dijo el concejal es un transporte más económico, genera más dinamismo al interior del Distrito, en los pueblos del interior, genera fuentes de trabajo, el crecimiento turístico en nuestra región ha sido importante, y este tren también genera turismo, no nos olvidemos que no hace mucho, en el 2012, estuvo el tren de Desarrollo Social y sanitario y Ferrobaires en el 2012 inauguró otros ramales como a Mar del Plata y el sur lo dejó de lado. Entonces lógicamente vamos a acompañar y espero que tengamos respuesta, ojalá que el gobernador pueda alguna vez de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



todas las veces que le hemos reclamado desde este Concejo, podamos volver a reinstalar el servicios de trenes porque es muy necesario. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente. Sin dudas que las manifestaciones de este Concejo como lo ha recordado el concejal Zara han sido por unanimidad y lo que manifiestan, la intención de recuperar el servicio de transporte de tren hacia la localidad de Carmen de Patagones y también quiero recordar que el año pasado tuvimos la visita de las formaciones adquiridas a una empresa china donde justamente se hizo un recorrido para analizar todas las vías de este recorrido que haría en un futuro no muy lejano esperemos, un recorrido y una unión desde Constitución a Bariloche pasando por nuestra zona. Quienes acudieron ese día a la visita de la formación habrán observado la calidad de las nuevas formaciones y también se hizo un cruce por el puente ferrocarretero a la ciudad de Viedma, lo que indica que se está trabajando porque las unidades estuvieron aquí, estuvieron recorriendo las vías, luego hubo un problema con vías creo que cercano a la altura de Stroeder, que estaban tapadas, mucha maleza y las condiciones no estaban dadas en las vías, lo cual significa que se está trabajando y nosotros no debemos desperdiciar este momento que tenemos que a través de la Secretaría de Transporte que conduce Florencio Randazzo se está realizando un trabajo importantísimo, una política que tiene que ver con la recuperación de todo el sistema férreo de la Argentina, es por eso que este bloque va a acompañar, justamente en esto que se vio reflejado el año pasado, con las pruebas que se hicieron con estas formaciones adquiridas a una empresa china y que se hizo realmente desde Constitución a Bariloche para constatar las vías. Creo que es un tema que le damos la importancia que se merece y en este sentido agregar o recordar la visita de las formaciones que se ha dado aquí en Patagones. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Garat de enviar notas desde el Concejo a todos los entes que correspondan. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto del concejal Marino. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.3 del orden del día. Expediente 4084 – 490HCD/14. Iniciado Bloque Frente Renovador. Proyecto de resolución. VISTO: La nota elevada al Presidente del Honorable Concejo Deliberante y comunicada al Bloque Frente Renovador, por el Presidente de la Asociación Rural de Stroeder, Ariel Ciccone, el Presidente de la Asociación Agrícola Ganadera de Villalonga, Raúl Haure, el Presidente de la Sociedad Rural de Patagones, Ciro Zabaleta, y el Presidente de la Federación Agraria Argentina Filial Stroeder, Alcides Haure, y;

CONSIDERANDO: Que, en la misma comunican que el Banco de La Nación Argentina, ha reactivado e iniciado nuevos procesos hipotecarios que en la actualidad se encuentran en plena ejecución de sentencia de trance y remate. Que, ello genera una preocupación de parte de los productores involucrados, dado que implicaría una pérdida total del único capital que poseen como lo es su tierra, ya que no poseen los recursos económicos suficientes para afrontar las deudas adquiridas. Que, esta situación requiere de una pronta intervención de parte de las autoridades municipales correspondientes, ante el Directorio del Banco de La Nación Argentina y el Comité de Administración de Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726, a fin de que dichas instituciones apliquen una política de financiación que se ajuste a las realidades climáticas y productivas de cada sector. Que, atento a ello el Partido de Patagones ha sido declarado en reiteradas oportunidades como zona de Emergencia Agropecuaria, debido a las sequías y faltas de lluvias, que azotan a los productores y por ende a su producción. Que, el último Decreto, firmado por el Gobernador Daniel Scioli y mediante el cual se declaró el estado de Emergencia Agropecuaria fue el registrado bajo N° 720, por el período 01/01/2013 al 30/06/2013. Que, por lo expuesto, los mencionados en el visto, solicitan también al Poder Ejecutivo Municipal, agilice los procedimientos administrativos correspondientes para que se homologue en el ámbito de la Provincia y de la Nación la Emergencia Agropecuaria del segundo semestre del año pasado y del primer semestre del presente año. POR TODO ELLO, EL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





PROYECTO DE: R E S O L U C I O N: ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, inicie las correspondientes gestiones, en un plazo de tiempo perentorio, ante el Directorio del Banco de La Nación Argentina y el Comité de Administración de Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley NBº 12.726, a fin de que las mismas apliquen una política de financiación especial de acuerdo a las realidades climáticas y productivas del sector. ARTÍCULO 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, agilice los procedimientos administrativos correspondientes, para que se homologue en el ámbito de la Provincia y de La Nación la Emergencia Agropecuaria del segundo semestre del año 2013 y del primer semestre del año 2014. ARTÍCULO 3º: Remítase copia de la presente norma, al Presidente de la Asociación Rural de Stroeder, Señor Ariel Ciccone; el Presidente de la Asociación Agrícola Ganadera de Villalonga, Señor Raúl Haure; el Presidente de la Sociedad Rural de Patagones, Señor Ciro Zabaleta, y el Presidente de la Federación Agraria Argentina, Señor Alcides Haure. ARTÍCULO 4º: De forma.- -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente. Ante un problema hay que buscar una solución. Seguramente no soy la persona indicada para hablar de campo pero si la preocupación que se me planteó cuando llegó la copia de la nota presentada al señor presidente de este cuerpo. Me pareció oportuno hacer la redacción desde este bloque de este proyecto de resolución para solicitarle al Ejecutivo inicie las gestiones pertinentes para ver si se puede gestionar alguna audiencia para la situación que tienen estos productores ante la inminente hipoteca y posible remate de sus lugares de trabajo como es el campo. Así que de esta manera quiero solicitar al cuerpo aprobar este proyecto de resolución para que urgente se pueda buscar el camino de solución a través de la autoridad mayor de este Municipio que es el señor Intendente y el Presidente del Concejo para poder lograr una solución a este tema o por lo menos reuniones con las autoridades del Banco Nación o del Comité de Administración del Fideicomiso de recuperación crediticia para poder encontrar una solución al tema. Así que por estas razones y con estos fundamentos espero la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. Este bloque va a apoyar este proyecto pero tengo entendido creo que el concejal Zara puede hablar con más claridad con respecto a la emergencia, tengo entendido que con la emergencia declarada suspenden los remates. Pero me parece que, creo que es así, que está trabajando el diputado Gay y el diputado Feliú, en este tema porque esto es una deuda de los productores con el Banco Nación que se creó un fideicomiso que la provincia le pagaba al Nación con bonos, esos bonos no fueron aceptados por el gobierno de la Nación, o sea no le permitió emitir bonos para pagar esa deuda y por eso el Banco Nación hoy está intimando o ha estado intimando a los productores y también tengo entendido que el fideicomiso no se cayó, o sea se temía que el fideicomiso se hubiera caído. Aparentemente no está caído, es la información que tengo y creo que el concejal Zara puede tener más información sobre esto en el sentido que el diputado Gay tengo entendido que está trabajando, el diputado Feliú también está trabajando para el fideicomiso mantenerlo y como la provincia había prometido había hecho una cantidad de bonos, había hecho una resolución el señor gobernador donde había prometido una cantidad de bonos para absorber la deuda de los productores y pasarla a un fideicomiso no se concretó. Yo creo que había que trabajar sobre eso, sobre el fideicomiso para que la deuda caiga dentro del gobierno de la Provincia de Buenos Aires y no pedir la refinanciación al Banco Nación porque el Banco Nación es una deuda que le quema, al Banco Provincia lo habrá absorbido. Así que nuestro bloque va a apoyar el proyecto .-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ZARA: Sí señor presidente. Es claro lo que ha dicho el concejal Garat. Por ahí lo que aprobó el gobierno de la Provincia de Buenos Aires es el segundo semestre del año pasado la emergencia, pero necesitamos la emergencia a nivel nacional, para que el Banco Nación no intime necesitamos a nivel nacional, el Banco Nación es nacional y también necesitaríamos que el gobernador agilice la emergencia del primer semestre de este año porque ya hay algunos distritos que ha sido firmada la emergencia. Con respecto a estos problemas que ha habido donde la escribana del Banco Nación ha tomado posesión de algunas tierras de los productores, creo que fueron tres casos, es debido a la deuda residual que el Banco Nación tiene con estos productores, deuda que ha pasado a la provincia. al fideicomiso que fue aprobado en su momento por la Cámara de Senadores y tal cual lo dijo el concejal Garat hay diputados de la sexta sección en este caso diputados de nuestro espacio como Héctor Gay, Nidia Moirano y Santiago Nardelli, han hecho un pedido de informe para que digan cómo está el estado, cuales son la cantidad de productores que están afectados porque esto es en todo el sudoeste de la Provincia de Buenos Aires porque están dentro de la ley del plan de desarrollo del sudoeste así que estamos esperando que ese tipo de información como para que se aclare un poco más estos temas. Igual es importante este proyecto que ha llevado el concejal Marino porque la nota también ha estado en los distintos bloques, creo que también se la han entregado en presidencia, a usted señor presidente, porque lógicamente las instituciones estaban muy preocupadas por este tema, porque no podemos permitir que se rematen campos cuando venimos de emergencia en emergencia, donde la situación del sector agropecuario no significa que porque ahora hemos tenido una lluvia se han solucionado los problemas del sector agropecuario. Se han venido año tras año errando cosechas con lo cual el productor no se ha podido recuperar y más allá de que llovió no llovió pasto, con lo cual seguimos estando o siguen estando los productores en una situación de vulnerabilidad. Ojalá que el tiempo acompañe, que no vengan las heladas prontas como para que el productor pueda recuperar el sistema de sembrados, tener algo de pasturas para los campos. Así que la situación es compleja, sé que no solamente en nuestro distrito estamos preocupados sino que todo el sudoeste está preocupado con este tema de las deudas residuales. Así que vamos a acompañar señor presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: 2.4 del orden del día. Expediente 4084 – 491HCD/14. Iniciado Bloque Frente Justicialista para la Victoria eleva proyecto de resolución. VISTO: El informe elaborado por la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los Ríos Limay, Neuquén y Negro, y;

CONSIDERANDO: Que, la AIC ha impulsado y promovido de forma pionera en el ámbito de su Jurisdicción desde el año 2010 un cambio de paradigma en la disposición de efluentes cloacales tratados, denominado “Vuelco Cero”, tendiente a realizar un uso más racional y sustentable del recurso hídrico. Que, por disposición del Comité Ejecutivo de la AIC en su reunión N° 248 del 26/04/2010 se establecen consideraciones generales y un desarrollo específico para nuestra cuenca de todos los vuelcos que actualmente tienen como cuerpo receptor las aguas de los ríos y lagos, que son: “vuelcos cloacales, vuelcos industriales, vuelcos pluviales vuelcos de agroquímicos, vuelcos de lixiviados por residuos sólidos urbanos, vuelcos accidentales”. Que, en la citada disposición el Comité Ejecutivo de la AIC propone a las Provincias que la integra, la implementación de políticas de estado, sustentadas por, Legislaciones Provinciales y Municipales, Planes Estratégicos, Cronograma de metas a mediano y largo plazo y Búsqueda de fuentes de financiación. Que, a los efectos de proporcionar una alternativa viable a los vecinos de la VILLA 7 DE MARZO, la posibilidad de utilizar las aguas residuales domiciliarias, optimizar el sistema existente, y proceder a la eliminación de los pozos absorbentes, a efectos de evitar la contaminación de la napa freática que se encuentra a escasos metros de la superficie, la AIC elaboró por solicitud del Sr. Representante de la Pcia. de Buenos Aires, un Informe de Prefactibilidad de “TRATAMIENTO Y REUSO DE EFLUENTES CLOACALES DOMICILIARIOS” destinado a filtros verdes y terreno de infiltración, a fin de evitar el vertido de efluentes directamente a la napa freática y asegurar la preservación de dicho recurso hídrico. Que, los objetivos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





generales proyectan mejorar la calidad del recurso hídrico y la sustentabilidad del recurso suelo, la planificación y gestión más eficiente de los temas ambientales vinculados con el recurso hídrico, definir una política de recuperación, preservación y control de calidad del agua y del suelo, definir medidas preventivas y/o correctivas sobre contaminación del agua y suelo, Capacitar al personal de los organismos competentes relativos al control de la calidad del agua y suelo. Que, el Bloque del Frente Justicialista para la Victoria propone la declaración de Interés Municipal el Informe de Prefactibilidad de "TRATAMIENTO y REUSO DE EFLUENTES CLOACALES DOMICILIARIOS EN LA VILLA 7 DE MARZO". POR ELLO, EL BLOQUE DEL FRENT JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVA AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: R E S O L U C I O N : ARTICULO 1º Declárese de Interés Municipal el "INFORME DE TRATAMIENTO Y REUSO DE EFLUENTES CLOACALES DOMICILIARIOS EN LA VILLA 7 DE MARZO". ARTICULO 2º Comuníquese a través de la Secretaría Legislativa del HCD, a la Comisión de Fomento de la Villa 7 de Marzo, y a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los Ríos Limay, Neuquén y Negro. ARTICULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias señor presidente. Solicito el tratamiento sobre tablas de la presente resolución.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias señor presidente. Como lo habíamos hecho en el 2012 se había presentado también un proyecto de resolución pidiendo que se declare de interés municipal el reuso de líquidos cloacales de la planta de Carmen de Patagones. En esta oportunidad que me toca estar en el Concejo Deliberante en el año 2013 a través de la Secretaría de Gestión Ambiental hicimos un estudio a través de una visita que hicimos con los técnicos de la AIC y quien habla en calidad de representante a la villa, a los efectos de ver el funcionamiento de la planta de agua, una obra más que interesante e importante que ha hecho la Provincia de Buenos Aires y al tomar conocimiento que la napa freática está a escasos metros de la superficie, automáticamente di instrucciones a la Secretaría de Gestión Ambiental para que comience a hacer un relevamiento y un trabajo para que los líquidos cloacales no vayan a pozos absorbentes. Hay experiencias en la República Argentina de reusos de líquidos domiciliarios para forestación, así que vimos con posibilidad de que este proyecto se pueda llevar adelante en la Villa 7 de Marzo, el proyecto que se elabora a través de la Secretaría de Gestión Ambiental está más que interesante así que invito a los señores concejales para que lo miren porque es muy didáctico de cómo poder reusar esos líquidos a través de un costo para el frentista no tan exorbitante y a su vez, reutilizar, que una vez hablé con el Director de Producción con Fernando Spoth para que a través del vivero se comience a hacer un trabajo con respecto a ver qué cultivo se puede llevar adelante en la villa, sabemos que es una zona muy arenosa, así que creo que este proyecto elevado al Departamento Ejecutivo y puesto a consideración de los vecinos, va a ser más que satisfactorio si hablamos de que no debemos volcar los líquidos cloacales a través de los pozos absorbentes donde tenemos una zona o una napa muy elevada al igual que la de Bahía San Blas. Si esto da resultado en la Villa 7 de Marzo habría que llevarlo a cabo en Bahía San Blas hasta tanto esté el proyecto elaborado, el proyecto de cloacas para la vía, es un proyecto mucho más ambicioso pero esto específicamente para la Villa 7 de Marzo creo que es un más que aceptable.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor presidente. Quería preguntarle al autor del proyecto si el va a solicitar la aprobación en el día de la fecha o va a pasar a comisión, porque tal vez el esté interesado en que nosotros podamos acceder al informe de la AIC, que cuenta de varias páginas, dado que nosotros no lo hemos podido mirar, porque al no haber reunión de comisión, y al no haberse presentado al menos una copia a los bloques, no pudimos detenernos en mirar el librito que se ha presentado. Esa es mi pregunta para el autor del proyecto.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero.-----
-ROMERO: Gracias señor presidente. Si, por eso la idea es que pase a comisión, que los concejales miren el proyecto, el estudio que se hizo de prefactibilidad, cualquier consulta la vamos a evacuar a través de la Secretaría de Seguridad ambiental, de la Autoridad de Cuencas, pero la idea es esa, que pase a Comisión de Medio Ambiente .-----
PRESIDENTE: se pone a consideración el pase a Comisión de medio Ambiente. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 2.5. Expediente 4084 – 492HCD/14, Bloque Frente Justicialista para la Victoria, Proyecto de Ordenanza. VISTO: La necesidad de regular la apertura del pavimento para la colocación de servicios, y; CONSIDERANDO: Que, es necesario que cuando el vecino solicita cortar el pavimento para instalar algún servicio, exista algún ordenamiento como por ejemplo, tipo de corte, material a utilizar y plazo para su reparación. Que, la obra de pavimento es muy costosa para el vecino y el Estado, donde hoy vemos en distintos lugares del Partido de Patagones, cortes en el pavimento para la colocación de algún servicio, que no han sido correctamente reparados y por consecuencia hay sectores de pavimento se encuentra totalmente deteriorado. Que, será obligación del Estado, que cuando realice una obra pavimento, deberá llevar el /los servicios a la vereda de todos los frentistas con viviendas o terrenos baldíos a los efectos de evitar roturas posteriores. Que, cuando el vecino solicite abrir el pavimento para colocar un servicio, deberá constituir con un fondo de garantía, que será devuelto a los 30 días de su reparación, en caso que no se repare, el Estado Municipal puede hacer uso del fondo, previo a intimaciones fehacientes. Que, la empresa proveedora de servicios de agua y cloacas, deberá solicitar autorización para abrir el pavimento con el fin de reparar algún servicio, y será su responsabilidad dejarlo en las condiciones que se encontraba. POR TODO ELLO EL BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE; ORDENANZA: ARTICULO 1: Crease el fondo de garantía, para la apertura del pavimento, en caso de la colocación de un servicio, cuyo valor será equivalente a la suma de los valores dados por Vialidad Nacional, en la tabla para la aplicación del Decreto 1295/02, para la mano de obra compuesta por dos oficiales (índice N°1), y el metro cúbico de hormigón elaborado (índice N°87), correspondientes al último índice publicado vigente al momento de la solicitud de apertura del espacio público requerido, que deberá depositar el solicitante en la Municipalidad, en garantía y será restituido a los treinta días de haber sido reparado, bajo los lineamientos de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.- ARTICULO 2: Autorícese al Poder Ejecutivo a hacer uso del fondo de garantía pasado los 30 días de la apertura del pavimento, si el contribuyente no la ha reparado, previa notificación. ARTÍCULO 3: Autorícese al Poder Ejecutivo cuando se construya un pavimento nuevo a llevar los servicios a la vereda de aquellos frentistas que no tengan la conexión, con cargo a ellos, previa notificación.- ARTÍCULO 4: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----
GARAT: Gracias señor presidente. Pido tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. Voy a pedir que pase a la Comisión de Tierras, para que si algún concejal quiera agregar algo más al proyecto. Pero bueno, se trata como lo ha leído la Secretaría Legislativa, de un proyecto que trata de solucionar el problema que hoy tenemos en todo el Partido de Patagones, donde hay pavimentos, vemos pavimentos deteriorados, cortados, algunos cuestan que los reparen, otros directamente no los reparan, entonces, hacer un orden, porque el pavimento cuesta mucha plata, mas hoy, cuesta muchísima plata, y si no se hace un arreglo correctamente, a través del tiempo se vuelve a marcar, así que la idea es que, ya lo digo, este proyecto pase a la Comisión de Tierras para poder trabajarla, agregarle cosas si le hacen falta y que podamos sacarlo lo más pronto posible. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



CEDRES: Gracias señor presidente. No, me parece bueno el mecanismo. Me gustaría consultarle al autor del proyecto si este mismo sistema no se puede aplicar a lo que pasa con las veredas cuando viene una empresa, sea ABSA cuando le toca la parte exterior, o el propietario cuando contrata una empresa, no se hacen bien los trabajos, vemos muchísimas veredas deterioradas por el mismo problema.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Si señor presidente. No hay ningún problema. Trabajemos en comisión con el proyecto. Se sobreentiende que la empresa que rompe la vereda normalmente tiene que repararla pero apliquemos, yo también, después de que presento el proyecto que le faltan penalidades acá, porque acá se está, alguien puede abrir el pavimento sin consultar y no tiene penalidad, si bien es una infracción que podés canalizarla por el juzgado de faltas, yo creo que amerita una penalidad distinta aquella persona que corta el pavimento por supuesto tiene que ir al juzgado de faltas, pero que tenga una penalidad distinta y bueno, lo que solicita el concejal Cedrés no hay ningún problema, charlémolo en comisión, veamos lo mejor posible, pero démosle lo más rápidamente posible una herramienta al Ejecutivo para terminar de una vez por todas con esas roturas de pavimentos que es vergonzoso.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONE: Si gracias señor presidente. Nos parece que es un proyecto muy interesante. Lo que si un punto a tener en cuenta por el concejal Garat o si seguramente lo vamos a tratar en comisión es si hay una cuenta especial o cómo el Municipio va a manejar esos fondos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias. Como es un fondo de garantía es una cuenta de terceros, la cuenta ya está habilitada, fono de garantía, como es como una obra que se ejecuta y tiene que haber un fondo de garantía y automáticamente se deposita en una cuenta en el Banco Provincia de Buenos Aires, cuenta 7/9 que es fondo de terceros. Este mecanismo es que Secretaría de Obras Públicas da el certificado o sea la constancia de que el pavimento ha sido reparado correctamente, automáticamente se hace un cheque como se hace el fondo de garantía hoy en contaduría se devuelve en forma inmediata. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. El pase a la comisión de Tierras y Obras Públicas. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.6 del Orden del Día. Expediente 4084 – 493HCD/14 – Iniciado por el Bloque Peronista, eleva Proyecto de Resolución. VISTO: La nota presentada por los vecinos residentes de la calle Boulevard Mariano Moreno y CONSIDERANDO: Que, los vecinos del Boulevard Moreno hace largo tiempo están esperando dicha obra de asfalto. Que, no podemos desconocer el tráfico intenso que tiene esta arteria dado su versatilidad comercial y salida y entrada a la ciudad. Que, este reclamo data desde el año 2006 sin que hasta la fecha se hayan realizado tratativas con los vecinos para solucionar este inconveniente. Que, esta solicitud de esta obra debería estar en carpeta del Ejecutivo Municipal para poderla llevar a cabo cuanto antes. Que, el requerimiento de la obra es un pedido de los vecinos que vienen pregonando la necesidad de una pronta solución a dicha calle. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTA ELEVAN A CONSIDERACION EL SIGUIENTE PROYECTO DE R E S O L U C I O N: ARTICULO 1º: Solicitar al Dpto. Ejecutivo presupueste, proyecte y realice el asfaltado del Boulevard Mariano Moreno de Carmen de Patagones. ARTICULO 2º: Se adjunta a la presente, firma de los vecinos donde requieren la realización de la obra mencionada. ARTICULO 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Si señor presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Bueno señor presidente. Bueno este es un reclamo de hace un tiempo largo vienen haciendo los vecinos del Boulevard Moreno. Yo tengo una nota del 8 de Febrero del 2008, al señor Intendente, donde los abajo firmantes, con varias firmas, una carilla y pico, los abajo firmantes vecinos residentes del Boulevard Mariano Moreno nos dirigimos formalmente a

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Usted para solicitarle información sobre el asfalto del boulevard no, usted nos manifestó que estaba en tratativas sobre el tema en la reunión que mantuvimos en su despacho a fines del 2006, se comprometió a mantenernos al tanto de los resultados, a regar más seguido, a colocar agentes de tránsito, y pasaron dos años, algunas elecciones, y nuestra calle sigue siendo de tierra y no tenemos novedades de alguna obra, además de ser un Boulevard muy transitado, como acceso y salida a la ciudad, está habitado con familias con muchos niños, cuenta con dos instituciones importantes, el club y la capilla y la mayoría de los domiciliados aquí queremos asfalto. Bueno esto es una nota que se le mandó en el 2008 al Intendente. Nuevamente creo que el pedido es claro, lo que nosotros planteamos es un proyecto de resolución, más que nada para que el Intendente tenga en carpeta en un tiempo perentorio la posibilidad de asfaltar el Boulevard Moreno. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor presidente. Bueno con respecto a este tema, nuestro bloque también ha trabajado y hemos presentado un proyecto el año pasado aportando una idea, que por supuesto está en comisión y hay que trabajarla pero que nos parece que no debemos dejar de considerarla. En ese proyecto nosotros proponemos organizar un sistema con un fondo, es un sistema parecido al que acabamos de escuchar de parte del concejal Garat, nada más que en el proyecto a modo de darle un título, el tratamiento del sistema es similar a lo que significaría un plan de ahorro, como se hace con los autos, entonces de esa manera si nosotros lo tomamos de ese punto de vista, podemos llegar a organizar un fondo, donde le podamos dar mayor continuidad a la obra de asfalto en el Distrito de Patagones, sino hay que estar esperando o supeditados a la decisión de hacer una obra si hay una cuadra que lo solicita o si todos los vecinos están de acuerdo o no, es decir, existen muchas cuadras dentro del Distrito de Patagones donde los vecinos, prácticamente en un cien por cien están de acuerdo en que necesitan la obra de asfalto, entonces porqué no trabajar en este sentido y tomar contacto con todos esos lugares en el distrito donde la mayoría de los vecinos quieren la obra de asfalto y bueno, consultar por supuesto a especialistas en este tipo de sistemas de ahorro previo y generar lo mismo que sucede en otros rubros dentro de este país, un sistema que le permita dar continuidad a la obra de asfalto que además podemos enumerar todos los beneficios que genera el asfalto en una cuadra o en un barrio, por lo tanto quería mencionar esto porque me parece buena la idea de presentar proyectos que tengan que ver con esto y si podemos aunar todos estos criterios que a mi entender este sistema, esta idea que yo propuse hay que trabajarla por supuesto, hay que escuchar el aporte de todos, pero si buscamos información y nos asesoramos con la gente que maneja este tipo de ahorro previo, seguramente lo vamos a poder llevar adelante.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente. Para adelantar por supuesto el voto favorable a este proyecto, dice el refrán que lo que abunda no daña, me trae a la memoria en alguna oportunidad en este Concejo también se trato este tema, en presencia del ex Secretario de Obras Públicas Alejandro Echarren, y esto es una pregunta para el concejal Garat por ahí lo puede responder. En esa oportunidad aclaró que esa obra estaba incluida en los desagües pluviales de Villa Morando, y bueno, esa fue la salida en ese momento, pero yo pregunto qué paso, me tocó vivir más de 30 años, en las cercanías, a sólo 50 metros del Boulevard Moreno, así que conozco la necesidad de cerca de los vecinos no, que con urgencia quieren tener el asfalto, pero pregunto porque por ahí está previsto y falta cumplirlo. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. Nunca, no recuerdo de haber hablado el ex Secretario de Obras Públicas Alejandro Echarren, de la, que tenía conexión la obra pluvial con el pavimento, sí que había que hacer el desagüe pluvial y luego el pavimento, primero el desagüe pluvial que se inauguró en el 2010, 2011, la obra, que demoró mucho, después de la licitación que fue creo que en el año 2006, empezó la obra como en el 2008, una cosa así, y se concluyó, recién quería acordarme con el resto de los concejales y no me acordaba, pero creo que en el 2010, más o menos cuando se terminó la obra esa. Este tema, hablando

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



en una reunión de gabinete que participo los días lunes, se tocó el tema del pavimento del Boulevard Moreno. Haciendo la cuenta es una obra de doce millones de pesos, por las dimensiones que tiene, y la idea es de hacerlo de cemento, porque ya hay una parte, porque son nueve cuadras las que faltan. O sea, si nosotros tomamos en cuenta, lo que sale, los doce millones de pesos y lo dividimos, creo que son 80 frentistas, le debe tocar no sé, más de cien mil pesos a cada uno. Lo que está haciendo el Intendente son gestiones ante el gobierno nacional, ante Vialidad Nacional, para que esta obra la financie, no la financie, la subsidie por lo menos más de cincuenta por ciento el gobierno nacional, porque sino es imposible cargárselo al vecino, es imposible que vos puedas pagar cien mil o ciento veinte mil, por una obra, por las dimensiones que tiene. Incluso hubo ideas, en el medio cruce, dentro del presupuesto, hay 450.000 para hacer, como se le llama, lo del medio, los islotes, hay 450.000 pesos para hacer los islotes. Se evaluaba en esta reunión de gabinete, por ahí no hacer los islotes, ampliar las veredas, de esa manera achicas un poco el pavimento. Pero son todos proyectos. Lo que sí es que se está buscando que el gobierno nacional a través de Vialidad Nacional pueda hacer este tipo de obra, hay que buscarle el manejo, que es una obra, un camino de circunvalación, de Patagones, que no lo es, pero hay que buscarlo de esa manera, que conecta Juan de la Piedra con la Yrigoyen, y de esa manera es muy probable que le encuentren la vuelta. Pero sí que están trabajando con el gobierno nacional, tengo entendido que hay una audiencia pedida ya con el administrador general Pierotti, por este y otros temas más, pero este tema está en carpeta, porque realmente hay que hacerle el pavimento al Boulevard Moreno, que lo necesita y tiene mucho tránsito.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Si, yo por ahí por desconocimiento le quería preguntar al concejal Garat que dice son ochenta frentistas y algo de cien mil pesos y que están buscando la posibilidad que el gobierno nacional pueda financiar el cincuenta por ciento. Una pregunta, cuánto sale pavimentar el Cerro de la Caballada? porque ahí no tenemos frentistas, no sé, pregunto. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Tengo entendido, contestándole un poco al concejal Zara, tengo entendido que lo de la rotonda y el Cerro de la Caballada, serían unos siete millones de pesos, tengo entendido que ese es el costo del anexo de obra, Cerro de la Caballada y la rotonda que ya está hecha.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Bueno. Si son siete millones de pesos y estamos pidiendo conseguir el cincuenta por ciento para el Boulevard Moreno serían seis millones de pesos, de doce que dijeron que salía. Acá tenemos recupero, en el Boulevard Moreno, cómo es el recupero del Cerro de la Caballada.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias señor presidente. Es para informarle al concejal Zara que la pavimentación del Cerro de la Caballada es una ampliación de obra del puente, por lo tanto esos fondos van destinados si o sí a esa ampliación, que es la vinculación de la rotonda nueva, con el Cerro de la Caballada y el puente ferrocarrilero.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor presidente. En realidad una cosa no quita la otra. Es decir yo mencionaba en la anterior intervención, la creación de un fondo y ese fondo puede estar integrado de distintas maneras. No todas las obras van a costar doce millones de pesos. Lo que sí es necesario trabajar en ese sentido en la creación de un fondo que permita dar mayor continuidad a la obra de asfalto, ese fondo puede estar integrado una parte justamente por lo que paga el vecino, que yo propuse un sistema de ahorro como sucede con los autos, o crédito, etc, que son sistemas que funcionan perfectamente, otra parte puede estar integrada por los fondos que se puedan conseguir para esa obra, pero en definitiva desde ese fondo sale el ritmo que permanentemente va a hacer que nosotros tengamos obras de asfalto y que no tengamos que esperar diez, quince, veinte, treinta años para asfaltar un determinado

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





sector. Sé que en algunos lugares del país se ha hecho, se ha llevado adelante con éxito, porque es nada más que eso, un sistema que funciona sobre rieles, el hecho, recién hablábamos de un fondo de garantía para arreglar el pavimento y bueno, esto es algo parecido, lo que sucede es que hay que estudiarlo, hay que ponerse a trabajar en ese sentido mientras tanto, una cosa no quita la otra, mientras tanto nosotros podemos seguir gestionando todo lo que sea necesario ya sea para esta obra del Boulevard Moreno o para cualquier otra, la cuestión es que si nosotros conseguimos una herramienta que le de continuidad al asfalto estamos generando, no solamente una fuente de trabajo estable, sino además le daríamos velocidad similar al crecimiento que podamos llegar a tener en los próximos años, es decir uno tiene que planificar a futuro, la población se multiplica, en este momento si no me falla la memoria, hay alrededor de 510 cuadras sin asfalto solamente en Carmen de Patagones, entonces en la medida que va pasando el tiempo, la población crece, cada vez vamos a tener un déficit mayor, por lo tanto se hace necesario estudiar, no para ahora, pero sí en un mediano plazo un sistema que le dé la oportunidad a este tipo de obras para que tenga continuidad. Nada más, gracias.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: 2.7 del Orden del Día. Expediente 4084 – 494HCD/14. Bloque Peronista. Eleva proyecto de resolución. VISTO: La nota presentada por el señor Vicente Macri en la cual solicita el servicio de Gas Natural y CONSIDERANDO: Que, hace una necesidad de obtener el servicio de Gas natural para su vivienda en la calle Roca 174 de Carmen de Patagones. Que, dicho servicio es más aun importante en esta situación dado los inconvenientes que padece su Señora madre quien padece de una afección respiratoria. Que, más allá de los costos de la obra el mismo se encuentra a treinta metros de la vivienda mencionada. Que, hace tiempo que el Sr. Vicente Macri trata de conseguir esta obra de conexión sin que hasta la fecha consiga dicho objetivo. Que, más allá de la importancia de la obra para dicha familia es una necesidad de obtener dicho servicio. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTA ELEVAN A CONSIDERACION EL SIGUIENTE PROYECTO DE: R E S O L U C I O N: ARTICULO 1º: Solicitar al Dpto. Ejecutivo Municipal eleven a quien corresponda el presente proyecto con el fin de que se evalúe y se lleve a cabo la obra de gas natural al Sr. Vicente Macri, DNI 17.824.554, con domicilio en la calle Roca 174 de Carmen de Patagones. ARTICULO 2º: Una vez evaluado vuelva a este Honorable Deliberante para su consideración. ARTICULO 3º: De forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.

ZARA: Si señor presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara.

ZARA: Bueno. El proyecto es claro en los considerandos. Esta persona, son treinta metros para la instalación del servicio de gas, como dice ahí tiene a su señora madre con problemas respiratorios, me parece importante que el Ejecutivo revea esta situación y que se le pueda dar solución, así que dejo a consideración de los demás concejales y sino pido la aprobación del proyecto.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: gracias presidente. No, solamente consultar al concejal que eleva el proyecto al bloque, si el señor Macri ha presentado la propuesta, la solicitud a Obras Públicas, con solicitud de placa y con todo lo que corresponde?

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.

ZARA: Si señor presidente. Quiero contestar. Creo que sí, que ha hecho el reclamo en varias oportunidades, pero bueno, no se cuál es el motivo que no se lo conectan, así que sería bueno tener algún tipo de respuesta sobre esto no?

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.

GARAT: Gracias señor presidente. Con respecto al tema de la red la nueva disposición de Camuzzi es que el vecino, tiene que ir a Obras Públicas, el señor Macri, donde le van a dar la plancheta, y con esa plancheta tiene que ir él a hacer el trámite a Camuzzi, él tiene que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



hacer el trámite y ahí le elaboran el proyecto, después le buscan financiamiento en el Estado municipal, pero él es el que tiene que iniciar lo. Antiguamente lo hacía, hacia el Estado municipal la plancheta, y decía yo quiero hacer esta red de gas. No, ahora no, la nueva disposición de Camuzzi es que el vecino tiene que ir a Obras Públicas, pedir la plancheta y pedirle la prefactibilidad y le hacen el proyecto y después se busca el financiamiento dentro del Estado municipal. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Si señor presidente. Bueno después de escuchar a los concejales voy a mandar, voy a consultar con Vicente Macri sobre el tema para explicarle su situación y voy a mandar el proyecto de resolución a comisión.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Comisión de Tierras y Obras Públicas.-----

SECRETARIA: 2.8. Expediente 4084 – 495HCD/14 – Iniciado: Bloque Peronista. Eleva proyecto de Ordenanza. VISTO: La necesidad de demarcar un lugar de estacionamiento para uso exclusivo del transporte que suministra oxígeno líquido al Hospital Municipal “Dr. Pedro Ecay” de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, este tipo de transporte de carga y descarga tiene una frecuencia de, al menos, una vez a la semana durante el año, ampliándose a más días según las necesidades del nosocomio con respecto a su provisión. Que, el oxígeno líquido es indispensable para el normal funcionamiento de las áreas de salud, tales como la sala de cirugías; terapias y para las operaciones que se realizan en un hospital. Que, el transporte del que se hace alusión estaciona sobre la avenida Juan Domingo Perón, sobre el lateral donde está edificado el hospital en cuya línea municipal se observa un cartel que tiene escrito la palabra “Peligro”. Qué, al no existir una demarcación sobre la acera, ni el instrumento legal correspondiente, es común que los vehículos estacionen normalmente entorpeciendo muchas veces la tarea a los transportistas del oxígeno. Que, el oxígeno líquido está considerado como “carga peligrosa” y por ello se deben tomar todas las medidas de prevención que sean necesarias como así también se debería asegurar y reservar un lugar exclusivo de estacionamiento para que estos camiones tanques puedan realizar su labor sin el menor entorpecimiento de vehículos o transeúntes. POR TODO ELLO EL BLOQUE PERONISTA ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROTECTO DE: O R D E N A N Z A: ARTÍCULO 1º: Reservase veinte metros (20 mts) lineales sobre la acera lateral del Hospital Municipal “Dr. Pedro Ecay” sobre la Avenida Juan Domingo Perón para el estacionamiento y/o uso exclusivo del transporte que suministra oxígeno líquido a dicho nosocomio. ARTÍCULO 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal la demarcación pintada del color correspondiente y la instalación de un cartel indicativo, o los que sean necesarios para alertar a los transeúntes con la leyenda o señalización de: “Atención No Estacionar -Carga Peligrosa- Reservado Transporte Oxígeno Líquido” ARTÍCULO 3º: Solicitase al Departamento Ejecutivo dar amplia difusión de la presente norma. ARTÍCULO 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor presidente. Bueno precisamente pido el tratamiento sobre tablas porque creo que estamos hablando de un instrumento legal que sería darle formalidad a lo que ya los transportistas están realizando que es que estacionan para carga y descarga de suministros de oxígeno líquido en el hospital. Al no estar demarcada y no estar el instrumento legal muchas veces estacionan vehículos particulares o cualquier otro lo que impide que cualquier transporte pueda hacer su labor tranquilamente. Así que bueno, yo quería que los demás concejales acompañen este instrumento y si tienen alguna observación en cuanto a si es claro o no, el tema de si está bien explícito el lugar, si leyendo esto se dan cuenta todos del lugar de que se habla, y cuando en el artículo primero se pone veinte metros lineales es

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



porque la verdad es un...que puede estar sujeto a modificación, la verdad es que cuando yo hablo con la empresa que suministra oxígeno líquido al hospital que es Air Liquid S.A. ellos me dicen que tenía que preguntar de qué característica es el transporte, yo no conozco mucho de modelo de transporte y ellos me dijeron que son camiones tanque, que miden entre doce y dieciocho metros, por eso yo redondee a veinte metros, no sé si esto estará bien o, o sea, yo fui hasta el lugar y haciendo veinte metros lineales está dentro del parámetro que puede estacionar el transporte correctamente. Y después bueno, solicitar al Departamento Ejecutivo que pinte el cordón cuneta, el cordón mejor dicho de color amarillo, con la cartelería indicativa, porque es material, está considerado material de carga peligrosa, así que hay que advertir a los transeúntes de ahí que , el tema de no fumar, o de no estar en cercanías de un lugar donde haya fuego, o algo por el estilo, así que bueno, es un proyecto de ordenanza pero es un proyecto sencillo, por lo que pediría la aprobación del mismo o si necesitan modificar la ordenanza los demás concejales.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias señor presidente. Decirle que estamos de acuerdo con la iniciativa presentada por la concejal. Lo que sí me parece que habría que marcar bien es las medidas de seguridad que tiene que tener tanto el transportista a la hora de la descarga, a los efectos de no tener ningún inconveniente con algún transeúnte, estamos hablando de transporte de cargas peligrosas, creo que al estar hablando de un transporte semi en el orden de los doce o dieciocho metros que tiene el porte del camión, debería existir y debería exigir el área correspondiente, en este caso Inspección General, debería exigir las medidas de seguridad, tanto para los peatones como para los vehículos porque estamos hablando que el ingreso a la Juan Domingo Perón, a través de la rotonda, al hospital, se encontraría en forma rápida con este transporte, así que bueno la idea es ver que se incorporen a este proyecto de ordenanza las medidas de seguridad tendientes a los vecinos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. No, yo también, tal vez para enriquecer el proyecto que hay que tener cuidado donde van a marcar los veinte metros porque los tanques de oxígeno están muy cerca de la salida vehicular del hospital, o sea, no habría que marcar desde el cordón donde termina la salida porque si no va a quitar la visibilidad cuando va a salir un auto dentro del hospital, o sea, habría que ver bien el terreno, no sé si me explico no? O sea, ahí cerquita está la salida de los vehículos que salen del hospital. Si nosotros marcamos desde el comienzo del cordón la salida, la persona que sale y quiere salir a la derecha no hay nada. Debería ser un poco más allá, no sé cómo lo tendríamos que hablar con la gente de inspección, aprobamos el proyecto y llamamos a la gente de Inspección que la vean para que no entorpezca el tránsito cuando va a salir del hospital, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés .-----

CEDRES: Gracias señor presidente. Si recuerdan el año pasado yo había propuesto en un proyecto ampliar la playa de estacionamiento que se encuentra en el predio del ferrocarril y designar a la playa de estacionamiento del hospital solamente apta para el personal, porque muchas veces sucede que llegan los médicos en una emergencia y no pueden estacionar en ningún lado y eso demora unos minutos y a veces puede ser vital para salvar la vida de un paciente. Entonces bueno, también tenemos que tener en cuenta eso, la cantidad de vehículos que estacionan en el hospital cada vez es mayor, es decir, tenemos que tomar otras medidas complementarias. Una que yo pensé era esa, ampliar la playa de estacionamiento en el predio del ferrocarril y directamente prohibir el estacionamiento sobre la avenida, y además, por supuesto, prohibir el estacionamiento dentro de la playa de estacionamiento del hospital, que ya ha quedado muy chica. Entonces si nosotros apuntamos a ese tipo de medidas, por supuesto la playa de estacionamiento del predio del ferrocarril no tendría límites prácticamente, entrarían muchísimos vehículos, así que bueno, el proyecto está en comisión, lo podemos ver en la próxima reunión o en alguna reunión que hagamos, y bueno puede ser complementario de esto si resolvemos el tema del estacionamiento primero no?-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





PRESIDENTE: Mónica Devia tiene la palabra.-----

DEVIA: Bueno gracias señor presidente. Veo que por ahí pensé que iba a ser algo sencillo pero, mi desconocimiento en la parte técnica y para enriquecer más el proyecto requerirá una labor mejor en comisión, y pasarlo al área de Inspección para que lo vean y que sea un instrumento que sea claro, y que sea factible, accesible, así que voy a proponer el pase a la Comisión de Asuntos Varios.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 2.9. Expediente 4084 – 496HCD/14 – Bloque Peronista. Proyecto de resolución VISTO: La necesidad de cuidado del medio ambiente, y; CONSIDERANDO: Que, es necesario mantener vivo el hecho de campañas de concientización del cuidado del medio ambiente. Que, es notorio el aumento de las personas que han tomado conciencia sobre este tema. Que, el cuidado del medio ambiente es el futuro de todos. Que, si bien se han dictado normas al respecto es importante seguir con este tema y más aún en los niños y adolescentes. Que, las campañas de esta índole no solo hace un bien diario sino hacia el futuro de las generaciones. Que, no podemos dejar de desconocer la necesidad de mantener estas inquietudes en los jóvenes sobre todo relacionados a este tema. Que, las leyes ya impartidas hablan de la necesidad del cuidado del medio ambiente y para ello se han dictado las mismas. Que, estas campañas se deben dar en todo el ámbito del Partido de Patagones. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTAS ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: R E S O L U C I O N: ARTICULO 1º: Solicitar al Dpto. Ejecutivo intensifique las campañas de concientización sobre el reciclado de la basura. ARTICULO 2º: poner a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, las fechas y las charlas que se darán y los disertantes que participarán. ARTICULO 3º De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor presidente. Es para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor presidente. Bueno, un poquito escuchando a los niños especialmente a mis nietos, abuela, los papelitos de caramelo a la basura, el señor lleva muchas bolsitas, hay que cuidar el planeta. Con un programa de concientización bien diseñado se estipula que tiene una tasa de participación de un ochenta por ciento. Creo que debemos empezar a ver como tratamos la basura, a tener cuidado con eso. Si logramos tener en nuestras casas, o lugares de trabajo o sitios de estudio, a separar la basura estaríamos logrando que los recicladores tengan una mejor condición en su trabajo, que se consoliden los grupos, que se lleven a cabo buenos proyectos ambientales. Me parece que si queremos un partido de Patagones verde tenemos que empezar a trabajar, tenemos que realizar una concientización, esto lleva tiempo, es un cambio cultural importante, pero me parece que desde la comisión de medio ambiente, desde los centros educativos podemos hacer un buen trabajo de concientización y empezar a cuidar un poquito más el planeta. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias señor presidente. Decirle que buenos. Vamos a acompañar al bloque, al Bloque Peronista en este proyecto de resolución. También informarles que el día viernes me ha convocado la comisión de medio ambiente, que depende de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a una reunión informativa, la primera del año, en función de todos estos temas que se vienen dando en lo ambiental. Hemos visto a través de un medio gráfico que hubo una denuncia de un vecino y con razón, y nosotros fuimos los primeros críticos hacia el área porque consideramos que no se puede de atender esta situación teniendo campos aledaños al basural. También decirles que ya se comenzó la reparación del predio, pero no me quiero extender porque corresponde a otro tema. También decirle a la autora del proyecto que en su artículo dos estaríamos acá interpretando, si es así, que el Honorable Concejo Deliberante es el organismo o el ente que estaría dando las charlas o las

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





capacitaciones. Eso me gustaría que por ahí lo explique la autora del proyecto a los efectos de ver la posibilidad de hacer algún tipo de modificación en ese artículo o dejarlo en las condiciones que está. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Recalde.-----

RECALDE: Gracias señor presidente. Es también un poco para agregar, más allá de cómo decía el concejal Romero vamos a acompañar, pero decirle a la concejal Ciccone que hay una cooperativa en Patagones, que es la cooperativa Manos de mi Barrio trabajando en la concientización en el tema del medio ambiente sobre le juntado de bolsas, la clasificación de basura orgánica e inorgánica, que de hecho llevan las bolsas a los vecinos y les explican donde tiene que ir la basura orgánica, en qué bolsa de color negra, verde y gris, a los vecinos para que cuando pase el camión recolector pueda directamente juntarlos y llevarlos directamente hacia la planta de reciclado. Obviamente que es buena la propuesta, buena la iniciativa, pero agregar esto de que ya están trabajando desde el año pasado con esta tarea. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONE: Si gracias señor presidente. Sí tenía conocimiento de esto. Lo que estoy pidiendo es en todo el partido, porque por ahí el interior no tiene la posibilidad que tiene Patagones, no tenemos centro de reciclado de basura, y me parece que es importante que esto se extienda a todo el Partido de Patagones.-----

PRESIDENTE: Yo si me permiten los concejales quería agregar algo de lo que dice María, también para fortalecer este proyecto. Así que les pido autorización a ustedes para hablar desde el estrado. Gracias. Hace dos años estimativamente los chicos de las escuelas primarias y de la Iglesia Evangélica, comenzaron con el reciclado de botellas plásticas. Todas las escuelas, hay un bolsón donde los chicos llevan las botellas. Semana por medio pasa el camión de la Municipalidad, el volcador y carga el bolsón y deja el vacío. En el predio del ferrocarril se armó con malla sima que es hierro de malla un tipo canasto y van ahí, se llena el lugar, se traen a Patagones para compactar. Así que bueno, por eso me parece bueno el proyecto de la concejal, porque también es algo más que sumaría a todo esto. Nada más. Gracias señores concejales. Tiene la palabra el concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor presidente. Realmente es un tema que también nos ha preocupado a nosotros, de hecho en las cajas de comisión hay un proyecto que tiene que ver con esto, con la concientización y el reciclado de la basura. En su momento, hace dos años atrás tuvimos una reunión con el sector de Obras Públicas y además con la Comisión de Medio Ambiente y se nos dijo que a partir del mes de Agosto comenzaba a ponerse en marcha la planta de reciclado y que además hay un organismo provincial que supongo yo que debe ser el que ha asesorado como ha comentado el concejal Recalde que ha asesorado a esa cooperativa como se debe hacer el reciclado, con el color de las bolsas, etc, etc, lo que yo veo es que, precisamente usted señor presidente recién comentaba desde el ámbito de lo educativo, que ese es el mejor lugar para educar a la gente porque los hijos van a su casa y educan también a sus padres en esto así que es muy importante el trabajo que se puede hacer en las escuelas. Pero qué hacemos con la gente que tira bolsas en las rutas por ejemplo, o que tira basura en otros lugares. Entonces habíamos pensado en ese proyecto precisamente que esto que hace el organismo provincial que me habían comentado que acá en Patagones se está haciendo en el barrio El Fortín creo, perdón el Tiro Federal, que iba a durar un año el proceso, y justamente el proceso era ese, era educar a los vecinos a que dentro de su vivienda ya comiencen con el reciclado de la basura. También hablamos de la fiesta del 7 de Marzo, de los puntos limpios que se colocaban en la fiesta del 7 de marzo y bueno quedamos que íbamos a seguir trabajando en el tema, finalmente nunca supimos que resultado había dado en el barrio Tiro Federal este sistema educativo de reciclado de basura. Sería interesante conocer más en detalle cuáles son los porcentajes de cumplimiento dado que hay una cooperativa y tratar de extenderlo a toda la población del distrito pero además mencionábamos en dicho proyecto una serie de premios para aquel contribuyente o aquellas familias que cumplieran con estas condiciones. Así que yo propongo, el tema es mucho más

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





amplio, propongo me interesa el proyecto, me gusta es un tema que tiene que ver con el medio ambiente que es fundamental, si se aprueba tal como está estoy de acuerdo, es algo más, pero me gustaría tratar el tema en forma mucho más amplia, en forma concreta, si ya hay experiencias dentro del distrito de Patagones que tienen cumplimiento alto porqué no agregarle también un premio a los contribuyentes o a los hogares donde realmente se recicla la basura y ya se le entrega al camión, que creo que ya existe el camión con el logotipo de este sistema provincial, así que lo pongo como moción, lo pongo a consideración.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias señor presidente. Los temas ambientales y más a mí que me toca integrar la Autoridad de Cuencas por la Provincia de Buenos Aires, son temas que vemos a menudo, para saber gráficamente lo que es la zona de Neuquén, la recolección de residuos tiene grandes inconvenientes, el Municipio gasta fortunas en una empresa privada, y creo que el resultado comienza como lo dijo no se qué concejal de medio ambiente, comienza con la concientización por el domicilio de cada uno, creo que por ahí es donde fallamos, pero volviendo netamente al proyecto de resolución de la concejal Ciccone, si el espíritu del artículo dos es que el Concejo Deliberante lleve adelante estas charlas creo conveniente que estas charlas, o esta concientización o esta capacitación, como quieran llamarle que viene haciendo la Secretaría de Obras Públicas, se lleve a través de este organismo y también decirle que a preocupación de los concejales la voy a transmitir el día viernes, en esta reunión que he sido convocado por la comisión de Medio ambiente que también participa el área educativa.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor presidente. Sí, estaba muy atenta a lo que estaba comentando el concejal Romero, que estuvo, ahora quedó más claro que él estuvo como representante de la AIC, cuando fue por la denuncia de este vecino Silva, no es cierto. Lo que yo quería preguntar al Presidente y a la Secretaría del Concejo cómo está conformada la comisión de Seguridad y Medio ambiente, cómo está conformada y quiénes son los integrantes actuales, más que nada del Poder Ejecutivo, sabemos que tenemos un representante del Concejo Deliberante pero no tenemos, no estoy segura si continúa o no.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente. Se debe referir la concejal a la Comisión de Medio Ambiente que integra el Ejecutivo con el Legislativo, no a la de Seguridad e Higiene, la comisión permanente de trabajo. Cuando se conformaron las comisiones permanentes de este Concejo Deliberante en la Sesión Preparatoria se designó al nuevo representante que había sido elegido Gustavo Romero, por eso es que...debe constar en actas. Fue una de las preparatorias por eso está tan seguro de conformar esa comisión, que hasta el año pasado la integraba yo en representación del Concejo, pero en la Sesión Preparatoria recuerdo que se dio así, es por eso que aprovechando que de nuevo lo convocan al Concejo a participar de estas reuniones, que como bien decía Romero el viernes se va a dar la primera reunión del año, con la comisión de Medio Ambiente, solicitarle al representante del Concejo en este caso Romero, solicite un detalle de todas las campañas de concientización que se vienen realizando, y que se han realizado porque hay que tener en cuenta que se viene trabajando con las escuelas, ha habido concursos de trípticos, de hecho en jardines también se promueve la entrega de tapitas a cambio de una plantita para llevar a su casa y distintas acciones que se han ido dando que sería importante tenerlas aquí en conocimiento para todo el Cuerpo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor presidente. Bueno, no tenemos nosotros, este bloque no nos acordamos que se haya designado al concejal Romero, de todas maneras va a ser un tema para mirar en la desgravación de las actas, pero ya que tenemos un representante en la comisión esta de Seguridad que también está integrada por el Poder Ejecutivo y en esta próxima reunión, un poco como para también hablar de los temas que se habían hablado con anterioridad en este Concejo Deliberante, tener en cuenta a los vecinos de Laguna Grande,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





los vecinos de Laguna Grande también estuvieron, el concejal Romero no había asumido, pero brevemente le voy a contar que habían venido, reunidos con los concejales municipales, y entre todos hicimos un proyecto de resolución, porque ellos tienen ahí unos contenedores de basura que se llenan de basura y de bolsas y que la periodicidad de la empresa no es muy frecuente lo que ocasiona que la basura siempre esté derramada y las bolsas se vuelen a las chacras y a los campos, estamos en igual situación que este vecino Maximiliano Silva, o sea que todo el camino de Laguna Grande que conduce a la Villa turística 7 de Marzo, lugar de turismo, que los turistas ven cómo se va deteriorando, como están quedando las bolsas en ese lugar, por ahí es decirle al concejal Romero que lo tenga en cuenta y después le podemos buscar el número de expediente donde salieron esas resoluciones para que lo plantee en la comisión de Seguridad y Medio Ambiente. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. Para comentarle a la concejal Devia que los contenedores no están, se ha acordado con los vecinos de Laguna Grande que pase un recolector una vez por semana, para evitar lo que estaban haciendo o sea, cualquier persona tiraba basura y cuando el vecino quería tirar basura estaba lleno, y cuando estaba lleno tiraban en el piso, la gente iba y tiraba en el piso. La gente que vive en frente estaba realmente muy embroncada, porque había desde perros muertos a cualquier cosa, entonces se decidió que pase el recolector recolectando una vez por semana en Laguna Grande. No sé hasta qué altura, pero hasta donde hay gente. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor presidente. No, para decirle al concejal Garat que capaz que eso se ha acordado, pero los contenedores siguen estando, yo estuve el día sábado, en una chacra vecina de una amiga, y precisamente pasé y observé que existen dos contenedores tapados de basura y también hay basura caída, o sea en el suelo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Si señor presidente. Bueno, escuchando que tenemos ya un representante designado para la comisión de Medio Ambiente, sería bueno porque ya lo habíamos solicitado con la unanimidad de todo el cuerpo, a la comisión de Medio Ambiente que venga acá al Concejo Deliberante porque hay varios temas para plantear que no se si el concejal sabe todos los temas que tenemos para plantearle a la comisión de Medio Ambiente. Porque hay muchos temas que hemos visto que no son llevados adelante y que sería bueno tener alguna conversación para tener mayor información. Así como el concejal Saldaña habló de las campañas que está haciendo estamos desinformados completamente. Entonces qué mejor pedir, y es moción concreta, que desde presidencia se pida una reunión, en un tiempo perentorio a la comisión al Concejo Deliberante, porque creo que es un tema que es importante que todos estemos y estemos bien informados. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias señor presidente. Bueno, voy tomando nota para transmitir estas inquietudes a la comisión el día viernes, me parece oportuno citarlas y que nos refresque la memoria a cada uno de nosotros. Hay concejales nuevos, en el caso mío, y hay concejales que tienen un período dentro del HCD, así que todas estas inquietudes las voy a transmitir el día viernes para que bueno, a la brevedad se contesten, y si así lo decide este Cuerpo solicitar una reunión a través de la presidencia.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura al proyecto con las modificaciones.-----

SECRETARIA: Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo intensifique las campañas de concientización sobre el reciclado de la basura. Artículo 2º: Poner a consideración de este Honorable Concejo Deliberante las fechas y los lugares donde se realizarán las charlas y los disertantes que participarán. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente. Solamente en el artículo dos tengo un poco de deudas porque dice poner a consideración del Concejo Deliberante, las fechas y las charlas donde se realizarán y los disertantes que participarán. Muchas de las campañas de concientización

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





no tienen un disertante en particular o una fecha en particular, sino que es una campaña que dura un tiempo estimado si es en alguna escuela o si es en alguna institución, así que por ahí digo buscarle una vueltita distinta para que, porque no hay certeza de por ahí quiénes serán los disertantes sino por ahí podríamos poner un detalle que justamente, que es que le solicitamos al representante que es Romero, que traiga el detalle con las campañas y lo proyectado para este año.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor presidente. Si, no habría problema. Lo que sí estaría interesante que la Comisión de Medio Ambiente participe y diagrame una campaña, sí, que puede ser también ser desde las escuelas o como complemento.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración . Aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión. Se le da lectura al proyecto con las modificaciones .-----

SECRETARIA: Artículo 3º: La comisión mixta de Medio Ambiente se encargará de programar las actividades relacionadas con dicho tema, comunicándolas al Honorable Concejo Deliberante. Artículo 4º: De forma. Perdón. Artículo 1º: Artº 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo intensifique las campañas de concientización sobre el reciclado de la basura. Artículo 2º: La comisión mixta de Medio Ambiente se encargará de programar las actividades relacionadas con dicho tema, comunicándolas al Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con las modificaciones. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Sí, dos temas señor presidente. Primero que había planteado una moción concreta para que desde la Presidencia se convoque a la Comisión de Medio Ambiente y que antes de que termine la sesión quiero el acta de la preparatoria donde fue designado el representante de la comisión de medio ambiente. -----

PRESIDENTE: Pongo a consideración la moción del concejal Zara de solicitar a la Comisión de Medio Ambiente en el recinto. Así sería señor concejal? Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.10. Expediente 4084- 497HCD/14. Bloque Peronista. Proyecto de Ordenanza. VISTO: La nota presentada por el Sr. Maximiliano Miguel Silva, y;

CONSIDERANDO: Que, los inconvenientes y los daños, perjuicios que acarrea a su producción por el estado del basurero Municipal; Que, dicho establecimiento se dedica exclusivamente a la explotación de ganado bovino y agricultura y se ve afectado en más de doscientos cincuenta hectáreas; Que, los residuos que salen del basural y se depositan en sus tierras perjudican notoriamente la producción.; Que, los residuos del basural y que se depositan en el establecimiento causan inconvenientes insalvables y daños a la producción en el caso de la agricultura, generando dificultad en la cosecha de granos, por obstrucción de la cosechadora, donde por razones ya mencionadas quedan espacios sin recolectar; Que, estos residuos salientes del basurero Municipal y que contaminan son en gran cantidad como nylon, cartones, plásticos, telgopor, etc; Que, por otra parte las pasturas se ven afectadas por estos elementos contaminantes los cuales son ingeridos por los animales causando desmejoramiento de la hacienda y su muerte; Que, así mismo la quema indiscriminada y descontrolada que en dicho predio se realiza, hubo generado en reiteradas ocasiones daños a las propiedades lindantes; Que, se conocen leyes Provinciales como la 13592 del compromiso de los Municipios de la erradicación de los basureros a cielo abierto; Que, cabe aclarar que la presente situación, no es nueva, sino que se viene produciendo durante varios años.; Que, desde este Honorable Concejo deliberante ya se presentaron proyectos sobre el uso indiscriminado de bolsas de polietileno y el cierre de los basureros a cielo abierto por estas y otras consecuencia tales como la quema que perjudica a los vecinos de cada una de las localidades del partido; POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTA ELEVAN A CONSIDERACION DEL H. CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO de Ordenanza. Artículo 1º: ARTICULO 1º. Solicitar al Dpto. Ejecutivo realice en forma urgente el cierre perimetral con el alambrado correspondiente del basurero Municipal en Carmen de Patagones. ARTICULO 2º: Realizar la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



limpieza de basura, que por efecto del viento, se depositó en el establecimiento "La Blanca", otros campos, caminos vecinales y ruta Nacional N°3 linderos al basurero Municipal. ARTICULO 3^a: Solicitar al área de Medio ambiente realice un estudio de Impacto Ambiental para erradicar el basurero a cielo abierto. ARTICULO 4^a De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Bueno, esto es claro, los Considerandos son claros, he ido al campo aledaño al basurero y es impresionante la cantidad de bolsas, plásticos, botellas, cartón, que hay sobre el campo, disperso por todo el rastrojo, este propietario me había dicho que en varias oportunidades ha ido al municipio a hacer los reclamos y que no había tenido respuestas. He leído en los medios que rápidamente el Ejecutivo ha tomado cartas en el asunto, que han ido personas de medio ambiente a ver el campo en cuestión, me parece bien, celebro que rápidamente el Ejecutivo tome cartas en el asunto, pero esto lo veníamos viendo ya hace un tiempo largo, uno ingresa al Partido de Patagones, del norte, ve cualquier cantidad de bolsas sobre los campos. Esto era lo que hoy planteaba porque la necesidad de tener una reunión con la Comisión de Medio Ambiente, porque son los temas que hay que plantear, porque hoy escuchábamos al concejal de que se está haciendo alguna concientización en los barrios, hay que ver en qué barrios, quisiera saber por ahí, Recalde me puede decir en qué barrios se están llevando adelante la concientización para el tratamiento de basura, porque también hemos recorrido el basurero, fuimos a la planta y ahí solo se hace compactación de plásticos y a veces algo de cartón, entonces, me parece que ya con los años que llevamos adelante, hay que empezar a tratar de trabajar más en el recupero de la basura, por eso también era importante tener este tipo de reuniones. Dejo a consideración de los demás concejales y si no pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor presidente. Para manifestar con respecto al punto 1, que comienzan, o ya comenzaron a alambrarlo, o sea, hay una parte del alambrado que fue sustraído, pero ese alambrado quedó bajo a comparación de la fosa, lo que van a hacer ahora es alambrar la fosa arriba para que no se escape la bolsa, eso es lo que están haciendo o lo van a hacer, eso dentro de las cosas que comentaba el concejal Zara que vio que están haciendo y por supuesto la limpieza del campo de este señor Silva. Es complicado el tema de la basura, pero no es menos cierto que realmente estaba muy desprolijo, esto personalmente, lo venía viendo, lo venía reclamando, creo que usted, señor Presidente, también, en una oportunidad, el Intendente había dado instrucciones que se tomaran cartas en el asunto pero bueno, la fiesta del 7 de Marzo, los vientos, empezaron a salir bolsas que después realmente, se desbordó, pero se tomaron cartas en el asunto, realmente están trabajando a full para poder solucionarlo. Donde habla que la comisión de Medio Ambiente, que va a haber dentro de 15 días, es bueno que se pueda explazar, cuales son las propuestas que ellos tienen al basurero municipal, yo no estoy en condiciones de hacerlo porque desconozco totalmente pero sé que esta comisión, tiene respuestas sobre esto y que es lo que se va a hacer en el futuro pero en lo inmediato es alambrar, reponer el alambrado que se ha sustraído para delimitar bien el campo, el de Silva con el basurero y después alambrar arriba de la fosa para contener las bolsas. Creo que hicieron, lo que están haciendo también, pero bueno, es una información que tengo, que me la manifestó el Subsecretario, que iban a hacer, no sé si lo lograron, de la basura que llega a la noche, taparla para que nadie la toque, porque al otro día, automáticamente, ya están las bolsas rotas y si hay viento, salen...iban a hacer eso pero me parece bien que la comisión de Medio Ambiente se acerque al Consejo y dé las explicaciones del caso pero realmente es un tema muy preocupante. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



BIGARDT: Gracias señor Presidente. En lo que yo no estoy de acuerdo, más allá de la apreciación que haya hecho mi Presidente de Bloque y los que se han referido al proyecto, es que esta disposición no puede ser una Ordenanza, porque la Ordenanza, el Art. 77 de la LOM dice claramente; Si crea, reforma, suspende o deroga una regla general y eso no es una regla, que sea un Decreto, puede ser, pero..., de carácter imperativo, estamos modificando el Art. 77 de la LOM. No estoy de acuerdo con el tipo de disposición que quiere determinar el concejal o el Bloque Peronista en esta disposición, no se lo voy a aceptar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para adelantar el voto favorable, en un tema que..., los que tuvimos la suerte de estar muchos años aquí dentro del Municipio, les puedo asegurar que desde el año 93 que vengo escuchando esta problemática, pensé que se había solucionado pero no. No sé si será Ordenanza o proyecto de Resolución, pero sí, más allá de lo que se está haciendo, acá hay que solucionar el problema, no solo el cerrado de los basureros, porque habría que mirar también los del interior a ver qué pasa, tarea que tendremos que hacer de aquí en más para ir a visitarlos. También habría que tener en cuenta, más allá del proyecto que aprobamos anteriormente, que es concientizar, pero hay gente que ni con cursos de capacitación, lo vamos a modificar, porque vemos que utilizan los sábados y domingos para arrojar basura en el lugar que más le complace, a mí me toca venir dos o tres veces por semana de Stroeder, y viniendo por la ex ruta 3, ver como nuestros vecinos, no todos pero algunos tiran la basura y escombros, ni siquiera se acercan al basurero municipal, importante sería también, dentro de este proyecto, agregar un Art. de poner cartelería que realmente prohíba y que alerte a quienes hacen estos abusos en desmedro de todos nosotros, bueno, presten atención, uno lo ve todos los días y vemos que por ahí, gente que está juntando las bolsas de nylon, los cartones, pasan dos o tres días y está igual, entonces, mi propuesta es, si me lo permite el concejal Zara, incorporar algún artículo, que también haya en los accesos a los basureros, en la ex ruta 3, poner carteles que indiquen la prohibición de tirar basura, una forma de por lo menos alertar que no se puede hacer lo que se está haciendo, no sé si harán caso, pero por lo menos, cuando van a hacer este trabajo sucio tengan el cartel en frente que les diga que no se puede hacer. Gracias. ----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Vuelvo a reiterar, cuando se realicen las reuniones con la comisión de Medio Ambiente, hay que apuntar a un sistema de premios y castigos, es decir, aquel domicilio que entra en el sistema de reciclar la basura, debe tener un tratamiento diferente y por supuesto, la basura que está tirada en la ruta o donde sea..., dicen que a través de la basura, uno puede encontrar muchos indicios de quien es el dueño, es decir, que comprobado el delito, también tiene que tener un castigo, es importante lo que escuché de todos los concejales, hay que hacer todas las campañas que sean necesarias de concientización, pero eso en una primera etapa, en una segunda o en una tercera etapa, ya hay que pensar en que aquellos infractores que no cumplen con lo que es el bien común, de mantener el medio ambiente, deberán tener premios o castigos. -----

PRESIDNETE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señor Presidente. Primero para decirle al concejal Marino que no tengo ningún problema de incorporar lo que sea en el proyecto, en segundo lugar, decirle al concejal Bigardt que no se enoje, que está bien, si está mal lo que es Ordenanza, pondremos un proyecto de Resolución, lo importante es que desde acá, desde este cuerpo salga algo que sirva, esa es la intención, que se logre el objetivo, que es de alguna manera se empiece a ver qué se puede hacer con el basurero municipal, de alguna manera el basurero tiene que ser un lugar en donde, no por la acción de viento se vaya toda la basura a los campos aledaños, que también nos preocupa el basurero de Bahía San Blas que está en una reserva de usos múltiples, sé que hay un concejal del Frente para la Victoria que ha presentado un proyecto para que también se erradique ese basurero de esa localidad y que está en una situación muy parecida a la que tenemos en el basurero de Patagones, entonces, más que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



nada los proyectos, buscan que se corrija, nada más, si quieren cambiamos, no tengo ningún drama, de Ordenanza por Resolución. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Quiero también agregar, de forma personal, hemos acercado la inquietud al Director de Producción que está a cargo también de lo que es el vivero municipal por la posibilidad de forestar lo que es el predio del basurero municipal, si el autor está de acuerdo, además de la palabra que le hemos transmitido personalmente, incorporarlo al proyecto de Resolución, solicitando justamente, se vea la factibilidad de forestar o poder hacer alguna cortina de álamo, más allá del aspecto que brinda en la imagen, creo que con un poco de forestación y cortinas de álamos va a cambiar mucho lo que es la visual del lugar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, lógicamente que vamos a estar de acuerdo, creo que la parte de tratamiento de residuos va a seguir estando en ese lugar, lo que uno planteaba es, en el Art 3º, que se haga un estudio de impacto para ver si el resto de la basura se puede retirar de ese lugar, porque estamos muy cerca de los barrios, Patagones viene creciendo de una manera agigantada, es una manera de ir pensando en el futuro, que por ahí la planta de reciclado puede estar pero el resto de la basura tendría que estar en otro lugar, pero sí, lógico, todo lo que sirva para darle apoyo a este proyecto, bienvenido. -----

PRESIDENTE: Incorporamos como Artículo señor Concejal?. -----

ZARA: Sí, señor Presidente, como Artículo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Por secretaría se da lectura, con las modificaciones. ---

SECRETARIA: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al D. Ejecutivo, realice en forma urgente el cierre perimetral con el alambrado correspondiente del basurero municipal en C. de Patagones. Artículo 2º: Realizar la limpieza de basura que por efecto del viento se depositó en el establecimiento “La Blanca”, otros campos, caminos vecinales y ruta Nacional Nº 3, linderas al basurero municipal. Artículo 3º: Solicitar al área de medio ambiente, realice un estudio de impacto ambiental para erradicar el basurero a cielo abierto. Artículo 4º: Colocar cartelería que indique la prohibición de arrojar basura en la ex ruta Nº 3 y en los accesos a los basureros del Partido. Artículo 5º: Solicitar la forestación del predio a través del vivero municipal. Artículo 6º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias Presidente. Para que no haya una contradicción, porque dice; en los accesos, tendría que ser; a cercanías, sino van a decir; ¿Para qué está el basurero?. Entonces creo que tendríamos que delimitar 1 km, cierta cantidad de metros para que no se confunda la gente no? -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con las modificaciones. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.11. Expediente 4084- 498HCD/14. Bloque Frente Justicialista para la Victoria.- Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Ejecutivo informe sobre planta potabilizadora, y prefactibilidad de nueva construcción. VISTO: El crecimiento poblacional y la necesidad de garantizar la provisión de agua potable y; CONSIDERANDO: Que, la ciudad de Carmen de Patagones en los últimos años se ha expandido poblacional y urbanísticamente, con la construcción de nuevas viviendas particulares, como así mismo por planes de viviendas ejecutadas con fondos provenientes del Gobierno Nacional y Provincial. Que, se han construido un importante número de viviendas tales como las 69, construcciones particulares tras el loteo social en Villa Lynch, construcción de viviendas por parte de la cooperativa Coopteba, Plan provincial Nuestra casa que contó con la ejecución de tres etapas y que tiene prevista la ejecución de una veintena más; viviendas de los planes federales, a lo que se sumará 363 unidades habitacionales más por medio del Programa nacional PROCREAR y futuros planes. Que, este crecimiento implica paralelamente un

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





fortalecimiento en los servicios esenciales como gas, electricidad y agua potable. Que, vecinos de las zonas Noroeste de la ciudad han manifestado carencias en el servicio de agua potable, como falta de presión para que los tanques de reserva se llenen, cortes periódicos en el servicio y deficiencias en la distribución. Que, la zona Noreste de la ciudad cuenta con un antecedente importante en cuanto a la provisión de agua, dado que su crecimiento hizo que años atrás se construyera un tanque de almacenamiento de agua en el predio de la Chacra Carlos Spegazzini, sobre calle Celedonio Miguel. Que, en este sentido se deben arbitrar las medidas necesarias para garantizar a toda la población la provisión de agua potable y el otorgamiento de factibilidad para futuros barrios. Que, el crecimiento urbanístico amerita una planificación acorde para garantizar este esencial servicio a toda la población por igual, principalmente para aquellas futuras viviendas. Que, se debe realizar un trabajo conjunto entre el Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo para avanzar en este sentido, y plantear la necesidad tanto en los organismos provinciales como a las autoridades de la empresa prestataria del servicio de agua potable ABSA. Que, por ello se propone la realización de un diagnóstico de la situación actual y de la capacidad de producción de agua de la planta potabilizadora con el fin de llevar adelante acciones que garanticen la provisión de un servicio eficiente a la población. **POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN.** ARTÍCULO 1º. Solicitar al Ejecutivo Municipal, área de Subsecretaría de Recursos Hídricos, planeamiento urbanístico, realice las gestiones pertinentes, respecto a la capacidad actual de la planta potabilizadora de agua y la futura ampliación de conexiones a corto y mediano plazo. ARTÍCULO 2º. Solicitar se realice estudio de pre-factibilidad para la construcción de un nuevo tanque de almacenamiento de agua en la zona Noroeste de la ciudad. ARTÍCULO 3º. De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias. Claramente, apunta a evidenciar algo que está aconteciendo, principalmente en la ciudad de Carmen de Patagones y en todo el Partido, pero vamos a detenernos en Patagones, porque se ha dado un crecimiento importante en materia de vivienda, hoy lo decía justamente el Intendente Curetti en su discurso inaugural, donde las viviendas que se están construyendo y las que pronto se iniciarán, superan las 500 unidades habitacionales, teniendo en cuenta las viviendas del plan PROCREAR, las 112 de techo digno, que son 77 aquí en Carmen de Patagones, las que se están construyendo, como así también las que se van a construir por el plan Buenos Aires Hogar que son 25 viviendas más. A todo esto se suma ya el barrio inaugurado y en funcionamiento, el Barrio Néstor Kirchner que también es un plan federal, las 69 viviendas, todas las etapas que se han realizado desde la Provincia, como así también las construcciones particulares que se han ido dando a lo largo de estos años, tras loteos sociales como se ha hecho, como por el ejemplo el caso de Villa Linch. También, atento al discurso que dio el Intendente, donde anunció el avance en las gestiones para la adquisición de lotes del aeroclub, donde se podrían gestionar alrededor de 800 lotes, lo que configuraría obviamente, a un largo plazo, la construcción de muchas más viviendas. Es en este sentido y teniendo en cuenta el crecimiento y también teniendo en cuenta, deficiencias que existen en el servicio de agua potable, sobre todo en épocas de verano, donde hay mucha demanda de agua y justamente vecinos de todos los sectores y principalmente en sectores más altos de la ciudad de Patagones, altos en cuanto a niveles, como por ejemplo la zona noroeste, tiene problemas en cuanto al agua porque no tiene la presión suficiente para llenar los tanques y eso provoca justamente, la falta de agua o la baja presión que la gente no pueda contar con el servicio que es tan esencial. En este sentido dialogando con el Sub secretario de Recursos Hídricos, el Ing. Horacio Collado, le transmití la inquietud, por eso hoy se plasma a través de un proyecto de Resolución, para que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



conjuntamente, entre en HCD y el D. Ejecutivo, se vaya viendo este tema porque se vienen nuevas conexiones seguramente, y la planta potabilizadora necesita una actualización o un crecimiento si es que así lo amerita, lo demuestra el informe que estamos solicitando. También se propone la pre factibilidad de construir un nuevo tanque para la zona del noroeste que es una de las que más inconvenientes tiene y justamente cito el antecedente que tiene Patagones, que es el tanque construido en zona de Villa Linch, años atrás, creo que alrededor de 15 o 20 años, por ahí alguien pueda dar la certeza de la cantidad de años, lo cierto es que se ha dado la construcción justamente de ese tanque para satisfacer esta necesidad de que toda la población de ese sector noroeste de la ciudad, tenga la presión necesaria que merece. Bueno, en este sentido es que se presenta por parte del Bloque y queda a disposición de todo el Cuerpo, sino solicito la aprobación de la misma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente. La verdad, nuestro Bloque cuando analizó este proyecto, lo vio muy interesante y más ahora, escuchando al concejal Saldaña, cuando ya este informe está en conocimiento del poder Ejecutivo, porque lo habló con anterioridad, sí, dándole la razón, como dijo el concejal Bigardt, el Art. 77 de LOM, habla del alcance que tienen las Ordenanzas o Resoluciones, en caso de las resoluciones, tiene por objeto expresar un opinión del Concejo sobre cualquier asunto de carácter público o privado, o manifestar su voluntad de practicar algún acto en tiempo determinado. Lo que sí podríamos hacer es, esto es moción, cambiar Resolución, porque esto, evidentemente es un pedido de Informes, cambiarlo por pedido de Informes, nosotros vemos con buenos ojos que se realice este pedido. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. No entiendo el carácter de pedido de Informes, sí la sugerencia a través de una resolución al Ejecutivo que realice diagnóstico de la situación actual tanto de las conexiones o de la presión de agua que hay en la ciudad cabecera del Distrito como así también la capacidad que tiene de producción la planta potabilizadora de agua, no me parece que fuera un pedido de Informes, sí una Resolución, lo trasluzco así porque justamente sea una sugerencia que se hace desde el Concejo Deliberante al Departamento Ejecutivo, de determinado tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Bueno, se ve que no tenemos el mismo..., no nos ponemos de acuerdo pero realmente es un pedido de Informes, es un pedido de Informes porque lo está diciendo y si no hay que volver a leer el Art. 1º en donde dice qué se requiere, y si el concejal Saldaña ya lo habló con anterioridad y el Ejecutivo está interesado en realizar este pedido de Informes, no veo por qué tenerlo miedo a solicitar un Pedido de Informes al D. Ejecutivo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Reitero, no es la idea, en ese sentido, hacer un pedido de Informes, sí sugerir la realización del diagnóstico para saber la capacidad de producción de la planta potabilizadora como así también sugerir la prefactibilidad de este proyecto de construcción de un tanque, no veo el carácter de un pedido de Informes como lo describe la LOM. No voy a acceder a cambiar el nombre del proyecto, lo dejo como está, proyecto de Resolución, si nos quieren acompañar bien y sino que da a disposición de la votación de todo el Cuerpo. -----

PRESIDENTE: Concejal Devia, es moción concreta lo suyo? -----

DEVIA: y yo veo el Art. 77 y tampoco corresponde a un proyecto de resolución, a ver, la tenemos muy clara con el concejal Bigadt, cuando cambiamos Ordenanzas por Resoluciones y acá claramente es un Pedido de Informes, por ahí sería una Minuta de Comunicación, pero no es una Resolución. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Ahí tiene otro carácter Presidente, una Minuta de Comunicación también, significa que es una sugerencia, una estimación, una expresión de deseo, en ese sentido sí, pero no me parece el carácter de un pedido de Informes. En este caso lo llevé a través de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



una propuesta de resolución, que tampoco se ha dado mal, y que no quede con esa cuestión de que anteriormente se cambió por Ordenanza porque se hubiese dado la discusión anteriormente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Yo hago alusión, señor concejal Saldaña porque estábamos hablando del Art. 77, no sé por qué tanto miedo al pedido de Informes, no sé qué concepto tienen ustedes de un Pedido de Informes a una Institución que no sea Municipal, privada o pública, la verdad que no lo veo, nosotros si necesitamos ese informe, lo podemos pedir tranquilamente, estamos habilitados y el D. Ejecutivo lo puede contestar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Simplemente agregar, no es miedo señora concejal, no sé qué concepto tiene usted pero la verdad es que cada uno decide la forma, en este caso yo lo ví enmarcado en un proyecto de Resolución porque podría haber sido, como dice usted, una Minuta de Comunicación pero no un Pedido de Informes, no lo veo de ese carácter, de ese tenor. -----

PRESIDENTE: Concejal Garat, tiene la palabra. -----

GARAT: Gracias, yo creo que debemos ser respetuoso de quien presenta el proyecto, de modificar en una Minuta de Comunicación, no un pedido de Informes que no tiene sentido de pedido de Informes, sí, una minuta de Comunicación, una Resolución pero tenemos que ser respetuosos de quien presenta el proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias Presidente, y no quiero que se pierda con esta discusión el objetivo central del proyecto que es poder tener un diagnóstico de la situación actual, en cuanto a la planta potabilizadora y la pre factibilidad de un nuevo tanque, y garantizarle a los futuros barrios, futuras conexiones, la factibilidad de conexión real y un servicio eficiente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente. No, no es la intención demorar, nosotros vamos a acompañar el proyecto, sea resolución, sea Pedido de Informes, lo que le quiera poner, somos muy respetuosos del autor del proyecto, pero sí voy a dejar planteado que cuando el concejal Zara presentó el anterior proyecto, el concejal Bigardt hasta se enojó y no era tampoco nuestra intención, así que, que las cosas sean iguales para todos los concejales. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRÉS: Gracias señor Presidente. En realidad, quisiera consultarle al autor del proyecto, qué pensó cuando armó la solicitud de este informe, qué espera, que nosotros recibamos consideraciones técnicas o algún otro tipo de informe? Porque si son especificaciones muy técnicas, está bien, nosotros siempre estamos protestando porque no tenemos información suficiente de determinados temas, en este caso, es útil para nosotros, recibir informaciones técnicas? Esa sería la pregunta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Más allá de las precisiones técnicas o no técnicas que se hagan del diagnóstico, es tener certeza de que la situación, que lo que los vecinos nos transmiten en la calle que tienen falta de agua, que tienen poca presión sea concretamente dicho en un informe, un diagnóstico, cuestión que nos va a permitir en algún momento, sentarse con las autoridades de la Provincia, sentarse con las autoridades de Absa y decirles; muchachos, aquí tienen este diagnóstico, esto es concreto y en ese sentido poder tomar las acciones necesarias, también es una forma de que las demandas de la población, se traslucen a través del HCD para canalizar algún tipo de acción que pueda salvar esa necesidad, apuntalarla, fortalecerla y el encargado es el D. Ejecutivo, nosotros somos los encargados de proponer y transmitir la inquietud de la gente, en ese sentido. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Bueno, después de escuchar al concejal Saldaña, está claro lo que está pidiendo la concejal Devia, está pidiendo información sobre cómo está la situación hoy, del servicio de agua en el Partido de Patagones, es lo que está diciendo el concejal Saldaña, estamos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



pidiendo información sobre el tema, no estamos resolviendo el estudio de pre factibilidad, sería el estudio de pre factibilidad, pero también estamos pidiendo cierta información al Cuerpo para saber si es necesario o no ampliar la planta potabilizadora. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Yo creo que el espíritu del proyecto, cuando habla del crecimiento que tiene Carmen de Patagones, está hablando de un proyecto de pre factibilidad, o sea, que es necesario una ampliación de agua potable, ahí está la cuestión, es necesario pero no vamos con un pedido de Informes, va con la necesidad de una resolución como usted lo ha hecho señor Concejal Zara, una resolución para que se repare tal camino y es una resolución o una minuta de comunicación, esto es lo mismo. Acá el concejal Saldaña está planteando la necesidad de..., ojo, observemos que está creciendo mucho Patagones y no nos quedemos sin agua, o sea, hagamos algo y solo eso. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Estamos de acuerdo, simplemente hacía la pregunta al autor del proyecto porque a mí por ahí me interesa más saber otras cuestiones, es decir, por ahí las consideraciones técnicas por más que uno las conozca, precisamente, no es la especialidad pero sí me gustaría saber la estimación, por ejemplo, de cuanta población tiene este tipo de problemas, cuales son las instalaciones que son necesarias o cuantos metros o cuantas cuadras son las que todavía no tienen ese servicio, etc. Consideraciones que pueden estar al alcance de lo que nosotros podemos informarle a los vecinos, por ahí no nos interesa tanto si la inclinación del caño tiene tantos grados o tanta..., es decir, me entienden a qué me refiero. Entonces, me gustaría que el informe esté orientado a este tipo de consideraciones, pero está bien, coincido con lo que dice el concejal Garat, es necesario prevenir el crecimiento lógico que tiene la población. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero. -----

ROMERO: Gracias señor Presidente. Decirle que la iniciativa del concejal Saldaña la vimos más que positiva, porque la planta de agua de la ciudad de Carmen de Patagones, su última ampliación fue en el año 95 y la construcción del tanque elevado, en la zona de villa Linch, también tiene finalización en el año 1995, así que, este bloque cree oportuno comenzar a través de esta Resolución o Minuta de Comunicación, no vamos a aceptar un Pedido de Informes porque no consideramos que sea un pedido de Informes. Comenzar a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y el ente que tiene a cargo la concesión del agua que es Absa, que es un ente provincial, hagan los estudios pertinentes para saber en qué situación nos encontramos, visto que Carmen de Patagones, tiene un potencial muy grande con respecto a la construcción de viviendas, que ya son inminentes y más aún si hablamos del predio del aeroclub, donde está la posibilidad de hacer un loteo de más de 800 lotes con futuros planes de viviendas, así que más que oportuno el proyecto del concejal Saldaña de empezar a trabajar sobre cuál es el caudal que va a realizar a futuro Carmen de Patagones, para dotar de agua potable a los vecinos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, a ver, vamos a mirar el proyecto de Resolución, en el Art. 1º dice; Solicitar al Ejecutivo Municipal – Área de subsecretaría de recursos hídricos, planeamiento urbanístico, realice informe diagnóstico respecto a la capacidad actual de la planta potabilizadora. Estamos pidiendo información, a quién? Al Ejecutivo Municipal. Ahora, por otro lado, el Art 2º, es claro, ese sí sería, solicitar se realice un estudio de pre factibilidad, esa es la Resolución, lo anterior, el Art 1º es claro, información a quién se la estamos pidiendo la información, a la sub secretaría de recursos hídricos que es parte del municipio, del poder Ejecutivo, estamos pidiendo un informe en el primero, y en el segundo, está bien la Resolución porque es un estudio de pre factibilidad, entonces, o saquemos el Art. 1º y pongamos, solicitar se realice un estudio de pre factibilidad para la construcción de un nuevo tanque de almacenamiento, cómo le vamos a pedir una información... en el 1º, estamos pidiendo un pedido de Informes al Ejecutivo Municipal que nos diga, con diagnóstico, está claro? Muchachos, más claro imposible. A ver, le vamos a pedir, yo entiendo, yo voy a

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



acompañar y estoy de acuerdo en que se haga un estudio de pre factibilidad para la construcción de un nuevo tanque porque es real la necesidad de agua que hay en los barrios, eso nadie lo discute, porque además durante todo este verano, hubieron muchas quejas de los vecinos con el problema del agua, entonces, ese es el proyecto de Resolución, el otro es un informe al Ejecutivo Municipal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente. Cómo salir de este tema...pero yo creo que cuando nosotros leemos el orden del día, dice; eleva proyecto de Resolución, solicitando al D. Ejecutivo, informe sobre la planta...yo creo que el autor del proyecto tendría que cambiar nada más que la terminología, no sacar el espíritu del proyecto de resolución, sino que la palabra "informe", se presta a que cualquiera de nosotros que estamos aquí en el HCD, está leyendo que usted está pidiéndola información, me parece que no hay encerrarse y abrirse y creo que puede tener una corrección, de la presentación del estudio, de la manera que lo quiera modificar, pero me parece que la palabra "informe" tendría que, el autor del proyecto, sacarla, pedir un cuarto intermedio y tratar de adecuarlo para que ningún concejal sienta que está aprobando un proyecto de Resolución que en definitiva es un pedido de Informes. Esto, nosotros vamos a acompañar porque entendemos la necesidad de atender el crecimiento poblacional del Partido de Patagones y especialmente la cabecera pero lo que yo tengo acá, dice eso, yo creo que la intención del autor del proyecto no es hacer un pedido de Informes, sino que tendría que modificarlo, la palabra "informe", nada más, buscarle otro término. Hay que buscarle una salida al tema, sino vamos a estar hasta las 10 de la noche acá para salir de esta situación, así que, yo pido un cuarto intermedio para que solucionen el problema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias Presidente. Bueno, vuelvo a insistir, si les parece que saquemos la palabra "informe"..., realizar un informe, no es solamente que te den una información, es realizar un informe se le dice también a un diagnóstico, a un tipo de..., la verdad es que no comprendo donde quieren llegar el bloque Peronista, con que le cambien a Pedido de Informes, serán susceptibles a los Pedidos de Informes, les gustará, en este sentido, no tengo inconvenientes en sacar la palabra "informe" y decir; que se realice un diagnóstico..., tampoco digo que lo manden exclusivamente al Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, a ver, no tenemos ningún problema concejal, y no es nuestro Bloque, a ver, se lo acaba de decir el Frente Renovador, se lo acaba de decir la UCR, me parece que usted es un poco testarudo nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Sí, señor Presidente, el espíritu del proyecto es otra cosa, o sea, se está hablando de una expresión de deseo de que se hagan los estudios pertinentes, se haga la ampliación pertinente, de acuerdo a lo que se avecina, la gran cantidad de viviendas que va a haber en el futuro loteo del aeroclub, muy probable que el Ejecutivo, por ahí lo puede tener. El concejal Marcos Saldaña, lo pudo haber hablado o no, cualquiera lo puede hablar; che, están haciendo algún estudio, absa?, el espíritu de él es colaborar y como dijo él, a mí la gente me pregunta y bueno, hizo un proyecto de Resolución, me parece que tenemos que ser respetuosos de lo que se hace, porque no está dañando nada, solamente la palabra "informe" pero si uno lee el proyecto, los Considerandos, él está hablando del crecimiento, está hablando de estas cuestiones, no le busquemos el pelo al huevo. -----

PRESIDENTE. Cuarto intermedio, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Voy a ratificar el proyecto de Resolución, sí vamos a hacer una modificación en el Art 1º que quedará redactado de la siguiente manera: Solicitar al Ejecutivo Municipal, área de Subsecretaría de Recursos Hídricos, planeamiento urbanístico, realice las gestiones pertinentes, para la ampliación de la planta potabilizadora de agua. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con la modificación. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 499HCD/14. Bloque Frente para la Victoria. Proyecto de Resolución. VISTO: Las actividades que se desarrollarán en Patagones en el marco del día Mundial de la concientización del Autismo y; CONSIDERANDO: Que, la conmemoración del Día Mundial de la concientización del Autismo cada 2 de abril fue dictada por la Organización de las Naciones Unidas mediante resolución n° 62/139. Que, en nuestro país se realizarán diversas actividades impulsadas por el Grupo TGD-Padres-TEA- cuya organización cuenta con grupos en diversas ciudades. Que, en la comarca Patagones y Viedma, se conformó un grupo de padres que trabajan en la difusión y concientización sobre el Espectro Autista y los Trastornos Generalizados del Desarrollo, como así también en el fortalecimiento legislativo impulsando leyes que permitan garantizar los derechos de las personas con TEA-TGD y que puedan insertarse social, educativa y laboralmente y se pueda contar con un programa integral de detección precoz y tratamiento. Que, en la ciudad de Carmen de Patagones se realizarán actividades de difusión y concientización en la plaza Villarino, donde se realizará entrega de folletería, insignias de color azul que simboliza la conmemoración, caminata por las calles céntricas, artistas locales y pintada de mural. Que, es importante que el Estado apoye y acompañe en este sentido, brindando herramientas y generando acciones que permitan avanzar en el camino de garantizar los derechos de las personas con TEA-TGD. Que, con la denominación como Trastorno Autista "se trata de eliminar la idea de que el autismo es una alteración exclusiva de la infancia y se encuadra en un nuevo grupo de trastornos de inicio infantil: los Trastornos Generalizados del Desarrollo. Que, los Trastornos Generalizados del Desarrollo comprenden una serie de trastornos neurobiológicamente diversos y son estados caracterizados por déficits masivos en diferentes áreas del funcionamiento, que conducen a un deterioro generalizado del proceso evolutivo (Hales y Yudofsky, 2000). Se caracterizan por ser una forma de perturbación grave, extraordinariamente incapacitante y crónica; que demanda cuidados y atenciones prácticamente durante toda la vida. Que, Este tipo de trastornos (Trastorno Autista, Trastorno de Asperger, Síndrome de Rett, Trastorno Desintegrativo y Trastorno del Desarrollo no Especificado) se inician antes de los 3 años y afectan a varias áreas del desarrollo, especialmente las relativas a las habilidades para la interacción social, las habilidades comunicativas y lingüísticas y las habilidades para el juego y el desarrollo de actividades e intereses y se presenta con un amplio espectro de gravedad. Que, Los primeros síntomas suelen ser poco claros y es frecuente que provoquen, en los padres y familiares, sentimientos de intranquilidad y temor más que una actitud eficaz de búsqueda de ayuda profesional. Los trastornos del espectro autista tienen un curso continuo. En niños/as de edad escolar y en adolescentes son frecuentes los progresos evolutivos en algunas áreas como por ejemplo, el creciente interés por la actividad social a medida que alcanzan la edad escolar. Algunos sujetos se deterioran conductualmente, mientras que otros mejoran." (Material extraído de la Página web: www.tgd-padres.com.ar). Que, teniendo en cuenta el carácter de la actividad se considera la declaración de interés municipal. Por todo ello, el bloque de concejales del frente justicialista para la victoria, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de Resolución. ARTÍCULO 1º Declárese de Interés Municipal las actividades a desarrollarse el día 2 de abril en la ciudad de Carmen de Patagones, impulsadas por el Grupo TGD-PADRES-TEA de Patagones y Viedma. ARTÍCULO 2º Gírese copia de la presente al Grupo de Padres. ARTÍCULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: En el marco del día mundial de la concientización sobre el espectro autista, que se conmemora cada 2 de abril de TEA, de trastorno del espectro autista y TGD trastorno generalizado del desarrollo, que se ha conformado en Patagones y en Viedma, desde el año

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



2011, es la primera vez que va a hacer esta actividad aquí en Carmen de Patagones, que tiene que ver con la difusión de todo este gran espectro que es el autismo, y de todos los tipos de autismos que existen, los tratamientos que son de distinta índole, no hay un único tratamiento ni similares tipos de autismo, en ese sentido, nos pareció importante, acompañar esta actividad que realmente busca concientizar a toda la población y a las entidades como así también a los gobiernos, sobre el autismo y en ese marco también, solicitando una ley que dé derechos y proteja a las personas que tienen autismo y que se inserten laboralmente, en el plano educativo, socialmente, así que es por eso que hoy traemos a colación este proyecto de resolución declarando de interés municipal esta actividad que se va a realizar mañana miércoles desde las 2 de la tarde hasta las 6 de la tarde en la plaza Villarino. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Devia, perdón, la concejal María Ciccone. -----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Quería preguntarle al concejal Saldaña si tenía un cronograma de actividades porque nos parece muy interesante, por ahí a algunos de nosotros, nos gustaría acompañar a la familia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: No tengo ahora, aquí en las manos un cronograma de actividades, sí se comienzan a las 2 de la tarde en la plaza Villarino, allí se va a realizar, difusión, entrega de boletería, también de pintado de murales sobre la vereda y una caminata de concientización que se va a dar en la calle Comodoro Rivadavia, que es una autorización que han dado a través de un referéndum, que va a ser a las 5 y media de la tarde. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Sí, señor Presidente. Ahora vienen proyectos y bueno la moción es que los proyectos de archivos los votemos en bloque. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: Expedientes con pase a archivo. 3.9. Expediente 4084- 230HCD/13. Cintia Lagos. S/ renovación de permiso para instalación de kayaks en Playa de Piedra de Bahía San Blas. 3.10. 4084- 432HCD/13. Capilla María Inmaculada. S/ corte de calles. Ref. Procesión 8 de Diciembre. 3.11. 4084- 352HCD/13. Intendente Municipal. E/ nota del Director de Deporte, solicitando autorización para uso de espacio público en la Quinta Mau, Ref. Segunda Carrera Aventura Kid's. 3.12. 4084- 404HCD/13. Intendente Municipal. E/ nota de la Delegada Municipal de Villalonga s/ autorización de uso de espacio público. Ref. Evento Solidario Festejos de Navidad. 3.13. 4084- 376HCD/13. Chichiri Hector Oscar. S/ permiso de ocupación de espacio público. Ref. Parque de diversiones BABY – PARK. 3.14. 4084- 388HCD/13. Padres de Alumnos de la Escuela Nº 202. S/ autorización de uso de espacio público y corte de calles. Ref. Bajada por finalización de estudios secundarios. 3.15. 4084- 406HCD/13. Intendente Municipal. E/ nota del Pastor Andrés Daniel de la Iglesia Centro Misionero "Tiempo de Dios". S/ autorización para ocupación de espacio público Campaña Evangélica. 3.16. 4084- 385HCD/13. Intendente Municipal. E/ solicitud de uso de espacio público de la Directora de la Escuela de Arte. Ref. Campaña de Concientización "Los Amigos no se Compran". 3.17. 4084- 322HCD/13. Intendente Municipal. Solicita autorización uso de espacio público y corte de calles realización Festejos del Día de la Diversidad Cultural. 3.18. 4084- 399HCD/13. Intendente Municipal. E/ solicitud de espacio público del Director de Deporte. Ref. Realización del evento Cultura 2 hs Tour. Comisión de Asuntos. Resolución con pase a archivo. 3.22. 4084- 442HCD/13. Intendente Municipal. E/ nota del Pte. Club Nautico La Rivera, solicitando Declaración de Interes Deportivo y Cultural a la Regata XXXVIII Regata Internacional del Río Negro. 3.23. 4084- 396HCD/13. Concejales HCD. Proyecto de Resolución. REF. Prorroga de cl Período de Sesiones Ordinarias en el HCD periodo 2013. 3.24. 4084- 248HCD/13. Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco - Zara J. Proyecto de Resolución. Ref. Declaraciones de Mérito Deportivo. 3.25. 4084- 365HCD/13. Vecinos de Patagones. E/ nota solicitando reconocimiento a Florencia Rupayán, como

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Embajadora de la Fiesta de la Soberanía Patagónica. 3.26. 4084- 444HCD/13. Bloque FJPLV - Saldaña Marcos. Proyecto de Resolución. Ref. Mérito Deportivo a Matias Roth, maratonista. PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a archivo. Aprobado por unanimidad. ----- SECRETARIA: 3.1. Nota Nº 069/14. Intendente Municipal Ricardo Curetti. Ref al expediente.....-----

DEVIA: Perdón señor Presidente, nosotros no levantamos la mano cuando pasaron al archivo los expedientes, en la votación. -----

PRESIDENTE: Dije por unanimidad?, perdón. Aprobado por mayoría. -----

SECRETARIA: Nota Nº 069/14. Intendente Municipal Ricardo Curetti. Ref al expediente E/ nota de la Sra. Lorena Prost. Ref. Concurso de Pesca Semana Santa en San Blas. Exp. 4084-346HCD/13. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado la nota de referencia deciden, anexar la presente al expediente 4084 – 346HCD/13, por tratarse de un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: 3.2. Expediente 4084- 276/13. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 05 y 06, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: La necesidad de asumir la prestación y establecer las reglamentaciones correspondientes del Servicio de Agua Potable en la Villa 7 de Marzo, y;

CONSIDERANDO: Que, la obra de provisión de agua potable a la Villa Turística 7 de Marzo ha sido financiada por el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural – SPAR- y se encuentra ejecutada en su totalidad. Que, La Municipalidad de Patagones debe asumir el suministro del servicio de agua potable en todo el ámbito de la Villa 7 de Marzo. Que, La Municipalidad posee la capacidad operativa, de mantenimiento y administración necesarios para suministrar el servicio de provisión de agua potable, así como por la red de distribución de agua. Que, es necesario establecer los mecanismos para la conexión al servicio y el recupero del mismo, a los efectos de que los vecinos de la Villa 7 de Marzo accedan a la red, promoviendo el uso racional de este escaso recurso. Que, el servicio presenta similares características al provisto en la localidad de Bahía San Blas y por ello es oportuno unificar los regímenes tarifarios. Que, por las labores de medición y liquidación y la cantidad de usuarios es conveniente determinar la bimestralidad de la facturación del servicio. POR ELLO, EL INTENDETE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUEINTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Se deja establecido que La Municipalidad de Patagones sea proveedora del servicio público de agua potable de toda la Villa 7 de Marzo. ARTICULO 2º: Se establece como área de provisión la delimitada de acuerdo al plano que se agrega como Anexo I de la presente Ordenanza. ARTICULO 3º: Determíñese que la liquidación del presente servicio será bimestral y se regirá por la Ordenanza Tarifaria Nº 1337/12 o por las que ha futuro dicte el Honorable Concejo Deliberante. ARTICULO 4º: Se deja establecido un Derecho de Conexión a la red por los servicios de inspección domiciliaria en: 20 veces el consumo mínimo mensual. ARTICULO 5º: Facúltese al Poder Ejecutivo a efectuar un Plan de Regularización del Servicio de Agua Potable en la Villa 7 de Marzo donde se determine el listado de usuarios y contribuyentes, el procedimiento de solicitud de conexión del servicio y los procesos de monitoreo de funcionamiento, mantenimiento y ampliación de red. ARTICULO 6º: Las faltas de cumplimientos y/u omisiones a las disposiciones de esta normativa y a su reglamentación darán lugar a la aplicación de las sanciones que correspondan, en conformidad con el Art. 424 del Código Contravencional. ARTICULO 7º: DEROGASE toda otra disposición municipal que se oponga a la presente. ARTICULO 8º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Es para hacer una consulta, en los articulados de la Ordenanza, cuando dice el Art. 3º: Determinase que la liquidación del presente servicio será bimestral y se regirá por la Ordenanza tarifaría 1337/1212 o por las que ha futuro dicte el

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Honorable Concejo Deliberante. Mi primera pregunta es si esta unificación de las tarifas, tiene que ver con la ampliación que habla el Art. 2 del plano que se anexa por eso es que se unifican las tarifas en este sentido? Y después quería preguntar, el Art. 5º, cuando habla de regularización del servicio de agua potable, si puede ser un poco más claro, lo que uno entiende por regularización es también cuando los contribuyentes tienen deuda, así que quisiera saber si los contribuyentes, los que existen, presentan deuda porque ahí estaríamos hablando de..., algo que es una moratoria o algo que sería el resorte del Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Señor Presidente. Cuando habla de la Ordenanza tarifaria, la Ordenanza que se aprobó aquí 2012, creo que es, que es la Ordenanza donde se implementa el pago de agua, del consumo de Bahía San Blas, lo mismo que se paga en Bahía San Blas, se pagaría en la Villa 7 de Marzo. Después cuando habla de regularización, no habla de morosos porque recién el agua se está instalando, lo que necesitan, de lo que habla es de regularizar el sistema de agua hacia el municipio porque si no no se pueden hacer inversiones, hoy está a la deriva, el Spar la entregó y nosotros como no la tenemos patrimonialmente, no podemos originar ningún gasto, hay que hacer inversiones, algunas cosas hay que hacer conexiones y no se sabe dónde ejecutar porque realmente la planta no tiene dueño, el Spar se la dio al Municipio pero necesitamos la Ordenanza para que pase al estado Municipal, de esa manera hacer las inversiones y cobrar la conexión y cobrar la tarifa también. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Ya que el concejal Garat está informando sobre el tema, yo haría una pregunta también, porque la desconozco, cual es el mínimo que se está cobrando en San Blas del servicio de agua, porque eso me daría la pauta para ver cuánto vale la conexión. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el proyecto. Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Pensé que lo iba a hacer el Concejal Garat pero tuvo la gentileza de acercarme la Ordenanza, así que, estoy informado, \$64 lo que significaría que la conexión saldría \$ 1.268, es lo que quería saber, lo que sí hay que tener en cuenta, por ahí escuché que estaba aprobada la Ordenanza de Cagliero, yo creo que Cagliero no debe tener el mismo tratamiento que San Blas y la Villa 7 de Marzo, porque mayormente los que van a San Blas son de otra calidad económica a excepción de algunos casos, pero en Cagliero, hay que vivir en Cagliero, así que habría que tener en cuenta la conexión porque es costosa, no todos tienen \$ 1.268 para hacer la conexión, así que vamos a acompañar. Gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 485HCD/14. Comisión de Fomento Bº Eva Perón. E/ nota del Ministerio Evangelistico Guerreros de Cristo, quienes solicitan autorización de uso de espacio público, en el predio de la plaza para desarrollar una campaña evangelista. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de VISTO: El expediente 4084 – 485HCD/13, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 02 obra nota elevada por el "Ministerio Evangélico Guerreros de Cristo", solicitando autorización a la Comisión de Fomento Barrio Eva Perón, para Campaña Evangelística. Que, a fojas 03 se Autorizó por los Presidentes de Bloques Políticos, AD-referéndum del Honorable Cuerpo Legislativo, la utilización de espacio público al "Ministerio Evangélico Guerreros de Cristo", para realizar una Campaña Evangelística en el predio de la plaza del Barrio Eva Perón, los días 28, 29 y 30 de Marzo del corriente año, comenzando a las 20hs y finalizando a las 22:30hs. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. POR TODO ELLO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PUBLICAS, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º Autorizase la utilización de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





espacio público al "Ministerio Evangélico Guerreros de Cristo", para realizar una Campaña Evangelística en el predio de la plaza del Barrio Eva Perón, los días 28,29 y 30 del corriente, comenzando a las 20hs y finalizando a las 22:30hs. ARTÍCULO 2º: De Forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.4 Expediente 4084-481HCD/14, Iniciado por el cura párroco Felicísimo Vicente. Los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto. Visto el expediente 4084-481HCD/14, Considerando que a fojas 01 obra nota del Cura Felicísimo Vicente, solicitando el ordenamiento del tránsito, durante la procesión a llevarse a cabo el día sábado 01 de Marzo, "LA llegada de Santa Cruz Misionera de San Damián", bendecida por el Papa Francisco. Que, se autorizó por los Presidentes de Bloques Políticos, Ad-referéndum del Honorable Cuerpo Legislativo, a la Parroquia Nuestra Señora del Carmen a realizar la procesión a llevarse a cabo el día sábado 01 de Marzo del corriente año. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Autorícese a la Parroquia Nuestra Señora del Carmen a realizar la procesión a llevarse a cabo el día sábado 1º de Marzo del corriente año, para ordenamiento de tránsito, desde el hogar de Ancianos, peregrinando por las calles Bynon, Lavalle y Comodoro Rivadavia, con la llegada de San Cruz Misionera de "San Damián", bendecida por el Papa Francisco. Artículo 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-479 HCD/14, iniciado por el intendente municipal; los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto. Visto el expediente Nº 4084 –479HCD/14, y considerando, que, a fojas 01 obra nota del señor Intendente Municipal solicitando autorización de espacio público y cierre de calles para la realización del Acto Oficial 7 de Marzo. Que, se autorizó por los Presidentes de Bloques Políticos, Ad-referéndum del Honorable Cuerpo Legislativo, al señor Intendente Municipal Ing. RICARDO CURETTI al uso de espacio público y cierre de las calles, para la realización del Acto Oficial, el día 07 de Marzo del corriente año y las calles afectadas serán Comodoro Rivadavia entre 7 de Marzo y Olivera. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Autorícese al señor intendente municipal Ingeniero Ricardo Curetti al uso del espacio público para la realización del acto oficial del día 7 de Marzo, el día viernes 7 de Marzo del corriente año y cierre de las calles Comodoro Rivadavia, entre 7 de Marzo y Olivera. Artículo 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-346HCD/13, Intendente Municipal, nota de la Señora Lorena Prost, los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto, Visto el expediente 4084-346HCD/13, y considerando, que, a fojas 02 la señora PROST LORENA, solicita autorización para realizar la décima primer edición del Concurso a la pieza mayor "Semana Santa en San Blas", a llevarse a cabo el día 19 de Abril de 2014, evento que proporciona la Bahía hace más de 10 años a nivel Nacional, que, el mismo tiene nuevamente como 1º Premio en una Pick – Up 0 Km Marca TOYOTA HILUX, en 2º lugar una Orden de compra por \$ 50.000, calificando con importantes premios hasta el puesto 20º, que, desde la Dirección de Turismo, se ha solicitado la incorporación al mismo de Baños Químicos, acorde a la Cantidad de Inscriptos en dicho concurso, que, se deberá implementar un sistema de limpieza durante las horas que se utilizará el espacio público, y por consiguiente al finalizar el mismo, se realizará una limpieza total de la costa a cargo de la Coordinadora General del Concurso, que, la Institución de los Bomberos Voluntarios de Bahía San Blas será beneficiada económicaamente, según lo expresado en Nota Nº 069/14, fojas 02, que, se

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes, de acuerdo al informe realizado por la Prefectura Naval Argentina, que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese a la coordinadora general Señora Lorena Prost a ocupar espacio público sobre la costa de Bahía San Blas desde la calle 39 donde termina el asfalto, hasta la altura del establecimiento el Haras, para el día 19 de Abril del 2014, de 11 a 17 horas con motivo de la 10º edición de la pesca deportiva Semana Santa en Bahía San Blas, del concurso 6 horas en Bahía San Blas. Artículo 2º: Deberán instalarse a cargo de la coordinadora general del concurso Semana Santa en Bahía San Blas, sistema de baños químicos acorde a la cantidad de inscriptos en el mencionado evento. Artículo 3º: Deberá implementarse a cargo de la coordinadora general del concurso Semana Santa en Bahía San Blas la limpieza total del espacio público otorgado en el artículo 1º. Artículo 4º: Se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento, la seguridad y el orden público con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 5º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: 3.7, Comisión de Tierras y Obras Públicas, expediente 4084-476HCD/14, los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto. Visto el expediente 4084 – 476HCD/14, y considerando, que a fojas 01 obra nota elevada por Ing. Ricardo N. Curetti Intendente Municipal solicita autorización para el corte de calles, con el motivo de realizar el carnaval 2014, que, a fojas 02 se Autorizó por los Presidentes de Bloques Políticos, AD-referéndum del Honorable Cuerpo Legislativo, a la Comisión Organizadora de Festejos De Juan A. Pradere al corte de las calle 14, entre 2 y 5, para los Festejos de los Carnavales 2014, que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el acto administrativo correspondiente. Por ello la comisión de Tierras y obras Públicas elevan a consideración de Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese a la Comisión Organizadora de Festejos de Juan A. Pradere al corte de calle 14, entre 2 y 5, para los Festejos de los carnavales 2014, el día 01 de Marzo del 2014 en el horario de 20:00 a 05:30hs. Artículo 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-480HCD/14, Intendente Municipal autorización de espacio público. Los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto. Visto el expediente 4084 – 480HCD/14, y considerando, que a fojas 01 obra nota elevada por Ing. Ricardo N. Curetti, Intendente Municipal., solicitando autorización para uso de espacio público y corte de calles, con el motivo de realizar prueba pedestre “Maratón 7 de Marzo”, organizado por la Dirección de Deporte Municipal, a llevarse a cabo el día 9 de marzo del corriente, en avenida costanera, sobre Prefectura Patagones hasta la entrada del Club Náutico “Luis Piedra Buena” en el horario de las 15:30 hasta las 19:30 horas, que, a fojas 03 se Autorizó por los Presidentes de Bloques Políticos, AD-referéndum del Honorable Cuerpo Legislativo, la utilización de espacio público y corte de calles para la realización de la prueba pedestre “Maratón 7 de Marzo”, que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase la utilización de espacio público y corte de calles para realizar la prueba pedestre “Maratón 7 de Marzo”, organizado por la Dirección de Deporte Municipal, a llevarse el día 9 de marzo del corriente, en avenida costanera, sobre Prefectura Patagones hasta la entrada del Club Náutico “Luis Piedra Buena” en el horario de las 15:30 hasta las 19:30 hora. Artículo 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Expediente 4084-3556/11, Asociación Empleados Municipales de Patagones, comisión de Hacienda y Presupuesto. Los señores concejales integrantes de la comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto. Visto el expediente de referencia, la ley 23.551, el acta 32/13 del Honorable Tribunal de Cuentas, la Ley Orgánica Municipal en su artículo 241y concordantes y 56 y 77 inciso a) y la ordenanza numero 1496 promulgada mediante decreto 610/13, considerando que en el acto administrativo mencionado se realizó la donación de un vehículo marca Peugeot tipo pickup modelo 504, año 1987, dominio WEEH008 a la Asociación Empleados Municipales de Patagones mediante ordenanza 1496 promulgada por decreto 610/13 de fecha 4 de Marzo del 2013, que practicada la auditoría por funcionarios del Honorable Tribunal de Cuentas según consta en fojas 29 en el acta 32/13 del citado expediente les permitió formular la observación por infracción a lo dispuesto en el artículo 9 y 53 inciso a) de la ley 23.551 resultando la aplicación lo dispuesto en el artículo 241cc de la LOM, concurrentemente extendida dicha observación en el orden de pago 4594 del 23 de Abril del 2013 por 359 en el horario del Registro del Automotor por denuncia de venta de vehículo y con apoyo a la misma normativa, que a fojas 30 y 30, vuelta, el subsecretario legal y técnico el doctor Juan Manuel Angos hizo un análisis pormenorizado sobre la cuestión de marras, dictamina que la ordenanza 1496 se encuentra viciada de nulidad y que corresponde al Honorable Concejo revocarla por razones de ilegitimidad, artículo 240 de la LOM a la donación mediante el dictado de otra ordenanza que así lo establezca, artículo 113 ordenanza general 267. Por ello los integrantes de la comisión de Hacienda y Presupuesto elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Revóquese en todos sus términos y alcances la donación realizada mediante ordenanza 1496, promulgada bajo decreto 610/13 de fecha 4 de Marzo 2013 de un vehículo marca Peugeot tipo pickup modelo 504, año 1967, dominio EWH008 a la Asociación Empleados Municipales. Artículo 2º: Retrotráigase al dominio privado municipal, el bien inmueble descripto en el artículo 1º. Artículo 3º: Instrúyase al Departamento Ejecutivo Municipal a dar cumplimiento con las observaciones dispuestas por el Honorable Tribunal de Cuentas, mediante acta 32/13. Artículo 4º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1094/13 Departamento de Compra. Los señores concejales integrantes de la comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden abonar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 42 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto el expediente 4084 – 1094/13, referente al Llamado a Licitación Pública Nº 01/14, para cubrir el Servicio de Anestesiología en el Hospital de Agudos Dr. Pedro Ecay, y considerando, que se ha presentado un solo oferente, que corresponde a la Asociación de Anestesiología de Río Negro, con una oferta de Pesos SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$74.587,00) mensuales, que es el valor oficial del pliego, que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su Artículo 155, dice que cuando existe un solo oferente y es conveniente, el Honorable Concejo Deliberante, debe autorizar su contratación, que resulta necesario cubrir el Servicio de Anestesiología, debido a que el Hospital de Agudos Dr. Pedro Ecay no cuenta con profesionales contratados que puedan desarrollar dichas actividades. Por todo ello el Intendente Municipal del Partido de Patagones eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar a la ASOCIACION DE ANESTESIOLOGIA DE RIO NEGRO, el servicio de anestesiología en el Hospital Municipal de Agudos Dr. Pedro Ecay en un todo de acuerdo con la oferta realizada en la Licitación Pública Nº 01/14, por un monto mensual de Pesos SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 74.587,00). Artículo 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





GARAT: Si señor presidente el próximo proyecto es un convenio, que se dé lectura al convenio, porque hay concejales de la oposición que no han tomado vista de ese convenio y después, bueno, hacemos un cuarto intermedio para analizar el expediente-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1311/14, Intendente Municipal convenio entre la Municipalidad de Patagones y Fumbapa, los señores concejales integrantes de la comisión de Asuntos Legales habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 6 en un todo de acuerdo con el articulado. Visto lo actuado en el expediente 4084- 1311/14, considerando que mediante el mismo se propone la firma de un convenio bilateral de sesión de derechos de uso y goce sobre inmueble, entre el Sr. ILGNER OSCAR y la Municipalidad de Patagones, que el Sr. ILGNER OSCAR, en su carácter de propietario del inmueble identificado catastralmente como: Circ. XII- Parcela 1213b, cede al Municipio los derechos de uso y goce sobre una superficie de 50 mts. De frente por 20mts. De fondo, en un todo de acuerdo al plano anexo, con la finalidad de que sea instalado en dicho lugar un puesto modelo de FUNBAPA (Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica), que la Municipalidad presta su conformidad con la cesión realizada y con el estado del inmueble recibiendo posesión Real, Legal y Material del mismo, interviniendo como intermediario para el destino final del inmueble, obligándose FUNBAPA, a cercar y delimitar el perímetro cedido, que el plazo de dicha cesión será de quince (15) años, a partir de la firma del mencionado convenio, que, en contraprestación a la superficie cedida por el Sr. Ilgner, el Municipio se compromete a llevar adelante la tramitación de una mensura que permita la creación de cuatro lotes de 1 hectárea cada uno sobre el predio rural propiedad el Sr. Ilgner, que a los fines de poder implementar el convenio mencionado, resulta necesaria la autorización del Honorable Concejo Deliberante, razón por la cual el Sr. Intendente Municipal solicita la redacción de la norma con su respectiva elevación al Honorable Cuerpo. Por todo ello el Intendente Municipal del partido de Patagones eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir Convenio bilateral de cesión de derechos de uso y goce sobre inmueble, del el Sr. ILGNER OSCAR – DNI N° 10.371.807, en su carácter de propietario del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción XII- Parcela 1213b, quien cede al Municipio los derechos de uso y goce sobre una superficie de 50mts. De frente por 20 mts. De fondo (según plano adjunto), con la finalidad de ser instalado en dicho lugar un puesto modelo de FUNBAPA (Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica). Artículo2º: De forma. Convenio bilateral de sesión de derechos de uso y goce sobre inmueble. En la ciudad de Pradere, Partido de Patagones a los.... Días de..... de 2014, entre el señor Ilgner Oscar DNI: 10.371.807, domiciliado en la calle 105 nº 1326 de la localidad Pedro Luro y la Municipalidad de Patagones representada en este actor por su Intendente Ingeniero Ricardo Curetti, con domicilio en calle Comodoro Rivadavia 193 de Carmen de Patagones y siendo todos los nombrados personas hábiles para contratar convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos de uso y goce sobre inmueble, conforme a las cláusulas y condiciones que se enumeran a continuación: Cláusula 1ª: El señor Ilgner Oscar en su carácter de propietario del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción XII- Parcela 1213b, cede a la Municipalidad los derechos de uso y goce sobre una superficie de 50 metros de frente por 20 metros de fondo en un todo de acuerdo con la ubicación en plano adjunto que forma parte del presente, con la finalidad de que sea instalado en dicho lugar un puesto modelo de FUMBAPA (Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica). Será Fumbapa la obligada a cercar y delimitar de manera segura, el perímetro de la superficie cedida. Cláusula 2ª: La Municipalidad presta su conformidad con la cesión realizada y con el estado del inmueble recibiendo en este acto la posesión Real, Legal, Material del mismo, obligándose a delimitar feadamente la superficie cedida a través del agrimensor que para tales fines disponga. Cláusula3ª: El plazo de dicha cesión de uso y goce, será de 15(quince) años, contados por plazo calendario desde firmado el presente convenio, renovables por un período similar previo acuerdo de las partes. Cláusula4ª: La Municipalidad de Carmen de Patagones interviene como intermediario

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



para el destino final del inmueble, que será el e ser utilizado por FUMBAPA. La Municipalidad de Patagones se responsabiliza por ante el Señor Ilgner a que FUMBAPA dará a la superficie cedida una utilización racional, concordante con su destino, sin realizar actividades riesgosas, peligrosas, tóxicas, que degraden el terreno o puedan, en cualquier caso, comprometer la integridad del mismo tanto para su explotación actual como futura. Cláusula 5^a: Vencido el plazo y no habiendo acuerdo entre las partes para su prórroga, la Municipalidad deberá entregar en perfecto estado el inmueble al señor Ilgner con las mejoras inseparables que en este se hayan realizado, sin poder reclamarle contraprestación o compensación alguna a este por dichas mejoras u obras que de quitarse, comprometerían la integridad del predio. Cláusula 6^a: Como contraprestación a la superficie cedida por el señor Ilgner, la Municipalidad se compromete a llevar adelante la tramitación de una mensura que permita la creación de cuatro lotes de 1 hectárea cada uno sobre el predio rural propiedad del señor Ilgner ubicados en consonancia con lo dispuesto en plano adjunto que forma parte del presente convenio. Cláusula 7^a: Se adjunta al presente, plano satelital que grafica la existencia, ubicación y dimensiones de la superficie cedida por el señor Ilgner de acuerdo a la cláusula 1^a y existencia, ubicación y dimensiones de los cuatro lotes a crear por parte de la Municipalidad según cláusula 6^a. Cláusula 8^a: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes consienten en someterse voluntariamente a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de Bahía Blanca, haciendo expresa renuncia a cualquier fuero o competencia que pudiera corresponderles y al beneficio de recusar sin causa al magistrado interviniendo. Así mismo para toda notificación o intimación, las partes, constituyen domicilio en sus respectivos domicilios reales, al igual que el vendedor cedido, donde serán válidas todas las que allí se realicen. En el lugar y fecha mencionado más arriba se rubrican 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, como prueba de conformidad con la operación celebrada, quedando el sellado fiscal del presente contrato exclusivamente a cargo del cesionario.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, se pone a consideración el proyecto. Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés

CEDRES: Gracias señor presidente, tengo algunas dudas con respecto al proyecto, en realidad no entiendo bien, es decir; el Concejo Deliberante aprueba esta ordenanza, el Municipio es el intermediario pero sin recibir ningún tipo de beneficio por que el predio queda para Fumbapa y los riesgos de lo que suceda, corren por cuenta del Concejo Deliberante que lo aprobó, no entiendo mucho porque motivo el municipio es intermediario de algo que no va a pertenecer al municipio.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat

GARAT: Gracias señor presidente, la sesión de la tierra, el comodato; creo que hablan de comodato o convenio es hacia el municipio, por quince años, prorrogable por quince años más, no me cabe duda que a Ilgner 50 metros de frente, tal vez un paso, no lo donó; lo donará más adelante; pero una vez que se instala Fumbapa, eso va a ser para el Partido de Patagones, a nosotros nos interesa muchísimo la instalación del puesto de Fumbapa ahí, porque hay una coordinación que va a trabajar junto con el puesto nuestro de la mercadería que sale del Partido de Patagones y la mercadería que entra y aparte hay unos problemas que nosotros tenemos en la barrera nuestra es el tema policial; nosotros de esta manera vamos a tener; por eso se ha hecho una gran inversión; ahí en ese puesto control que se va a inaugurar en pocos días más; donde la policía va a tener un espacio para estar ahí y esta Fumbapa y buenos ellos van a estar obligados a proteger la gente de Fumbapa, en definitiva va a proteger el control, no es cierto; en una palabra la barrera que está en el Partido de Villarino pasa al Partido de Patagones y me parece que es algo importantísimo para nuestro partido.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés

CEDRES: No, eso yo lo tengo claro, es decir, voy a acompañar el proyecto precisamente porque es necesario una barrera de Fumbapa en ese lugar, lo que no tengo claro porque el

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



municipio tiene que hacer por ejemplo un trabajo de mensura por algo que no va a utilizar nunca, pero si es cierto que la barrera de Fumbapa, es fundamental debido a los últimos acontecimientos donde pudimos apreciar el tránsito de carne clandestina en ese lugar-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, yo estuve en una época, en el año 2002 o 2003, 2002 estuve de Secretario de Gobierno y en esa oportunidad me tocó atenderlo a Menayo, creo que es unas de las personas de Fumbapa y donde ya estábamos en esa época tratando de que Fumbapa viniera para este lado, porque uno de los problemas que nosotros tenemos, era la policía; para proteger nuestros empleados, porque los que están en la barrera del lado de Patagones son empleados municipales y la verdad que hay momentos, principalmente en el momento de la caza de la liebre cuando se ha autorizado la han pasado, la verdad que la han pasado muy mal y porque nosotros tenemos que hacerlo, porque Fumbapa si nosotros le damos la tierra ellos se van a instalar, si ellos tienen que hacer una inversión como está pidiendo Ilgner, una mensura de cuatro hectáreas a Fumbapa no le interesa y creo que en una palabra nosotros somos beneficiados, es lo mismo que el estado municipal le paga el alquiler a ANSES, pero a nosotros nos interesa porque si no ANSES no se instala en Carmen de Patagones, como ahora muy pronto se va a instalar en Villalonga, si no; no lo hace, pero si a nosotros nos interesa, la gente tiene necesidad de ANSES y nosotros tenemos necesidad del puesto de control de FUMBAPA para que nos acompañen-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara-----

ZARA: Si, no...haber, comparto que es importante que Fumbapa esté del lado de Patagones, eso nadie lo discute, por ahí me llama la atención que haga un convenio y por 50 metros por 20 no lo done, primero porque le hemos permitido hasta que ponga una balanza alrededor y que la balanza beneficie a ésta persona porque los camiones generalmente los hacen pesar ahí por el control, o sea que se las lleva todas de ganar este señor, cuánto le sale al municipio hacer la mensura; me pueden decir?-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, desconozco el valor de la mensura, lo que sí le puedo asegurar concejal Zara; que los camiones que pesan, se pesan en cualquier balanza no están obligados a pesar en la balanza de Ilgner, los camiones de piedras pesan en Villalonga, en la balanza de Pugnaloni, o en la balanza de.... pero creo que más se inclinan por la balanza de Pugnaloni que les queda más cómodo, no? No me acuerdo que más se había mencionado señor concejal, pero bueno Ilgner saca algún beneficio, puso la balanza pero la gente no está obligada a ir a la balanza de Ilgner, va a cualquier balanza. Dentro de la reforma que hay que hacer dentro de la fiscal impositiva hay que reformar el tema de la cebolla, que toda la cebolla tiene que ser pesada hoy tienen complicación en la barrera porque la gente no interpreta los que van con taco en la cebolla a granel o en bolsa, no en bolsa trabajada; no interpretan de que la cebolla tiene que ir pesada sino que pagan por taco, entonces hay una disputa entre los inspectores municipales y la gente de la cebolla, la cebolla entonces a nosotros nos beneficiaría si modificamos en la ordenanza donde diga que todo producto, en este caso la cebolla; tiene que ser pesado, bueno; la balanza de Ilgner es un servicio más que tiene la persona para venir con el camión pesado o lo puede hacer en cualquier otra balanza, no?, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Perdón, pensé que estábamos en cuarto intermedio, si, la verdad que este expediente entró el 20 de Marzo no tuvimos la posibilidad de tenerlo en la mano, hoy tener que estar hablando de esto, Garat me había dicho, el concejal Garat; que había un convenio en la municipalidad de Fumbapa, yo pensé que el convenio era de la municipalidad y Fumbapa, no una cesión de tierras que se hace cargo el municipio y después e lo vamos a dar a Fumbapa, no me queda claro, nosotros nos vamos a abstener de este proyecto; nos hubiera gustado tener un poquito más de información, nada más-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARINO: Gracias señor presidente, yo creo que tenemos que agotar la instancia que el lugar que va a utilizar Fumbapa quede de patrimonio del municipio, en este convenio no garantiza a la municipalidad tras que va a hacer una inversión sobre la sesión o la medición a través de un agrimensor y de luego hacer el expediente en geodesia, eso origina un gasto y pasados los 15 años, bueno, puede ocurrir que nosotros hicimos el gasto, le cedimos a Fumbapa y la tierra la perdemos, vuelve al patrimonio del señor Ilgner; yo no sé, yo estoy interesado también de acompañar esto siempre y cuando estas cosas se puedan aclarar y darle certeza al municipio la posibilidad de tener una retribución como es la titularidad de este dominio que se le va a ceder a Fumbapa, me parece que lo que estamos dando es mucho porqué, porque el señor Ilgner solamente presta la tierra y después hay que devolvérsela y con respecto a la subdivisión el gasto nosotros lo vamos a tener y no vamos a tener retribución alguna, yo sé que es un proyecto importante que es interesante que esté instalado en el Partido de Patagones pero también nosotros tenemos que tomar los recaudos para que esa tierra, por lo menos ante la comunidad vea que nosotros trabajamos en pos de que va a quedar este lote sería a nombre del municipio, no?, por lo menos intentarlo, no sé porque decidirlo hoy también, no cierto? Yo creo que tenemos que tener que analizar, invitarlo al señor Ilgner yo creo que no se vaya a oponer si nosotros estamos facilitándole la posibilidad de que él tenga una situación dominial de cuatro hectáreas en muy buen lugar que después seguramente tendrá pensado venderlas o hacer algún emprendimiento, pero bueno también al municipio le tiene que quedar algo no podemos aprobar esto sin previamente, por lo menos intentarlo, de que el señor Ilgner ceda este lugar al municipio de Patagones y si no bueno, por lo menos tener la posibilidad de tener una posesión veinteañal, tenemos la secretaría del concejo abogada por ahí nos da una mano a ver, como poder canalizar para que esto quede a nombre del municipio, gracias-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, hay necesidad, o sea hay apuro con este expediente lo apuro porque lo apura Fumbapa que son los que tienen necesidad de construir yo lo que propongo es que nosotros en este proyecto que estamos aprobando, porque estamos autorizando al intendente a firmar el convenio le hagamos la recomendación que está pidiendo el concejal Marino, el concejal Zara en el sentido de decir bueno, esta tierra que pase al estado municipal pasado los quince años, una cosa así; es una moción o una pregunta, una moción-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Si, a ver, yo creo que en quince días tenemos una sesión, quince días más, quince días menos no va a morir Fumbapa, si hace años que venís diciendo que del año 2002 cuando eras...estabas preocupado para que venga Fumbapa quince días más quince días menos y si queda para el municipio, en buena hora me parece que en la próxima sesión si podemos adelantar y consultar y ver con el propietario en quince días estamos aprobando el proyecto-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, amerita seriedad y responsabilidad las personas que estuvieron negociando esto con Ilgner, o sea; yo no creo que Ilgner vaya a cambiar su pensamiento de acá a la charla que podamos tener nosotros, no lo va a cambiar lo que vamos a hacer es demorar, pero yo no tengo ningún problema, si quieren esperar quince días, quieren reunirse con Ilgner yo creo que, a mi criterio Ilgner no va a cambiar porque es una negociación que ha entablado el ejecutivo con Ilgner; donde él ha solicitado esto, así que no va a cambiar para nada vamos a perder quince días donde tal vez Fumbapa lo necesite, nada más señor presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por mayoría; concejal Marino-----

MARINO: Abstención, el Bloque Renovador se abstiene-----

PRESIDENTE: Concejal Zara-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ZARA: El bloque Peronista se abstiene-----

PRESIDENTE: 5 abstenciones, 8 votos positivos. Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat-----

GARAT: No, yo lo que necesito aclarar algo, porque si no voy a pasar por mentiroso, cuando charlamos del el tema de los residuos todas esas cosas que yo mencioné el caso de la Laguna Grande, que le decía a la concejal Mónica Devia, que ella planteó su problema, yo estaba convencido que ya habían acordado, porque la instancia era que sacaban los contenedores y se le hacía una vez por semana la recolección, hasta ahí yo estaba enterado, estaba de acuerdo, ya habían hablado, pero después los vecinos se echaron para atrás dijeron que no lo querían y prefirieron que el estado municipal, hace , está haciendo, fabricando dos contenedores, uno para orgánico otro para no orgánico, que son de chapa con una tapa y se van a colocar en un sector que no es ahí, si no más adentro de la laguna grande; eso quería aclarar porque para mí era un servicio que ya estaba dado porque en ese momento tuve la oportunidad que me lo comentaron, para mi era una cosa hecho consumado, pero bueno; se cambió todo, pido las disculpas-----

PRESIDENTE: Está bien concejal, porque usted me lo mí como que estaba hecho, tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente, también me quiero rectificar con algo mencioné al principio de la sesión tuve una confusión en cuanto al representante del concejo deliberante en la comisión de Medio Ambiente que yo dije que era Romero pero me confundí porque claro, Romero es el presidente de la Comisión Permanente del concejo Deliberante así que por lo tanto bueno creo que desde el año pasado vengo siendo yo hasta una nueva proposición-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Bueno, me gusta que se den cuenta lo caprichosos que son, porque le habíamos dicho que no habíamos escuchado quien era en sesión, que se había nombrado al representante de la Comisión de Medio Ambiente, que nos representa en el concejo deliberante, el representante nuestro del concejo deliberante era hasta el año pasado Saldaña hay que votar por quien va a ser este año y esa es la persona, es la que nos representa a nosotros dentro de la Comisión de Medio Ambiente-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración; aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Edgardo Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, propongo en la comisión que nos va a representar en el concejo al concejal Marcos Saldaña-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Correspondencia recibida. Señor presidente: tengo el agrado de dirigirme a usted por indicación del señor representante de la provincia de Buenos Aires en la AIC, MMO Gustavo Romero a fin de poner en su conocimiento las acciones llevadas a cabo por esta autoridad, ante las versiones que circularon a mediados de diciembre del año 2013 en los medios de comunicación de la Comarca Viedma Patagones dando cuenta de la presencia de manchas aceitosas sobre la superficie del agua de Río Negro en dicha región en primer lugar es preciso señalar que la AIC no recibió ninguna denuncia acerca de manchas u otra condiciones sobre el agua del Río Negro, que supusieran una afección de su calidad, de todos modos y habiendo tomado conocimiento de los comentarios que fueron difundidos por los medios se consultó a los organismos locales que trabajan conjuntamente con la AIC en los diversos programas de monitoreo y calidad del agua en la cuenca, en particular al Departamento Provincial de Agua (DPA) de la Provincia de Río Negro desde donde se nos informó que tampoco habían recibido denuncias de este sentido, luego de un reconocimiento de campo efectuado por dicho organismo se verificó que no fueron visualizadas en el agua del río manchas, ni otros elementos que pudieran degradar sus normales características, merece destacarse que en los controles periódicos de la calidad del agua del Río Negro que se llevan a cabo en el valle inferior, no fueron detectadas situaciones anómalas, en este sentido; en el monitoreo de las áreas recreativas de la zona Viedma, Balneario Municipal y

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





Barco Hundido; Patagones, Puente Nuevo y Malecón; que se desarrollo entre Noviembre y Diciembre del 2013 todos los balnearios relevados resultaron aptos para su uso, finalmente deseamos expresarle que desde su creación la AIC ha establecido mecanismos de verificación y gestión de contingencias ambientales con las jurisdicciones que la integran a partir del año 2012, a promovido y coordina un sistema de emergencias ambientales, sea en todo el territorio de la cuenca; este sistema se encuentra actualmente en plena etapa de desarrollo, participando del mismo ,las áreas de defensa Civil y Planificación Ambiental del Municipio de Patagones. Sin otro particular quedando a su disposición ante cualquier consulta que estime conveniente, saluda a usted atentamente, Presidente..., Secretario...no se lee el sello, Héctor Labolita-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia-----

DEVIA: Gracias señor presidente, es para solicitar a ver si por presidencia o la secretaría del HCD se puede hacer un breve resumen de esta nota que presentó la AIC y que se pueda publicar en la página web una vez que se reinstale la página del Concejo Deliberante, un breve resumen más o menos para tener en cuenta-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la concejal Devia, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----

CEDRÉS: Gracias señor presidente, con respecto a este tema digamos, en ese momento, incluso hubo fotografías en los medios escritos, donde se veían las manchas, por eso no entiendo muy bien la respuesta en la nota donde dice que no pudieron ser detectadas, lo que no significa que no hayan existido pero sí, si miramos los medios de esa fecha vamos a encontrar las fotografías de las manchas y además bueno, la cantidad de testigos que hubo simplemente en una sesión, solicité información con respecto al tema y el concejal Romero me comentó que había sido enviado un laboratorio de análisis patológico en Viedma, aparentemente se habían tomado muestras y habían sido enviadas a ese laboratorio, si existe ya ha pasado mucho tiempo, si existe la posibilidad de tener conocimiento de los resultados de esas muestras sería un dato informativo pero fundamentalmente nosotros tenemos que seguir apuntando a esto y no perder de vista de que somos los últimos del río y cualquier derrame , cualquier pérdida que ocurra en alguna de las localidades del medio o alto Valle, nosotros vamos a ser los receptores de esa contaminación, por eso tenemos que tener un mecanismo de resistencia, un mecanismo de alerta, que talves lo podamos hacer a través del municipio, corroborando los datos de la AIC; por qué no, es decir, para eso está la AIC, para controlar lo que escuchamos a través de esta nota; pero por qué no nosotros tener un mecanismo de alerta, que bueno; somos los que vivimos acá y debemos tenerlo, es decir no hay posibilidad de confiarnos, por ahí en datos que no podemos corroborar personalmente, así que el año pasado cuando se hicieron los análisis del agua pudimos obtener datos, sobre todo de la parte bacteriológica de lo que significa en la zona de salida de los efluentes cloacales y además con el agua que se utiliza para esparcimiento y bueno vimos que los datos en realidad estaban por encima de lo permitido en lo que hace al aspecto bacteriológico, lo que nunca pudimos hacer o lo que quedó pendiente era el análisis de los sedimentos del río que es lo que nos puede dar un poco la historia de lo que sucede, lo que ha sucedido a través de los años si ha ido en aumento, si no hubo contaminación o si la contaminación es estable, pero yo creo que nosotros que somos los últimos del río habitamos acá, no podemos dejar de tener un mecanismo que sea a través de un control permanente con un simple análisis de agua, tener una curva durante todo el año que nos indique los porcentajes de determinados elementos, cuando estuvimos con los técnicos del laboratorio de Bahía Blanca que vino a hacer el análisis, nos comentaban, que bueno, si nosotros buscamos metales pesados vamos a encontrar en todos lados, hasta en el vaso que tengo de agua acá arriba; pero si nosotros hacemos un análisis o creamos la infraestructura necesaria para hacer nada más que un simple análisis o un convenio con un laboratorio local, donde nosotros podamos controlar asiduamente, la composición, sobre todo la parte bacteriológica, no estaría nada mal, además de lo que la AIC pueda hacer-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ROMERO: Gracias señor presidente, esto era una iniciativa allá por el 2013, en diciembre en una de las primeras sesiones del concejal Cedrés en función de lo que había salido en medios periodísticos, lo que yo dije que íbamos a darle intervención al DPA, que es el organismo que tenemos acá en frente, en la provincia de Río Negro, más precisamente en la ciudad de Viedma que es el organismo encargado en la zona de hacer todos los relevamientos bacteriológicos y puesta en funcionamiento de los balnearios que los venimos haciendo hace más de veinte años a través de la autoridad de cuencas, como bien dice la nota, el organismo, en este caso el DPA salió a hacer un muestreo, salió a hacer un relevamiento de campo y no se detectó en ese momento lo que marcaba un medio gráfico pero lo que sí, si desde el Concejo Deliberante vamos a hacer algún tipo de tarea con respecto a los análisis del río, sin desmerecer a nadie no estamos en condiciones de hacerlo, primero seguramente por una cuestión presupuestaria porque para tener una visión en qué situación, o cual es la composición hoy día del río Negro se debe esto específicamente a una serie histórica que hoy cuenta la Autoridad de Cuenca y está a disposición de todos los habitantes de la zona donde en el tiempo podemos decir en qué condiciones está el río como el que se hizo el año pasado no podemos dar una información cual es la calidad de agua, la autoridad de cuenca tiene más de 250 estaciones, donde se hacen este tipo de monitoreos en la alta cuenca, en cuenca media y en cuenca baja y nosotros determinamos la calidad de agua, la calidad de agua se determina a través de un trabajo que hizo el gobierno de Brasil, que lo hemos tomado como propio porque de ahí con todos los estudios y análisis correspondientes bimestrales, nosotros determinamos cual es la calidad de agua, buena, muy buena o regular; en general es buena y muy buena, en algunos puntos fundamentalmente en el alto valle los índices no son los aconsejables pero no están por fuera de los valores que marca la OMS, así que me parece que es un tema interesante si vamos a colgar este tema en la página web del HCD, me parece meternos en un terreno, no cierto; donde tenemos organismos capacitados u organismos científicos que nos puedan dar la información, que mejor hacer valer esa información que tenemos tanto en el DPA, como la Autoridad de Cuenca, porque también el municipio de Patagones a través de la representación todos los años nosotros informamos cuales son las condiciones de los balnearios y por lo tanto se habilitan, tanto en Carmen de Patagones como en la ciudad de Viedma, así que vuelvo a repetir creo que hay organismos capacitados para informar y nosotros podemos a través de estos organismos colgar cualquier información en la página web-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara-----

ZARA: Si, hablando sobre este tema, no olvidemos que cuando se hizo un análisis de agua desde el Concejo Deliberante, dio en algún sector un lugar no recreativo para bañarse y escuchándolo al concejal Romero diciendo que el DPA se encarga de los análisis ahí había una parte del río que estaba siendo contaminada y por un simple análisis que hemos hecho con un laboratorio de Bahía Blanca, entonces no deja de preocupar también, más allá que hay alguien que se encarga como dice con muchos informes que tienen científicos pero un simple análisis dio que había una parte que no estaba para recrearse-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, escuchando al concejal Romero, la verdad es que no sé cómo es el mecanismo de control de estos dos organismos sobre el río, bueno; acabo de escucharlo así que lo tengo un poco más claro y bueno lo que podríamos hacer entonces es solicitar asiduamente informe a los dos organismos para que el Concejo Deliberante, tenga también conocimiento de cómo son los resultados, por lo menos cada dos meses, de esa manera podemos alertar a la población o tomar alguna medida desde este municipio, sabiendo o teniendo el resultado de los dos organismos que se dedican al control del río, lo digo porque fundamentalmente; vuelvo a repetir, somos los últimos del río, tal vez los de allá arriba una vez que tiran al agua el órgano fosforado no se preocupan, porque total el agua lo trae para este lado, pero nosotros estamos recibiendo todo eso y bueno, sería bueno tener

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





asiduamente un monitoreo personal del municipio, sea a través del Concejo Deliberante, sea a través del Ejecutivo o sea a través de área del municipio que corresponda-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero-----

ROMERO: Gracias señor presidente, no hay inconvenientes de que esa información sea volcada al Concejo Deliberante y con respecto a los balnearios en el mes de diciembre se habilitó el Náutico, primera, segunda bajada y el Malecón, que son los únicos balnearios que tiene identificados el municipio de Carmen de Patagones, si hay otro balneario que dio algún resultado negativo no lo sabemos, lo que si puede ser algo que no esté habilitado o en la ciudad de Viedma, eso no me quedó claro-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: No, a ver, no era un balneario donde se sacó la muestra de agua dio que el agua no estaba en condiciones, es decir que si no estaba para recrearse es porque el agua no estaba en condiciones, no era apta; nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias presidente, lo que refiere el concejal Zara de que el agua mostró casi algunos puntos por arriba de lo normal fue en la zona donde se vierten los líquidos ya tratados, justamente que a cien metros la descarga ahí a metros de ese lugar no se puede realizar, eso es lo que decía el informe, los balnearios estaban, en todos los balnearios que habíamos pedido y solicitado el análisis de agua estaba correcto-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente; es para corregir la apreciación del concejal Saldaña, en realidad el agua de recreación tomada en los balnearios o en los lugares donde se utiliza para riego tenía un 36% por encima, 36 partes por encima de lo permitido, por supuesto si donde estaban la salida de efluentes cloacales, hoy lo aclaré daba muchísimo más alto; pero bueno, quedó pendiente que sucede porque justamente, en ese momento el río estaba bajando, así que cuando se tomaron las muestras en la salida de los efluentes cloacales en realidad no teníamos la posibilidad de saber que sucede, hasta donde llegan esos efluentes o esa contaminación bacteriológica tan alta que está en ese lugar hasta donde, hasta que parte de la ciudad llega, si es que llega cuando el río sube, sospechamos que seguramente debe llegar porque el río con el nivel que tiene seguramente por el empuje del mar debe llegar probablemente hasta nuestro estuario o sea al centro de las dos ciudades, pero bueno ese es un trabajo que nosotros le podemos pedir a estos dos organismos que lo hagan asiduamente en las zonas que el municipio crea conveniente tener información y bueno hacemos un monitoreo durante todo el año y si no pasa nada mejor, pero por lo menos tener en principio tomarnos un año, dos años de monitoreo permanente, corroborando que es lo que sucede y después por ahí dejaremos un monitoreo con menos frecuencia-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: Si, para decirle al concejal Saldaña, había un foco de contaminación, fue claro hay que erradicar la contaminación en el río, más allá que se dé que fue pequeño, sea lo que sea, dio que el agua no era apta, estaba contaminada, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración...cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, estamos atendiendo una nota, lo que significaría que todas las expresiones de los señores concejales o bien son canalizadas a través de la presidencia los pedidos que han hecho, o tenemos que elaborar un proyecto de resolución que indique lo que estamos planteando, es una moción-----

PRESIDENTE: Por presidencia se le pide una nota a la AIC y al DPA solicitado por el concejal Cedrés que fue el que solicitó el pedido, se pone a consideración; aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: Si señor presidente para presentar por artículo 80 una Minuta de Comunicación, ante la falta de elevación del decreto que reglamenta la nueva escala salarial al Instituto de Previsión Social que establece la nueva escala salarial para los empleados municipales-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración.... cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el ingreso por artículo 80 de la Minuta de Comunicación del concejal José Luis Zara, aprobado por unanimidad. Por secretaría se le dará lectura-----

SECRETARIA: Visto la falta de elevación del decreto de aumento salarial al instituto de previsión social que establece la nueva escala salarial para los empleados municipales considerando que el mencionado decreto es la herramienta que el IPS necesita para actualizar los montos para los jubilados y pensionados municipales que es de orden público, que es de público conocimiento, perdón; que todavía el municipio no ha elevado la mencionada norma a la provincia, que el IPS desde el momento que lo recibe, tarda un par de meses en actualizar dichos importes. Por todo ello el bloque de concejales Peronistas eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Se vería con mucho agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda remita a la brevedad el decreto que reglamenta la nueva escala salarial del 2014 al IPS para que el instituto actualice los montos a percibir para los jubilados y pensionados de nuestro distrito. Artículo 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración; aprobado por unanimidad. Concejal Zara-----

ZARA: Si, después de haber estado reunido en comisión damos tratamiento al proyecto-----

PRESIDENTE: Se le da continuidad al proyecto por el artículo 49, se pone a consideración; aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, se pone a consideración; aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, nosotros en el mes de diciembre habíamos prorrogado la ordenanza que no me acuerdo el número, de las dietas donde fue observado por el Tribunal de Cuentas, hicimos una prórroga de 90 días que se vence ahora los primeros días de abril, es una moción una charla que hemos tenido con el resto de los concejales de los distintos bloques, de prorroga la ordenanza por 90 días más así que es moción que desde la secretaría se haga la ordenanza y la firmamos y que la ponga a consideración-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la prórroga de la ordenanza 767, 1767 reitero, aprobado por unanimidad. María Ciccone, concejal tiene la palabra-----

CICCONE: Gracias señor presidente, en el mes de diciembre fue aprobada una moción de nuestro bloque de ir a sesionar al interior, en el mes de Mayo; el 29 exactamente es el aniversario de Villalonga y quería solicitar de poder ser que la primer sesión en el interior sea en Villalonga, es una moción concreta ya que es el día del pueblo-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marino-----

MARINO: Gracias, los voy a distraer unos minutos más, es solamente teniendo en cuenta que tenemos nuevo presidente del Honorable Concejo Deliberante, recordarle que el primero de mayo es el día de los trabajadores y que siempre fue tarea delegada por este cuerpo la realización del acto por parte del Honorable Concejo Deliberante y también sugerirle la posibilidad de hacer reuniones previas con los secretarios generales de todas las organizaciones sindicales del partido de Patagones a efectos de programar juntos el acto conmemorativo del 1º de Mayo porque seguramente los sindicatos tenemos algunas inquietudes para la organización de este importante acto en la plaza 1º de Mayo y para cerrar pedirle a la presidencia si puede por su intermedio solicitarle al señor intendente cuanto antes nos informe en qué estado se encuentra la audiencia que se había solicitado oportunamente con el ministro de seguridad, teniendo en cuenta que todos los días los medios están llamando haber cuando es esa reunión y ya yo no tengo esa respuesta así que sería importante conocerla a través suyo si es posible el día lunes que vamos a tratar el tema de inseguridad, gracias señor presidente-----

PRESIDENTE: Bueno decirle concejal que de esta presidencia se va a acompañar como se ha hecho anualmente y que la nota del día lunes vamos a tener la contestación del intendente que día los puede recibir el ministro. Siendo las 18:40 damos por finalizada la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





sesión, invito a los concejales que izaron anteriormente el pabellón Nacional y la bandera Bonaerense al arrío del pabellón Nacional y la bandera Bonaerense-----

DRA. YANINA LAVAI
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones